S 9 C
18

John Carter Brown
Library
Brown University

✠

# RELACION
## DE LAS EXEQUIAS

DEL ILL.MO S.OR D. D. DIEGO ANTONIO DE PARADA, ARZOBISPO DE LIMA

ESCRITA

POR EL D. D. ALPHONSO PINTO Y QUESADA ABOGADO DE ESTA REAL AUDIENCIA, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO, Y SU CONSULTOR.

---

*Quis deſiderio ſit pudor, aut modus*
TAM CHARI *capitis?* *Hor. L. 1. Od. 24.*

---

IMPRESA

CON LA ORACION FUNEBRE A EXpenſas de los D.s D. Joſeph de Herrera, y D. Antonio Cubero Diaz, Curas Rectores de eſta Igleſia Cathedral, Criados y Albaceas del Iluſtriſimo Señor Arzobiſpo difunto.

---

AÑO DE M. DCC. LXXXI.
*En los Niños Huerfanos,*

Josef Vasquez In pace et æquitate ambulavit. Malach. C. 2. V. 6. Sculp. Lim. Año 1782.

RPJCB

RPJCB

✠

AL ILUSTRISIMO

SEÑOR DOCTOR DON JUAN DOmingo Gonzalez de la Reguera, del Consejo de S. M. Arzobispo de Lima &c.

# ILL.MO S.OR

SALE A LUZ LA ORACION FUNEBRE, y Relacion de Exêquias del Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Antonio de Parada, Arzobis-

A

bispo que fue de esta Metropoli, y Amo nuestro, en el tiempo feliz, en que V. S. I. le sucede inmediatamente en la misma Silla. El que ha corrido de dos años, sin embarazo á la impresion, no ha sido casualidad, sino para nosotros suspirada providencia, en que cumplimos, con rendida voluntad la estrecha obligacion de presentarla á V. S. I: no para solicitarle proteccion, por que las respetables cenizas del Amabilisimo Prelado, aun no frias, se dexan sentir bien en el corazon de la que fue su Grey amada, que venera su memoria. No puede olvidar esta los admirables, y beneficos dones, con que la gobernó, y ellos mismos estampados, son su proteccion, y su defenza. Es para que vea V. S. I. el Retrato de su generoso, y verdadero Amigo, ya que la muerte le privò volver á ver el Original, y le quitó este tesoro. (a) Quien le trató intima-

men-

(a) *Eccli.* 6. 14.

mente conserva su idea, y ha de gustar de la copia, delineada con methodo, y perficionada con eloquencia. Quien le trahe, como V. S. I. en su noble corazon, y en sus obras, siguiendo el consejo del Ecclesiastico, (b) ha de complacerse de hallarla fiel.

Se registra en ella un espiritu moderado y reflexivo, una verdadera bondad de corazon, una voluntad constantemente inclinada al bien, y una suavidad de heroicas costumbres de PRINCIPE AMABLE, que conformes á las de V. S. I. y unidas á ellas, fueron para siempre los sagrados vinculos de la mas religiosa amistad: (c) virtud, poséedora soberana de grandes almas, tan deseada y rara entre los hombres: Se halla una conducta juiciosa para inteligentes, y de gusto delicado, de PRINCIPE VENERABLE, llena de experiencias, y de conoci-

(b) *Ibid.* 37. 6.
(c) *S. Bernard. Tom. 4. col. 1363. enum. 9.*

cimientos utiles de sabio gobierno; la que si parecio muy reservada, siendo muy prudente, fue porque estubo libre de vanas apariencias, que no podrian manifestar toda la intension del corazon al pronto beneficio; no acomodandose por honor, è integridad á dar demostraciones de su inclinacion piadosa, en inutiles esperanzas, que se podian temer no cumplidas en una justa distributiva. Es la misma, con que antes de entregar á V. S. I. el corazon se hizo el examen del que habia de ser su dulce morada, discerniendo sus raras qualidades objeto de propension, de afecto y complacencia; y regulando el merito de la eleccion, para entregarlo todo, abierto y sin reserva.

Esta confianza asi nutrida, para ser mas segura, fue la que depositó en el seno de V. S. I. los mayores secretos, la que partio las amarguras, frutos de laborioso ministerio; no tan desintereza-

da.

damente, que no fuese con designio de minorarlas, comunicandolas; pues ya era necesario V. S.I. para hacer soportables las aflicciones. O si nos fuese permitido dar aqui el testimonio de esta verdad! Pero á V. S.I le es practica, como que con nobilisima correspondencia la hizo mutua; y reconociendo la dignidad del Ilustrisimo Señor su confidente, entabló con èl honesto, y agradable comercio de corazones, util, y constante, imaginado solamente de Ciceron, y de otros infinitos sus imitadores, aun de los de superiores luces de religion; deseando todos verdad á sus historias Romanezcas, y realidad á sus especulaciones; cuyas reglas ahora realizadas con fervor, confundirian, si viviese, al mas famoso Incredulo, y podran desengañar á sus Sectarios de la impia persuasion, de que entre catholicos virtuosos se comunican FRIA Y SECAMENTE las voluntades; (d)



(d) *Dicc. Antifil. cont. Volt. verb. Amicit.*

obligandolos à confesar, que hay tambien un David y un Jonathás en la Ley de gracia; (*) pues V. S. I. igualmente profundo, y penetrativo, puso en la que ya se le habia entregado sus cuidados, comunicandole sus aflicciones: y consultandole sus dudas, puesto todo en sus manos, esperó sobre ellas las resoluciones; aquella principalmente de que dependio la aceptacion, ó renuncia de la Mitra de Santa Cruz de la Sierra, quando con Santo temor al peso, que havia de imponerse con ella, y con humildad Christiana, se reputó V. S. I. sin merito y sin fuerzas para llevarla dignamente: aquella, para que se redoblaron las instancias, la noche antes del dia de la partida de esta Ciudad, con firme proposito de que, sino se dirigia

à

(*) Diligebat eum quasi animam suam. Nam expoliavit se Jonathas tunica, qua erat indutus, & dedit eam David, & reliqua vestimenta sua, usque ad gladium & arcum. *Lib. 1, Reg. cap. 18. 3, & 4.*

V. S. I. en este punto, pasaia una vida privada extra-muros, en habitacion Betlemitica con lo muy preciso para su sustentacion. Esto es lo que contiene un monumento precioso, firmado exemplo para la posteridad.

Sabia bien V. S. I. que el consejo del Amigo prudente, y esclarecido, en asuntos arduos, es uno de los mas grandes bienes de la vida. Conocia V. S. I. quanto importaba hallar un Angel visible, que como à Tobias (e) le dirigiese el camino de desposarse, no con Esposa mortal, sino con la de Jesu-Christo, su Iglesia. Como versado V. S. I. en el estudio continuo de la Escritura, no podia dexar de observar la ley del Deuteronomio, de consultar al Sacerdote, al Pontifice que presidia, y esperar dél para aquietarse, su parecer; el que habia de proferir, con labios llenos de sabiduria, el Angel del Señor, (f) y tenia experiencia V. S. I. de

que

(e) 6. 12. (f) *Deuteron.* 17. 10 *Malach.* 27.

que la derechura bien pensada de su reposado, y grave Director no se torció jamas, dando siempre en el punto de lo que convenía. Asi responde con fixeza: UNA MITRA CONFERIDA, COMO ESTA LA DE SANTA CRUZ, NO PUEDE DEXAR DE SER PROVIDENCIA DIVINA. DEXESE V. S. I. CONDUCIR DE ELLA, Y VAYA A SU DESTINO, QUE DIOS LE AYUDARA, Y PERFICIONARA SU OBRA.

Resolucion dificil, pues solo el Espiritu escrutador de los corazones, ò aquel á quien quiera revelarlo, sabe, si Dios llama con una primera Dignidad, y ha de persuadir á ella; ó si acaso no llama, y ha de apartar de recibirla. Con todo, resolucion de peso, y de la autoridad de los Padres y Santos. La dignidad, que no se solicita, en la que no intervino la diligencia, ni medió el deseo; antes dada, se duda de su aceptacion, se resiste, y aun

se

se determina el renunciarla, es honor que no se apropria, sino con el que llama Dios, y NO PUEDE DEXAR DE SER DE SU PROVIDENCIA. (g) Al asi elegido como otro Aaron, no solo se le aconseja; se le obliga, y se le compèle á que SE DEXE CONDUCIR: se le manda VAYA A SU DESTINO con el espiritu del Señor, que segun aquellos indicios está con el, y resplandece en su humildad, y temor; (h) y es, que buscando el merito proprio con estas dos virtudes le parece que no lo hay digno; y ya por esto la merece, afirma Sto. Tomas, (i) ayudandole Dios por admirables modos, para que cultive la viña encomendada, y coja de ella abundantes frutos. (j) ASI AYUDARA, Y PERFICIONARA SU OBRA: ultimas palabras de las que penetraron el animo combatido y angustiado de V. S. I. pero suavemente,



(g) *S. Carol. L. 3. Epist. 25.*
(h) *S. Bern. L. 4. de Consid. c. 4. num. 12. col. 446.*
(i) *2. 2. quæst. 185. quod 1. 5. art. 22.*
(j) *Ibid. S. Carol.*

y en frase de la Escritura lo endulzaron. Eran todas de sano, y sincero consejo; y debian ser, como para el corazon, la mas aromatica confeccion que lo vivificase. (k) Eran del amigo fiel del Eclesiastico, cuyo consejo en la enfermedad de animo, es la medicina, ó el LIGNUM VITÆ; remedio de inmortalidad, que si no eterniza la vida natural, la dilata deliciosamente, (l) dexando para siempre impresa en el alma, del que muere Amigo, la memoria del otro que queda en la tierra, conforme á la divisa, LA VIDA Y LA MUERTE, del feliz Emblema de la union entre dos; (m) y en fin, fueron las que obligaron á seguir V. S. I. su vocacion, vencidos ya los temores de sola la humildad; los que no mantubo constantes para ser verdadera; por que no es humilde delante de Dios, el que conociendo

(k) *Prov* 27. 9.
(l) *Eccl.* 6. 18.
(m) *Dicc. Aristo ibid.*

do los signos de su voluntad no se rinde á ella, preservado de un contrario, y porfiado teson; y el que está adornado como V. S. I. de las mejores qualidades, para servir á Dios, y ser util al proximo, quando á esto se le destina, solo puede huir con el corazon, (n) quedando con la voluntad sugeto y obligado.

Asi configuio V. S. I. tranquilidad de resignacion, fruto de buena conciencia, para abrazar su Santa Cruz, y pasando por sus trabajos, encaminarse, para nuestra dicha, á esta Iglesia de Lima, donde le veneramos en todo igual á su dignisimo Antecesor. Este es el efecto necesario, aun de la amistad, que no tiene otros principios, que los de la humanidad, y la razon; HALLAR Ó HACER IGUALES á los que une. (o) Y que igualdad no es necesaria en la que tercio la caridad, y temor de

Dios?

(n) *S. Greg. de Cur. Past. part. 1. cap. 6.*
(o) *Aristot. ap. Cicer. de Amicitia.*

Dios? Como esta purifica, refina, y Christianiza las acciones de aquella, dá en premio á los que asocia, igualdad de superior orden, en que se equivocan los conocimientos, ó, donde basta uno, para conocer á ambos; (p) y que es ahora la regla de proporcion, entre dos afectos contrarios, vehementes cada uno en su especie. El de la afliccion de esta Diocesis, del mal, que sintio vivamente en la perdida de su anterior Pastor amado, con el gozo de asegurar su bien, en la benignisima providencia del Cielo, de darle á V. S. I. por Prelado. El Señor, que mortifica, y vivifica, exerciendo alternativamente sus atributos, dispuso afligirla, y previno tambien el consolarla. EL, ALIQUANDO de S. Gregorio en que á medida de las aflicciones se disponen las alegrias, (q) es esta vez, en que la Es-

(p) *Eccl.* 6. 16. *Palat. ap. Menoch.*
(q) *Lib.* 25. *moral. in Job. Cap.* 12.

posa de V. S. I. agradecida al haber recuperado quanto habia perdido, exclama con accion de gracias. SEÑOR, SEGUN LO QUE ME AFLIGIERON LOS MUCHOS DOLORES DE MI CORAZON, ASI HAN REGOCIJADO MI ALMA TUS CONSUELOS. (r) Por eso, el tiempo que todo lo destruye, no borrará de su memoria los dias de su duelo, los de su consternacion y pesar; sino que los unirá siempre á los de su grandeza, á los de su gloria, y de su dicha; aquellos en que lloró la falta de un buen Esposo, con los que celebra, al despique, la alegre posesion de un Sucesor como V. S. I.

Otra proporcion, pero particular, no se oirá bien de nuestros labios; solo los que la profirieron, conservarán su energia y propiedad. „ Sané „ cum priorem illum Patrem amisissemus, qui „ hunc nobis genuit, in angustia res nostræ erant;

(r) *Psalm.* 93. 19.

la que es tan propria, y el ornamento de V. S. I. como guarda de las otras; cuyo mérito oculta y lo realza. De la innata modestia interior, con que regula V. S. I. sus pasiones, apetitos y costumbres para con Dios, y la exterior del trato, y modales para con los hombres. Hay pocos que ignoren, que enemigo V. S. I. de la ostentacion, nada quiere menos, que lo que le manifiesta; dando á vezes en el extremo opuesto de esconderse; y nosotros sabemos muy bien, que V. S. I. oye con pena sus alabanzas, y el que no se dexe de publicar que le son legitimamente debidas. Con respeto decimos, que V. S. I. hace bien en no quererlas; pero no puede privar de que se las tributen los que estan obligados por justo reconocimiento. El Sol despues que esparze sus rayos sobre la Tierra, no impide, que esta manifieste en sus frutos el calor que

la

la fomenta, ni que recibiendolo mas activo los cuerpos que mas se le acercan, ostenten gratos las benignas influencias.

V. S. I. está hoy puesto como el Sol, para lucir sobre el primer Candelero de las Iglesias Americanas. Ya no es tiempo de esconderse un Pastor dignisimo, sino de que le conozcan sus Ovejas, como á los Clementes las suyas, á los Leones, Ambrosios, Gregorios, Isidoros, y Leandros; respetados y obedecidos, no solo por la nobleza Divina, q. Sobera dió á sus Almas, y la moral christiana de virtudes, y buenas acciones con propio arbitrio; sino tambien por la felicidad del nacimiento, nobleza de Sangre, en consequencia de Ilustres Ascendientes, Emperadores, y Magistrados. Esto es, que formaron su nobleza, aumentando con las propias virtudes, las de sus mayores; noble-

za completa, y acabada, de que los Pueblos, llevados del doble explendor que los ilustraba, recibian mas solidas las persuasiones, y mas robustos los mandatos: y si bien el modo de vivir, no el de nacer, fuese esencial á sus altos ministerios, no por eso los dexaban de considerar mas autorizados; nobles ramas, que correspondian à su Tronco, y frutos á su Raiz.

Al decir, la de donde se derivó la Ilustre Casa de los Señores Gonzalez de la Reguera, no nos dirigimos á V. S. I. por que aunque la maxima moral diga: LA ALABANZA APROVECHA AL SABIO (1) ayudandole á que obre mas, y mejor, si puede; como, para esto, tiene V. S. I. superiores ilustraciones, y esta respetosa manifestacion se dá al Publico, á el dirémos convenientes noticias, sacadas de los Archivos mas antiguos, y mas dignos de Fé.

So

(1) *Murat. Filos. Mor. cap. 36.*

Setecientos ſetenta y ſeis años, antes de la Era Criſtiana, en que empezó el tiempo hiſtorico, (u) poniendoſe el cimiento á la verdad de los ſuceſos, ſe reconoció eſtablecida la Monarchia de Aſturias, y Antigua Cantabria, comprehenſiva (x) de toda la coſta baxa de las Montañas de Burgos: teniendo por nobiliſima ESTIRPE AL REY ASTUR, PRIMERO, Padre de nueve Reyes, que ſucceſivaménte extendieron la fama de ſu nombre, con la de ſus repetidas Victorias, no facilmente ganadas; y de treinta y ſeis Duques, Soberanos por derecho hereditario, celébres; por que fueron la nata de los mas valeroſos, de los mas eſforzados contra Romanos, Godos, y Moros, de quienes nunca fueron dominados. (y) El primero de eſtos, el Duque Lupo, en el año de tres mil ſetecientos treinta, y tres, de la crea-

(u) *Flor Clav. hiſt. f.* 4.
(x) *Isla not. à Duchesne f.* 233. *hiſt de España.*
(y) *Idem, 1. part. f.* 60. *Sota hiſt. de Aſtur. y Cantab.*

creacion del Mundo; Heroe famoso, que defendió sus Estados contra Julio Cesar, y su sobrino Augusto, los mayores Emperadores, y les quitó lo que poseían injustamente en las Montañas altas; y el ultimo el Duque de Aquitania Eudón (quantos se omiten del mismo heroismo!) en el octavo de nuestros siglos, á cuya presencia se debió el glorioso dia de la Batalla de Turs, que dexó muertos en el campo trecientos setenta mil Sarracenos. (z) El mismo, confederado con sus Primos, el Duque Don Pedro, y el Duque de Cantabria Don Pelayo, hijo del Duque Fafila, Antiguo Cantabro, dió principio á la libertad de España, de que apenas había sombra, escandola de la dura opresion de aquellos Barbaros; pues acometiendoles con su exercito por el Septentrion, dividió las fuerzas enemigas, (a) para la decisiva Victoria, conseguida en el Occidente, por

Don

(z) *Isla ibid.* (a) *Duc f.* 231. *Isla. ibid.*

Don Pelayo acompañado de todos los Montañeses, (b) al pie del Monte, en que se venera la devota Imagen de Nuestra Señora de Cobadonga. Con esta se echaron los fundamentos á la mayor Monarquia de la Tierra, conservando las reliquias puras de la Religion y Nobleza Española, que heredada por Don Pelayo, fue la que le fundó la eleccion de Rey de Asturias, y Montañas, en donde fue proclamado, (c) y le diò el derecho, y posesion al Real Trono de Leon. Dél descendio en Nuestros Soberanos la Sangre Antigua Cantabra de todos aquellos Reales Campeones, con la hereditaria primera succesion de la Corona; (d) y la derivaron los catorze Condes de Asturias de Santillana, Soberanos proprietarios de sus Estados, y nombrados en la Historia; desde el Conde Don Gonzalo, hermano del Rey Silo, Sexto de Leon, natu-



(b) *Duchesn. par t. f. 230.*
(c) *Trincado comp de los Sobs. f. 263.*
(d) *Isla en la nota. citad.*

ral de Santillana, y Tronco de los Condes de Castilla, ambos hijos del dicho Duque Eudón; hasta Don Pedro Gonzalez Conde de Lara, Marido tercero de la Reyna Doña Urraca, hermano del famosísimo Conde DON RODRIGO GONZALEZ, que casó con la Infanta Doña Sancha, hija segunda del Rey Don Alfonso el Sexto.

Es notable, que la primera y fundamental divisa: UN LOBO TREPANTE A UN ARBOL, que eran Armas del primitivo Solar de los Antiquisimos Principes de Cantabria, con que se heredaron tan Augustas Soberanias, la trahia el Rey Astur Primero, en sus Vanderas, como Alferez de su Pidoso Padre el Rey Osiris, Primero de Egipto. (e) Trahiala tambien el Septimo Duque Karalio, de los treinta y seis, en sus Estandartes, presidiendo la Santa Cruz, que ya con Catholica Religion puso sobre ella, el año de cien-

(e) *Sota lib. 2. cap. 24. num. 7.*

ciento treinta y ocho de Christo; fundada su devocion en la costumbre de los Antiguos Cantabros, que la adoraron mucho antes, y signaron con ella sus Sepulcros, segun San Isidoro Arzobispo de Sevilla: „ Succedit ei (al Duque Senón) in Magistratu „ Nepos ejus Karalius, qui antiquam Crucem quam „ Cantabri adorabant, et ponebant super sepulchra, „ ipse in vexillis posuit super Luporum insignia. „ (f) Siguiole en la piedad Don Garcia Ximenez Primero Rey de Navarra; y no sin fundamento se debe decir, que como divisa de Verdaderos Macabeos, (g) y marca de tan Regio Origen, siguió en toda su posteridad.

Sigue la misma divisa de armas, en la Casa de los Señores de la Reguera, en la Montaña baxa, Aguas vertientes á la Mar, ó como hoy se ex-

(f) *Id lib. 3. cap. 17. num 1.*

(g) Machabæorum nomen fluxit ex insignibus depictis in Vexillis Judæ Assamonæi, qui Patriam in libertatem vindicavit. *Comp. Vet. & Nov. Testam. f. 10. ad. usum Sem. Patav.*

explican sus Naturales, PEÑAS A LA MAR. Aquí hable, quien mas instruido, y laborioso se dedicó á esta dichosa sucesion. „ En la Montaña Septentrional de „ Burgos (que hoy corresponde á la antigua Can„ tabria) hay algunas Casas Solariegas muy Antiguas; „ que tienen por Armas EL LOBO AL PIE DE UN „ ARBOL, ò, ENPINANTE A EL, que es argumen„ to claro haberse derivado de la de ESTOS PRINCI„ PES, (h) por que á no ser asi, no tubieran, TAN„ DE ANTICUO, esta divisa. Una de ellas es la do„ REGUERA, en la Villa de Cavezon de la Sal. Es„ tá dividida su fuerte Torre, (i) cercada de fo„ sos. Y aunque los Señores de ella son, y han „ sido siempre Ricos, nunca la han querido rédifi„ car; por que, asi postrada en fragmentos, este „ dando perpetuo testimonio de su mucha antigue„ dad; pero junto de ella, fabricaron otra muy de-

(h) De la de todos los nombrados.
(i) Solo la levantan los de notoria hidalguia y nobleza.

„ cente, donde viven. Tiene esta Casa en la uni-
„ ca Iglesia Parroquial de dicha Villa, sepulcros pro-
„ prios muy antiguos, y authorizados, por estar
„ cubiertos con Losas, á diferencia de los comu-
„ nes, y honores de preferencia en los asientos de
„ el mismo Templo. De este Solár han salido dife-
„ rentes Ramas, para diversas partes de estos Rey-
„ nos, como fue Lope Fernandez de la Reguera,
„ y Guerra, que sirvió al Emperador Carlos Quin-
„ to en la Conquista de las Islas Canarias; por lo
„ qual S. Mag. Cesarea le armó Caballero de Ca-
„ latrava; y en una de dichas Islas, que se llama
„ Tenerife, le heredó dandole en el repartimien-
„ to que hizo á sus Capitanes, un Valle, que
„ denominó de su apellido segundo; donde hasta
„ hoy dura su Posteridad, TAN LUSTROSA, COMO
„ NOBLE. Este Caballero fue hijo segundo de San-
„ cho Fernandez de la Reguera, Señor de esta Ca-

„ ſa, y de ſu Muger Doña Inès de la Guerra, hi-
„ ja legitima de Don Juan Guerra de la Vega, Se-
„ ñor de la Caſa de la Guerra, y de ſu Muger Do-
„ ña Cathalina de Salazar. Juan Fernandez de la Re-
„ guera es hijo ſegundo de Sancho Fernandez de la
„ Réguera, Señor de eſta Caſa, y de ſu Muger Ca-
„ talina de Cos de Pumar Mayor, quien caſó con
„ Conſtanza Rodriguez. „ (k) Aſi el Real Croniſta de Caſtilla y Leon.

Nueſtro gran Critico, que ſe conoce delicado en materia de veracidad, dice: „ No ignoro la fa-
„ libilidad de las Genealogias, que ſe conducen
„ de muy remota Fuente. En eſte genero de Es-
„ tudio, nadie paſa de la probabilidad. „ No pudo manifeſtar el entroncamiento de ſu Eminentiſimo Mecenas (l) con el Rey Don Fruela, Segundo de Leon, Nieto de Don Pelayo, como hijo de Doña Hermi-
ſa.

(k) *Sota dict. cap.*
(l) *El Card. de Molina, y Oviedo.*

nida su hija, los mismos Reales Progenitores que hemos nombrado; y confiesa la dificultad de poderlo hacer, por el modo regular de referir infinitas Generaciones, que quando mas claramente se quieren poner, se entienden menos, y prosigue: „Esta es la causa de faltarme las (noticias) que encadenan la Persona de Vuestra Eminencia, y sus inmediatos Ascendientes, con aquellos Gloriosos Antiguos Progenitores suyos. „(m)

Pero mejor diria, que le faltaba la cadena mas segura, la insignia tranfmitida de la Generacion Fontal, á la derivada: La marca para conocer la una, nacida de la otra, aunque se omitan las intermedias, quando no hay duda, que las dos se signaron con ella, de un mismo modo, en propiedad. Entonces la Ciencia Heroyca, ó Heraldica, que la registra, no tiene que evitar confusiones de Es-

cu-

(m) *Feijóo Dedicat. al 1. S. Teat.*

cudos, ni la Jurisprudencia que hacer conjeturas de nobleza heredada; pues obligadas de sus Leyes, la han de reconocer: queremos decir, la han de confesar en la Ilustre Casa de los Señores de la Reguera; DESCENDIDA DE AQUELLOS GLORIOSOS ANTIGUOS PROGENITORES; por que la blazonan, TAN DE ANTIGUO, con propriedad, los mismos signos que caracterizaron á la primera, y la transmitieron desde su Origen. La aseguran los SOLARES Y TORRES FUERTES que con ellos se marcaron, y las preminencias que baxo de ellos hoy se heredan.

Quando se quiera otra prueba que esta capital y bizarra, en que redundan todas, especifiquese la numeracion, que se hace de la nobleza de los Señores de la Reguera, en la Cronica referida. Se dice, que en la Montaña baxa HAY ALGUNAS CASAS MUY ANTIGUAS SOLARIEGAS, y se exemplifica retoricamente con la mas notoria: UNA DE ELLAS

ellas es la de Reguera. Asegura lo distinguido de algunas Casas, con la que para exemplo, hade ser la mas clara. La prueba conocida por irrefragable, es la nominacion cronica, aun defunda. La así circunstanciada, hace evidencia. Esta se aumenta con los Instrumentos autenticos, que registrados en los Reales Consejos, y Chancillerias, se han visto los mas cumplidos, á quatro costados, para la Hidalguía, y Nobleza en propriedad de los actuales Señores Gonzalez de la Reguera; testificandola la Suprema Autoridad en juridico reconocimiento, prueba de demonstracion, que sola convence, por la certeza de su Juicio; y que por tanto, sin dudas dèl, solo se venera y se respeta.

No admirará con esto, que para justificacion, no se necesiten Testigos referentes, y de oidas, donde se vé la limpieza del nacimiento, el credi-

to de piedad, el explendor, y las preminencias de la Casa del Señor D. Juan Tomás Gonzalez de la Reguera, hermano del Ilustrisimo Señor Nuestro Dignisimo Arzobispo. No admirará, que los entroncamientos con ella, justamente sean dichosos; y que se aspiren declarados: que los enlaces con ella, se soliciten con embidia; y que la quieran todos para si, no por la opulencia con que se mantiene, sino por la nobleza que la levanta enlazada inmediatamente, con los Nobilisimos, y Legitimos Gonzalez, Nobilisimos, y Legitimos de Lara, de la Vega, de los de la Guerra: con los Salazares, con los Rodriguez, con los Coes de Pumar Mayor; de quienes testifica la Historia, tener todos su Origen, por legitima descendencia de Testas Coronadas.

Guiados de aquellos infalibles signos, divisa de Armas, hemos visto la felicidad del nacimiento de la

Antigua, é Ilustre Casa Solariega de los Señores Gonzalez de la Reguera. En los mismos restaurados á su antiguo explendor, se vé tan bien hoy, la nobleza adquirida, que con la heredada, es de las complètas y acabádas. El uso bien autorizado de poner las Insignias de las Dignidades Ecclesiasticas, entrando la Suprema de la Tiara, sobre los Blazones á que se juntaron, fixá hoy el timbre de la Santa Cruz Arzobispal, presidiendo al Escudo de Armas de la Antiquisima Casa de los Señores Gonzalez de la Reguera. Le restituye lo que le decorabá en su ascendencia, añadiendole, ahora, lo Sagrado á lo Soberano, para obrar con correspondencia Heroyca, como obraron sus Mayores. Permitasenos esta aplicacion.

„ Nepos. Antiquam Crucem quam Cantabri ado-
„ rabant, et ponebant super Sepulchra ipse posuit.

„ su-

„ ſuper Luporum inſignia.„ Se puede dudar, ſi aquella decoracion Arzobiſpal, es legitimamente heredada, ó ahora dignamente merecida; pues la verdad, el modo, y el todo ſemejante con que ſe tiene, la preſentan venida por el Canal de la Sangre, aunque ſu titulo, ſu fin y ſus facultades la hagan de proprio merito. Elijaſe decir, que aquella antiquiſima coſtumbre diſpuſo á ella, promoſticandola reſtaurada por un notorio merito: Si.

Una primera educacion en el ſeno de la propria Familia, (n) reducida docilmente á los esmeros de Çeloſos Padres, como en Eſcuela de virtud, en que no hubo deſcuido, ni diſimulo, que dieſe libertades à la tierna edad. Una ſegunda educacion, la Claſica, inſtruida en primeras letras, habil para haber curſado ſiete años la Filoſofia, y Teologia, en la Grande, la famoſa Univerſidad de Sa-

la-

(n) En la Montaña baxa.

lamanca, con estimacion de los Principales Maestros, y Distinguidos Alumnos, para quienes solo el aprovechamiento recomienda, y es solo el impulso de las voluntades, y el que arrebata sus inclinaciones. Vida siempre arreglada, por esto, digna del Sacerdocio, llevado en mucha parte de sus treinta y tantos años, à la vista de un Clero, (o) que por su aprender, saber, y costumbres, no es el segundo en estas partes, sin aspirar à ser solo, el primero. Retiro de Gentes, sin comunicar otras, que aquellas à que obliga el estado, y en su trato honesto, como lo firma el que lo ha visto, observando que por estas qualidades se fió, à tan loable conducta el gobierno de una Casa Arzobispal, (p) cumplido conforme à las ideas Santas, al agrado de su Señor, lo que se premiò con singulares aprecios.

I En-

(o) De la Ciudad de la Plata.
(p) Del Illmo S. D. D. Gregorio de Molleda, y Clerque, de B. M.) Arzobispo de dicha Ciudad.

Encomienda de la nombrada Doctrina de la Villa de Talavera de Puna, en el Arzobispado de las Charcas, y despues de la Iglesia Matriz Parroquial de la populosa Villa de Oruro, por tres años; y lo que es mas, en ellos Vicario Juez Eclesiastico de un Lugar, para el que, se tenia experiencia, no eran suficientes Eclesiasticos de regular juicio, y prudencia; sino que para sus asuntos ruidosos, y continuos, se habia de escoger escrupulosamente, uno entre mil. Correspondencia à este Cargo, que no fue otra, que el sosiego de los Vecinos, establecer la Paz entre ellos; y gobernar amado, y respetado antes de los años de la edad madura. Esta es la habilidad y proporcion deseada para elegir un Visitador General Eclesiastico, y por ella lo fue, de toda la Diocesis, el Vicario de la Villa. Empleo delicado, que solicita las Personas para su exercicio, y es demerito el pretenderlo.

Cura

Cura de Almas en propriedad, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion de la mas grande Villa, Potosi, por espacio de quinze años, agregada en los mas, la Parroquia de San Christobal (igualmente numerosa) por Real Orden. El cumplimiento à ellas, que se dió exacto, con la nunca interrumpida residencia: con la doctrina constante, y solida: con la vigilancia mas atenta: con el exercicio personal à todas las funciones; y despues de dar en todo el buen exemplo, percibiendo los emolumentos del Beneficio, no con derecho de propriedad, sino con economia de administracion, como que se partian entre los Pobres Feligreses.

Con esto se adquirió el ser Primero entre los Parrochos de la Villa, hecho Exemplar de Buen Pastor. Se sostubo el Culto de todas las Iglesias, caido yá en mucha parte, y hubiera descaecido del

to-

todo, si el respeto, y si la autoridad no hubiese mediado con el Integerrimo Señor Ministro Secular, (q) que governaba la Villa, y era uno de los que desde la Universidad de Salamanca, conocian el aprecio que se debia hacer del Benemerito Parrocho de la Concepcion; y sino hubiese el mismo por bondad, y obsequio convocado al Pueblo, con un acto devoto personal, reduciendolo sumiso à las funciones Ecclesiasticas, y solemnidades del Culto. Asì se debió aumentar la gratitud, para entregarle à su Concolega juridicamente, los mas graves asuntos, que pudo dexar pendientes, un Zeloso Reformador Real, hasta el de la mas acometida residencia, al tiempo de su partida à los Reynos de España; por que veìa à fondo la actividad, que los habia de evacuar, teniendo antes aquada la verdad, y tocado el talento, que felizmente los concluyeron.

La

(q) El Señor Don Ventura de Santelises Del Consejo de S. M. en el Real, y Sup de Indias.

La Prebenda bien ſervida, cinco años, en la Cathedral de Arequipa que no ſe hubiera dexado, por que no ſe deſeaban Dignidades, ſi la notable ſequedad del ſuelo, y Aires, no hubiera ſido evidentemente contraria à la conſervacion de la ſalud. La Diputacion del Cabildo en Sede Vacante de la Cathedral de dicha Ciudad, con poderes abiertos, para aſiſtir con voto deciſivo al Concilio Provincial celebrado en eſta Capital el año de mil ſetecientos ſetenta y tres, en que ſociable y reſpetoſamente à los M. M. R. R. é Illmos. PP. ſe expuſo el proprio dictamen en las materias controvertidas, con las preciſas propoſiciones, è inſtancias, que pudieſen conſervar el amor à la concordia; y por eſta, ſufrido y paciente; pero animoſo quando ſe debia ſer, entre los terminos de una legitima repreſentacion en buena cauſa.

Dos Prebendas obtenidas en esta Iglesia Cathedral Metropolitana: la Racion entera, y la Canongia de Merced, que servidas, como fueron cinco años y seis meses, segun la Regla Consueta, son la mejor prueba de puntualidad, y adhesion à los Oficios sagrados. Todos lo saben. Ignoran, y es lo que se ha de decir, si se apuntó una falla, si se gozó algun dia del Recle, (1) que dá el Concilio, y sigue la costumbre; pero, si no se estaba con sosiego en la propria Casa, quando se podia en su Coro, era necesario hacer en èl toda la residencia, continuarla sin obligacion, ni percibir las distribuciones quotidianas, separandose de ella con dolor quando precisaba; y que de aqui naciesen los elogios à su Cathedral, la conformidad con los Señores sus Hermanos, y Compañeros; y el parecer no haber cumpli-

(1) *Tres meses al año, en que por Privilegio del Concilio de Trento, se puede dexar de asistir al Coro. Sess. 24. Cap. 12. de Reformatione.*

plido con el Oficio, ſino era con ellos: unido à todos, imparcial è igual con todos, y todo de cada uno. Practicas dichoſas de madurèz!

La Mitra de Santa Cruz de la Sierra, Alta y Sagrada Dignidad, que nada mudó de la antigua modeſtia y humildad, (ni mudarà la mas elevada,) dexando à ſu Inveſtido del todo ſemejante à ſi miſmo, ya ſe dixo, que fue reſignacion el aceptarla. Se recibe para juntar à una vida eſtudioſa, el cumplimiento de los cargos del Miniſterio, trabajando utilmente, aun fuera de ſu deſtino: para ayudar al Venerable Anciano Arzobiſpo, (Nueſtro Señor) que ſi de eſpiritu habil, y pronto à todo, haſta el ultimo inſtante de ſu precioſiſima vida, debil de fuerzas corporales, ſe acercaba à dar cuenta à Dios de ſu adminiſtracion, cumpliendo lo que no pudo, en la Conſagracion que deſeó, è hizo pa-

ra su auxilio. Trabajo con utilidad, fueron las Confirmaciones, en el Templo del Sagrario de esta Catedral de mas de doce mil, que aumentados con los Padrinos, hicieron un Concurso que vencia las Puertas, y oprimia à los menos fuertes, hasta el extremo de padecer con riesgo de la vida. Util, y de trabajo de seis horas, la Consagracion de cien Aras, de muchos Calices, y bendicion de Vasos: Las Ordenes, desde la de Primera Tonsura, hasta las del Presbyterado de Seculares, y Regulares; y utilisima la prontitud de un laborioso Prelado, à hacer mas, inquiriendo si lo habia. Y esto, por quien poco antes, se creyó inutil y sin fuerzas? O Providencias de Dios!

La entera rèdificacion de la Amada Iglesia Parroquial de la Concepcion, para la que despues de obtenida la Mitra, y antes de salir á servir-

la,

la, se dieron las Instrucciones, y se libraron las cantidades de su costo, correspondiente à una obra de las mas publicas, y frequentadas en Villa bien formada. Se trahia en el Corazon, y sin dolor dèl, no se podia acercar à ella, oyendo la necesidad, que la arruinaba. Se iba à cuidar, con mas estrecho vinculo (s) de otra Esposa, y precisaba, en atildada conciencia, dexàr á la primera, todo lo que habia dado.

La peregrinacion del viage de quatro cientas cinquenta leguas Indianas, continuando, despues de cada Jornada, las Confirmaciones, hasta los primeros terminos del proprio Obispado, donde se comienza vida Apostolica, mas estrecha. No se admite en èl, ni un Hospicio, de los que se disponen, por costumbre de veneracion à la Dignidad; y à veces, ni el simple cubierto de una Casa,



(s) *Marang. Thesaur. Parech. Lib.* II *Cap.* 22.

eligiendo, no la mas comoda para si, sino la que elegida, no sea incomodar à otros. Para el recibimiento preciso, y posesion se avisa la hora del dia presente, y con un acto sencillo, se ahorran á las escasas rentas de la pobre Iglesia, quatro mil pesos, que se expendian en tales actos; por que se aborrece el fausto, se desprecia lo superfluo, y solo se quiere lo que socorre la necesidad.

No asì, en convocar la Clerecia, llamarla à examen de suficiencia, y hacerlo por si mismo, sin omitir diligencia, que pueda instruir un Cuerpo, que por lo retirado de los lugares que habita, sin los atractivos que hagan una morada estable, se hà permitido, no en todos sus miembros, con la muy precisa suficiencia. Aqui se vè lo que puede el zelo, y la aplicacion. Conociendo lo que cada uno tiene, ó no, se dispone, que quedando mejor el

que

que mas dé, unos enseñen à otros; obligando à todos una lentitud prudente por naturaleza, uso, y doctrina: el alhago, la compañia, y una ideada igualdad maestra: (t) modos los mas analogos á la enseñanza, con que todos se acostumbraron à aprender. Esto fue hacer la propria Casa un Seminario fecundo, y pronto, de los primeros tiempos de la Iglesia, (u) de que salieron en breve tiempo Maestros los que parecia no podian ya ser Discipulos. Socorro necesario para las Doctrinas de las Misiones de Mojos, y Chiquitos, de Ecclesiasticos naturales, que hechos à aquellos Payses, son los mas

apro-

(t) Sacro Santa Tridentina Synodus .. illud primum eos (Episcopos) admonendos censet, ut se pastores, non percussores esse meminerint, atque ita præesse sibi subditis oportere, ut non in eis dominentur, sed illos tamquam filios, et fratres diligant. *Sess* 13. *C.* 1. *de Refor.*

(u) S. Gregorio Papa, S. Agustin, y otros Santos Obispos enseñaron en sus Casas à los Clerigos, como en Colegios Seminarios bien reglados. *Fleury Institucion al derecho Eccles. Part.* 1. *Cap.* 17.

apropósito (x) para substituir à los que, por extraños se consideran desterrados, siendo Parrochos, y vèn como Carceles las Parroquias; no proveidas en los años anteriores, frustradas las providencias con la fuga de los que, por su instruccion, se remitian de agena Diocesis para buenos Operarios.

La Visita general del Obispado, por caminos dilatados, y desiertos esteriles: de eminencias escarpadas: de profundidades ardientes: de estrechados pasos en las angosturas: de bosques sombrios, y cerrados: de llanos cenegosos, y pantanosos: de Rios caudalosos, que se navegan con la impulsion de las corrientes, ó à fuerza de brazos contra ellas: llevado peligrosamente en un ligero leño, ó resistido. En nada seguridad: Ayres insalubres: rigores

en

(x) Inferiora beneficia Ecclesiastica, præsertim curam animarum habentia personis dignis, et habilibus, et quæ in loco residere, ac per se ipsos curam ipsam exercere valeant, conferantur. *Idem Conc. Sess. 7. Cap. 3. de Refor.*

en las estaciones, de calores intensísimos, de fríos penetrantes. En todo Sabandijas venenosas: Serpientes mortíferas: Insectos inmundos: Fieras cebadas en carne humana, y las mas temibles. Aguas pesadas, è infestadas. Mantenimientos escasos, que quando mas se necesitan, mas se guardan y se corrompen para la mas mísera indigencia. Pero así se camina, sufriendo con paciencia la fatiga, y sobrepujando con gusto los trabajos, à las quatro Doctrinas mas grandes de la Provincia de Cochabamba, á las de los Valles de la Ciudad de Mizque, y lugares de Santa Cruz, pasando docientas quatro leguas en sola la ida; y del mismo modo á los de las Misiones de Chiquitos docientas ochenta y siete, desde Santa Cruz. Allí se providencia con inmediacion à las extendidas Misiones de Mójos de setecientas ochenta y nueve leguas medidas de Pueblo à Pueblo; y se espera lo que

actuan los sujetos elegidos en la execucion de convenientes instrucciones para su adelantamiento: y á la nueva reduccion de Piray, separada de Santa Cruz treinta leguas, y quarenta y quatro su ultimo Pueblo. No se puede saber con fixèza el camino que se dobla en el regreso dilatado, como se sabe, que lo que se admite por derecho, en toda la visita, es solo lo que frugalmente contenta à la sobriedad, (y) quando la Providencia lo prepara.

Se inquiere en cada Pueblo, Lugar, ó Estancia las pasiones que dominan, los abusos acreditados para proporcionar el remedio: se mira con ojos imparciales por la necesidad de cada uno de los subditos; y se dà oidos iguales à sus peticiones, y à sus quejas. Se averigua segun los grandes objetos

(y) Singuli ad quos visitatio expectat.. ne quidquam accipiant.. exeptis tantum victualibus, quæ sibi, ac suis frugaliter, moderateque pro temporis tantum necessitate, et non ultra, erunt ministranda. *Idem Sess.* 24. *Cap.* 3. *de Refor.*

tos de la Santa Visita, para poner trabajadores en la santificacion del Proximo, y se ponen nuevos Parrochos, primero y segundo en cada Doctrina de las Misiones, Ministros zelosos, è instruidos, que han conseguido la confianza de los Pueblos, y substituyen dignamente à los que se apartan. Se dà la enseñanza ordenada con las mas serias providencias, en los Templos, en las Juntas domesticas, y en las Escuelas, en que aquella Juventud se transforma dexando lo agreste, humanisandose, y librandose de ser fiera. Se numeran con exactitud de uno y otro sexo, sus edades, y castas en todo el Obispado, ciento nueve mil Almas; obra que parece facil, y rara vez, con mucho trabajo, se logra cumplida; dando el Sacramento de la Confirmacion à quarenta y nueve mil Almas, numerosisimas funciones de actividad, de fuerza y de espiritu, que hechas en solo un lugar de comodidades, serian ad-

mira-

mirables, sin que mediasen entre unas y otras, aquéllas grandes distancias, por donde se soliciten las ocasiones de exercerlas en toda hora, en todo momento. El culto Sagrado se restablece, para ello se recuperan los fondos de las Iglesias. Sus alhajas no de poco valor, ni en corta cantidad se restituyen.

La entrada à los Lugares mas remotos de Chiquitos, hasta donde nunca otro Prelado. El espiritu que los registra, y que los cultiva con su presencia, borrando en ellos la fé humana de que tenian àl Pastor, y Padre en la tierra, pues le veian, para radicar la Divina, de que tienen al Universal, y Primero en el Cielo; y hacer en todos una nueva, segunda conversion, mas firme, por mas ilustrada, fundada en la autoridad del Parrocho de los Parrochos. Por que à quien otro, sino à èl, entregarian mas sus corazones, y sus ascensos, manifestarian sus conciencias, y sugetarian mas sus costum-

bres

bres? Los sentimientos agenos no se pueden expresar; y solo los moradores de Chiquitos, dirán los suyos, con sus obras; que mejor regladas, se deberán à su primer visto Pastor.

El exercicio de la caridad en la reforma de los vicios de la multitud, y mas noble en la de los particulares. Se ignoran los remedios con que se sanaron aquellas heridas voluntarias de las Almas, por arregladas al secreto del Evangelio; quedando el ciego Vulgo deseoso de una medicina de fuego, y de hierro, con que corriese la sangre, tal vez, de Abel herido por su hermano; y hecho victima de su calumnia; sin advertir, que asistia al Prelado especialmente el Cielo, para curar sus Ovejas oculta, y blandamente; (z) y que su mano suave, sensible à ellas, no la conociesen, para no contagiarse mas, los que desea-



(z) Cum sit diligentis, et pij simul Pastoris officium, morbis Ovium levia primum adhibère fomenta. *Conc. Trid. Cap.* 1. *Sess.* 22. *de Ref.*

ban el cauterio, por interezes reprobados, no por la causa de Dios.

Las actuaciones dirigidas para la primera provision de Silla Canonical de Oficio, hecha en concurso de opositores, en la Cathedral de Santa Cruz, para la que, los edictos no convocaron, como la diligencia, la persuacion, y espera necesaria, que hicieron copia de concurrentes, en aquellas partes ultimas de las civilizadas; sin faltar à los apizes, y formalidades de la Escuela. Se dió en estas funciones la idea clara del Seminario, ó Casa necesaria (a) de instruccion Ecclesiastica: nuevo Plantel, que amenizado por el cuidado de su Dueño, fructifica ya dignos Ministros del Altar; y se sazonan otros para alimento en la cura de las Almas. Al-

gun

(a) Cum adolescentium ætas nisi rectè instituatur, prona sit ad mundi voluptates sequendas;... Ecclesiæ Cathedrales.. certum puerorum.. numerum in Collegio.. in loco convenienti, ab Episcopo eligendo, alere, ac religiosè educare, et Ecclesiasticis disciplinis instruere, tenentur. *Id. Cap.* 18. *Ses.* 23. *de ref.*

gun dia con el cultivo en proprio ſuelo, ſe pondràn ſobre aquella Silla; y ſeràn la Flor de ſus concurſos, tanto mas precioſa y rara, quanto de los ultimos fines de la Tierra.

Y en fin, eſta aplicacion al cultivo, y extenſion de las Letras, que, entre otras prendas, decide principalmente el caracter de un buen Principe, atraxo, deſpues de la Viſita, los Opoſitores deſeados, para la proviſion de nueve curatos del Obiſpado, ſujetos aprobados en las Univerſidades, y honrados con ſu Borla. Los Beneficios eran los miſmos que antes, y aun divididos dos (b) de los mas pingues, y de dilatado territorio: ſus circunſtancias no alteradas: pero los habia de conferir el que eſtaba como Melchiſedech ſin dependencia de Sangre, eſtimador del merito, y dieſtro en conocerlo; que

bus-

(b) Se dividiò el de Punata, y en el de la Ciudad de Mizque ſe pusieron dos Curas.

buscaba mas, por mas necesaria, la instruccion en los provistos: qualidad que se vè, sin riesgo de que como en otras, a fuerza de alabarla se persuada que es la digna; por que en fixo crisol no puede aumentarse, ni disminuirse; y se presentan, sin exemplar, los mejores Opositores: se escoge de ellos para una justa, necesaria, y primera provision por su distributiva, por la suficiencia que se solicita, y se premia; y por que, no le precedió otra, de tan pos, y tan benemeritos concurrentes.

De estos se hizo una nueva especie, alli, de Parrochos, que como un Torrente de Operarios Evangelicos, regarán con las aguas saludables de su doctrina las tierras nuevas, consagrando su ministerio en utilidad del Proximo, y disiparán la maleza de la ignorancia: objeto de primeros cuidados felizmente impendidos, (c) teniendo por exemplo

al

(c) Ego elegi vos, et posui vos ut eatis, et fruc-

al Universal Maestro Jesu-Christo, quando instituyó Discipulos, y escogió Apostoles.

No se crea, que solo aquellas obras de obligacion, y zelosa constancia fundan el merito, no ponderado; ni que sean las unicas que lo radican. Las injurias del tiempo sin comunicacion: la intencion que las dirige al primer ser sobrenatural, por quien se hacen; y la voluntad que las exercita, guardandolas fructuosamente como tesoro para el Cielo, sin recibir la merced en la tierra, han impedido llenar muchas planas edificativas, que serian el aliento y todo el espiritu, que animase, aun fuera de su centro, las mas muertas conciencias al



tum afferatis, et fructus vester maneat. *Luca* 15. 16. Quam electionem Lucas ut prorsus divinam ostenderet, Christum per totam noctem Cælestem Patrem deprecatum esse commemorat, primoque diluculo, discipulis ad se vocatis, ex omnibus duodecim delegisse, et eos Apostolos nominase. *Hieronim. Spanzotti Institut. ad Regim. Eccles. Libro II. Dissert. II. Cap. II.*

cumplimiento de las Leyes del christianismo, del Sacerdocio, y de la Dignidad.

Pero una Sagrada Politica, que difunde la nobleza del corazon mas piadoso, de que rebosan gracias extraordinarias; y para las que no hay, ni se imaginan gratitudes, aun que se celebren con todos los enagenamientos de la alegria, y del consuelo, que hace verter lagrimas, de aquellas que se derraman quando se llega al momento en que se terminan todos los males, es muy notoria; y tiene su origen de una Alma grande, que por si misma se eleva à lo mas bello, à lo mas sublime: que obra por virtud y educacion. REPONGASE, dice, (quando se recibe en el Obispado de Santa Cruz la Real Cedula de promocion al Arzobispado de Lima) REPONGASE LA CASA DE LOS MISMOS HIJOS QUE LLORAN DESCONSOLADOS LA FUNESTA PERDIDA DE SU

SE-

Señor dignisimo, è incomparable poseedor. (d) Política Santa, Immortal Clausula, Epilogo de honra, con que se renueva, y renovarà eternamente la buena memoria del Ilustrisimo Señor Doctor Don Diego Antonio de Parada; al mismo tiempo que hará en los siglos, el mas completo elogio de su benignisimo Autor. Leanse sus ordenadas dicciones de magestad, estimacion, amor, y ternura; que nosotros entendiendola, cien mil veces la besamos con respeto; pasando con ella à una especie de exceso, en que no somos Dueños de nuestro jubilo; y transportados dulcemente, solo nos dexa la indeleble memoria de acostumbrados à tales beneficios, y la de los actos que la Voluntad, quando libre, repitió con conato en la deliciosa dependencia, y fidelidad à nuestro primer Señor; con que à él, como

(d) Orden del Ilustrisimo Señor, nuestro actual Arzobispo en Carta de 29 de Julio de este año de 81.

mo à causa de nuestra buena suerte, postrados los pechos en tierra, le decimos reverentes, á donde le suponémos feliz, el destino de sus hijos, por una necesaria consequencia de la fixéza, con que piensa, y executa un Espiritu solido. AMICUS SI PERMANSERIT FIXUS, ERIT TIBI QUASI COÆQUALIS, ET IN DOMESTICIS TUIS FIDUCIALITER AGET. (c) Pues ya es en extremo justo, que aquellos mismos hijos que experimentan duplicado su amparo, y que humildes lo reconocen sobre todo agradecimiento, gocen de la benigna sombra que los acoge; y que baxo de ella estèn al libre arbitrio de su Señor.

Es à lo que anhelan; y quando por tantos y fundados titulos no lo solicitasen con ansia, les precisaria el exemplo de unos Barbaros, que no resisten rendirse à la misma atractiva voluntad: los Rebeldes de una nacion preocupada de la seduccion, y del en-

ga-

(c) *Eccles.* 6. 11.

gaño, que con imaginacion propriamente recalentada, reclaman derechos que no tienen; mas ferozes, à pesar de la constante observacion politica, quando se creen mas ilustrados; enemigos implacables, y temibles en multitud; que todo lo han querido talar y destruir, sin reserva de lo mas sagrado; pero de improviso mansos y dociles, quando arrebatado del zelo, viene à unirse con la Esposa, el inaugurado Esposo de Lima; solo, sin defensa, contra los comunes votos, por tres Provincias Pretoriales, saliendo de la primera, pasando por la segunda, y llegando à la tercera, sin que en esta se perciba la rabia exterminadora, de los crueles sitiadores de la Ciudad de la Paz, en los muchos que de ellos se presentan, y se unen con otros en los transitos. No se vè sino el ofrecimiento rendido, el servicio à porfia, y el obsequio à competencia, mezclado todo con la reverencia y el respeto, en que se humillan

unos Rebelados por pasion; proteſtando en manos ſagradas, fidelidad á Nueſtro Soberano; (f) y ſiendo, caſi al miſmo tiempo, la guarda contra enemigos y los enemigos miſmos; que ponen en ſeguridad, para aſegurar tambien ellos ſu amparo; al que deben el beneficio de ſus transformaciones, à la misma fidelidad, jurada tacitamente en el nacimiento, al Rey, y á la Patria, ratificada en leal crianza, y aumentada con reales munificencias; la que darà, puede ſer, para ſiempre la deſeada paz de aquellas Provincias, la debida ſubordinacion, y rendido va-

ſalla-

(f) El 20 del corriente llegò à eſte lugar de Tacna el Señor Arzobiſpo de Lima, en treze dias desde el curato de Paria. Todos los votos fueron contrarios para que paſaſe por la Provincia de Pacajes, que era la mas temible, por ſu cercania á la Ciudad de la Paz; pero habiendo llegado á ella, se acompañaron los Indios à conducirle á porfia por acreditar ſu fidelidad; proveyendole de todo lo que neceſitaba, ſin querer ſe les pagaſe, con pretexto de obſequiarle; pero ſe les ſatisfizo largamente, haſta pagar con prè de Soldado à todos los que ſe comidieron à acompañarle por modo de cuſtodia, y guardia. Carta de comunicacion de 24 de Octubre de 1781.

sallage; por que de un corazon asi dispuesto, que efusion de eficazes persuaciones que reduzcan, de doctrinas recibidas que convencen, de caricias compasivas que atraigan, no suavizarian los animos de quienes eran compañeros inseparables, en treze dias de caminos despoblados? Esta es una de las ilaciones à que la razon no puede resistirse, sin que entre à registrar los sentimientos, y ternuras de un corazon dedicado por naturaleza, è instituto à la piedad, à la compasion, y dolor de las miserias del Proximo: que veia en el horror de una rebelion devorante, al Monarca desobedecido, á sus Leyes pisadas; lo sagrado, y aun los Sacramentos en profanidad, al Amigo, en cruel martirio muerto, al subdito perseguido; y à una Nacion que ama, sepultada por sus manos en el abysmo de execrables, y abominables delitos; y que se le imprime todo en

el

el Alma, para hacer en ella un compendio de todos los pesares, y de todas las amarguras. El obstinado Pirrhonismo, (g) para no serlo siempre, dexará con esto de dudar, y confesará aqui diligentes oficios que caracterizan al Vasallo mas fiel, al Padre mas amoroso, y al Pastor mas zeloso del bien de las Almas.

Las obras (Ilustrisimo Señor) del que es criado luz del Mundo para ilustrarlo primeramentè con ellas, no necesitan de que otro las manifieste. Son como la Ciudad puesta sobre el Monte que no puede esconderse, y la antorchà sobre el Candelero, ó son antorchas en las manos, que no solo alumbran, sino que tambien arden, sustentandose de la propria doctrina, y buen exemplo. Las obras (decimos) de V. S. I. que al ardor de la misma luz que son, han

es-

(g) Secta de antiguos Filosofos, discipulos de Pirrhon, de quien toman el nombre, que buscando la verdad, dudan de todo, y niegan los principios mas recibidos, y verdades manifiestas. Este es el Scepticismo,

esparcido por Calles y Plazas (h) los aromas del buen nombre de V. S. I. y han difundido por todas partes el olor de fragrantes Virtudes, como de suave y escogida mirrha. De este modo manifestadas quiere Dios las perciban los hombres para su edificacion, y santidad, y que por ellas le tributen justas alabanzas. Tales son las obras de V. S. I. que dàn gloria al mismo Dios. Por esto, al destinado por altisima Providencia, à lo que està V. S. I. le precisa el precepto evangelico à obrar descubiertamente; guardando, como sabe V. S. I. con modestia la intencion. „ Vos estis lux mundi. Sic luceat lux vestra „ coram hominibus, ut videant Opera vestra bona, „ et glorificent Patrem vestrum, qui in cœlis est.„ (i) Le alabamos, dandole eternas gracias por todas, y por la translacion de V. S. I. à està dichosa

Q Dioce-

(h) *Eccles.* 24. 20 (i) Math. Cap. 5. 16.
Lease el Plan que sigue hecho en la Visita General del Obispado de Santa Cruz, ó San Lorenzo de la Barranca.

Diocesis; à la que convocamos para pedir, todo lo que debemos, y lo mismo à que aspiramos; y concluir en tan importante asunto, como en otro igual San Juan Chrisostomo; de mas espiritu en su vez, no demas obligada, y veneradora voluntad nuestra, rendida siempre à V. S. I. ABEAMUS, IGITUR, ABEAMUS AD PRECES DIVERTENTES, DEPRECEMUR DEUM, UT HUNC PATREM, DOCTOREM, PASTOREM, ET GUBERNATOREM, AD LONGAM PRODUCAT VITAM. *Ibid.*

ILL.mo SEÑOR

MUY RENDIDOS CAPELLANES,
Y CRIADOS DE V. S. ILMA.

*Joseph de Herrera,* *Antonio Cubero Diaz.*

PLAN QUE MANIFIESTA TODA LA FELIGRESIA DEL OBISPADO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, CON DISTINCION, E INDIbiduacion de calidades, y estados; sus Provincias, Pueblos, y Distancias, segun el orden de la Visita General que practicò el actual Ill.mo Señor Obispo Doct. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, quien lo remite al REY Nuestro Señor en cumplimiento de su Real Orden de 10. de Noviembre de 76. comunicada por el Exc.mo Señor Don Joseph Galvez Secretario de Estado, y Ministro de Indias.

Provincias de Cochabanba de Mizque de Sta Cruz.

| Curatos | Distancias | ESPAÑOLES. Eclesiastic | Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | MESTIZOS. Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | INDIOS. Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | MULATOS. Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | NEGROS. Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tarata. . . . . | | 37 | 596 | 100 | 300 | 84 | 52 | 828 | 1073 | 200 | 400 | 91 | 57 | 1488 | 894 | 500 | 909 | 11 | 90 | 1234 | 397 | 240 | 280 | 29 | 28 | 632 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 5 | 13535. |
| Panata dista de Tarata. | 6.Lg. | 31 | 529 | 200 | 410 | 50 | 57 | 845 | 1285 | 307 | 640 | 40 | 45 | 1791 | 799 | 200 | 523 | 37 | 50 | 1162 | 146 | 115 | 100 | 25 | 11 | 288 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12446. |
| Pocona dista de Panata. | 14.Lg. | 4 | 40 | 47 | 52 | 8 | 5 | 87 | 144 | 92 | 103 | 11 | 38 | 332 | 322 | 201 | 198 | 20 | 38 | 561 | 6 | 5 | 4 | 0 | 1 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2861. |
| Totora dista de Pocona. | 8.Lg. | 5 | 106 | 60 | 69 | 7 | 9 | 212 | 112 | 118 | 239 | 12 | 22 | 402 | 218 | 47 | 55 | 17 | 19 | 196 | 16 | 14 | 10 | 1 | 4 | 44 | 23 | 8 | 7 | 9 | 3 | 12 | 2541. |
| Mizque dista de Totora. | 16.Lg. | 10 | 65 | 59 | 88 | 9 | 12 | 116 | 115 | 96 | 135 | 6 | 10 | 184 | 115 | 70 | 93 | 19 | 15 | 118 | 12 | 33 | 39 | 3 | 7 | 98 | 4 | 3 | 3 | 0 | 3 | 3 | 1924. |
| Tiuin dista de Mizque. | 5.Lg. | 6 | 54 | 22 | 1 | 13 | 19 | 91 | 156 | 93 | 114 | 64 | 81 | 139 | 428 | 214 | 231 | 8 | 12 | 484 | 67 | 42 | 56 | 18 | 20 | 62 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3218. |
| Ayquile dista de Tiuin. | 15.Lg. | 9 | 225 | 110 | 190 | 80 | 40 | 315 | 486 | 500 | 416 | 15 | 16 | 730 | 88 | 94 | 40 | 10 | 5 | 113 | 80 | 80 | 100 | 4 | 4 | 101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4722. |
| Onereque dista de Ayq. | 22.Lg. | 2 | 119 | 44 | 56 | 15 | 21 | 226 | 113 | 111 | 73 | 12 | 16 | 105 | 30 | 63 | 31 | 7 | 7 | 65 | 34 | 30 | 18 | 7 | 7 | 30 | 0 | 9 | 6 | 4 | 0 | 16 | 1573. |
| Chilon dista de Oner. | 14.Lg. | 5 | 212 | 194 | 91 | 22 | 30 | 335 | 105 | 135 | 101 | 15 | 22 | 266 | 88 | 85 | 34 | 18 | 17 | 176 | 60 | 93 | 55 | 9 | 10 | 126 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2768. |
| Valle grande dis. de Chil. | 30.Lg. | 8 | 271 | 292 | 230 | 21 | 54 | 520 | 96 | 116 | 94 | 9 | 32 | 199 | 51 | 50 | 34 | 6 | 4 | 101 | 540 | 662 | 487 | 55 | 12 | 1280 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6129. |
| Samipata dis. del V.gran. | 24.Lg. | 2 | 50 | 80 | 70 | 9 | 4 | 102 | 315 | 96 | 98 | 6 | 8 | 268 | 42 | 30 | 35 | 1 | 5 | 74 | 49 | 30 | 40 | 6 | 2 | 87 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1565. |
| Porongo dis. de Samip. | 45.Lg. | 2 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 379 | 338 | 339 | 13 | 49 | 122 | 0 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1623. |
| Sta Cruz dis. de Porong. | 4.Lg. | 4 | 174 | 174 | 205 | 10 | 65 | 292 | 826 | 1021 | 940 | 56 | 235 | 1586 | 316 | 530 | 534 | 13 | 37 | 601 | 76 | 124 | 115 | 3 | 17 | 144 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9490. |
| | 204.Lg. | 163 | 4382 | 1382 | 1781 | 328 | 372 | 969 | 9730 | 3222 | 3340 | 333 | 582 | 7490 | 3770 | 2397 | 3046 | 180 | 348 | 5007 | 1956 | 1476 | 1304 | 160 | 123 | 2852 | 30 | 24 | 21 | 16 | 5 | 36 | 64795. |

Provincias de Chiquitos al Este de Santa Cruz

Pueblos

| | Distancia | Eclesiastic | Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | Parbulas | Totales. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| S. Xavier dista de Santa Cruz. . . | 72.Lg. | 2 | 722 | 85 | 83 | 6 | 25 | 00 | 290 | 1491 |
| Concepcion dista de S. Xavier. . . | 18.Lg. | 2 | 1054 | 268 | 150 | 19 | 40 | 239 | 250 | 2020 |
| S. Miguel dista de la Concepcion. | 45.Lg. | 2 | 836 | 47 | 71 | 12 | 26 | 417 | 480 | 1889 |
| S. Ignacio dista de San Miguel. . | 9.Lg. | 2 | 1052 | 62 | 65 | 00 | 75 | 452 | 414 | 2120 |
| Sta Ana dista de San Ignacio. . | 12.Lg. | 2 | 724 | 185 | 63 | 09 | 31 | 365 | 316 | 1693 |
| S. Rafael dista de Sta Ana. . . . | 6.Lg. | 2 | 1384 | 160 | 84 | 18 | 38 | 515 | 536 | 2735 |
| S. Joseph dista de San Rafael. . . | 50.Lg. | 2 | 1344 | 75 | 80 | 27 | 35 | 600 | 541 | 2700 |
| S. Juan dista de San Joseph. . . . | 26.Lg. | 2 | 750 | 65 | 51 | 23 | 70 | 242 | 189 | 1390 |
| Santiago dista de S. Juan . . . . | 24.Lg. | 2 | 732 | 124 | 82 | 8 | 54 | 241 | 243 | 1484 |
| Sato Corazon dis. de Santiago. | 25.Lg. | 2 | 610 | 152 | 22 | 27 | 14 | 125 | 76 | 1026 |
| | 287.Lg. | 20 | 9280 | 122 | 751 | 149 | 406 | 3476 | 3335 | 18548 |

Provincias de Moxos al Norte de Santa Cruz

Pueblos

| Pueblos | Distancias | Eclesiastic. | Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | Parbulos | Parbulas | Totales. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Rosa dista del Corazon de Chiquitos. | 313.Leg. | 2 | 236 | 23 | 8 | 4 | 13 | 94 | 76 | 453 |
| Buena-vista dista de Santa Rosa. | 12.Leg. | 2 | 814 | 20 | 32 | 10 | 4 | 536 | 562 | 2010 |
| Loreto dista de Buena vista. | 90.Leg. | 2 | 758 | 59 | 21 | 30 | 23 | 221 | 38 | 1313 |
| Trinidad dista de Loreto. | 18.Leg. | 2 | 644 | 50 | 15 | 25 | 8 | 203 | 198 | 1155 |
| San Ignacio dista de Trinidad. | 3.Leg. | 2 | 706 | 28 | 12 | 21 | 6 | 190 | 182 | 1147 |
| San Francisco de Borja dista de San Ignacio. | 35.Leg. | 2 | 580 | 19 | 38 | 14 | 15 | 149 | 160 | 977 |
| Santos Reyes dista de San Borja. | 40.Leg. | 2 | 688 | 33 | 18 | 13 | 24 | 155 | 136 | 1069 |
| San Pedro dista de Stos Reyes regresando por Trinidad. | 118.Leg. | 2 | 964 | 96 | 70 | 19 | 39 | 380 | 290 | 1860 |
| Santa Maria Magdalena dista de San Pedro. | 50.Leg. | 2 | 1975 | 100 | 174 | 35 | 143 | 1002 | 999 | 4430 |
| Concepcion dista de Magdalena. | 14.Leg. | 2 | 907 | 58 | 38 | 29 | 21 | 378 | 391 | 1824 |
| San Joaquin dista de la Concepcion. | 6.Leg. | 2 | 480 | 39 | 26 | 41 | 15 | 183 | 176 | 962 |
| La Exaltacion dista de S. Joaquin regresando por Magd. | 50.Leg. | 2 | 1298 | 56 | 62 | 19 | 24 | 508 | 573 | 2542 |
| Santa Ana dista de la Exaltacion. | 12.Leg. | 2 | 572 | 60 | 24 | 2 | 9 | 199 | 147 | 1016 |
| | 789.Leg. | 26 | 10632 | 641 | 537 | 263 | 343 | 4198 | 4270 | 20758 |

Reducciones del Piray al Sur de Santa Cruz

Pueblos

| | Distancias | Eclesiastic. | Catecum. | Casados | Solteros | Solteras | Viudos | Viudas | arbulos. | Parbulas | Totales. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Piray dista de Santa Cruz. | 30.Leg. | 2 | 60 | 945 | 78 | 99 | 12 | 8 | 580 | 290 | 1892 |
| Cabezas dista del Piray. . . | 10.Leg. | 2 | 59 | 758 | 105 | 88 | 8 | 5 | 227 | 188 | 1440 |
| Abapo dista de Cabezas. . . | 4.Leg. | 2 | 24 | 706 | 98 | 75 | 7 | 6 | 215 | 245 | 1378 |
| | 44.Leg. | 6 | 143 | 2409 | 281 | 262 | 27 | 19 | 822 | 723 | 4710 |

Total de las Provincias de Cochabamba, Mizque, y Santa Cruz. . . . . 64.795.
Total de Moxos: . . . . . 20.758.
Total de Chiquitos. . . . . 18.548.
Total del Piray. . . . . 04.710.
Total de Almas de todo el Obispado. . . . . 108.811.

Se Confirmaron en esta Visita, como consta del Libro de Confirmaciones: Quarenta y nueve mil y cien almas. Tarata, y Marzo 12. de 1780.

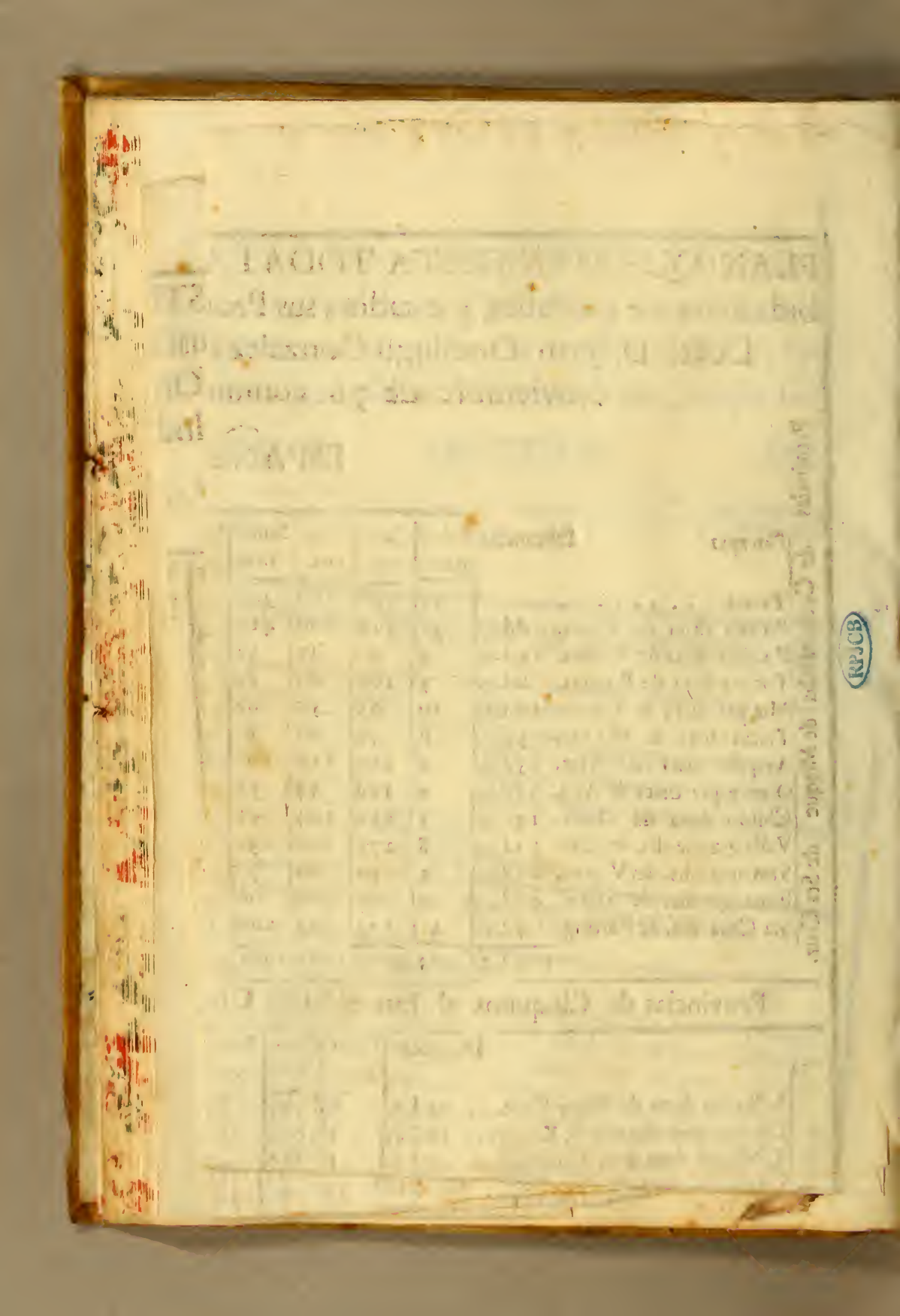

(1)

*Planctu — magno*

LA NECESIDAD DE MORIR, ultimo acaecimiento de los hombres, que inevitable por su esencia, los sumerge en el eterno sueño de la vida, privó á Lima del Illmo Señor Doctor Don Diego Antonio de Parada, su amabilisimo Arzobispo en 23 de Abril de 1779. que en Santa, y venerable vejez á los 81 años de una edad, llena de dias, y merecimientos, entregò su grande y preciosa alma, que aun en las mismas ruinas del cuerpo conservaba toda su fortaleza, en manos del criador.

Herida con tan terrible golpe, que por momentos esperaba, su desconsolada esposa, hace resonar, al instante, repetidos clamores, en demostraciones lugubres. Al primer eco de una tan funesta catastrophe, todos los espiritus que conocen, y saben apreciar el bien, los corazones sensibles al interez publico, y de la humanidad, poseidos de la tristeza, y las melancolicas ideas, que se representan en tan lamentable perdida, desde los mas elevados puestos, hasta el humilde vulgo le hacen el elogio funebre de sus virtudes. Ha muerto un pastor, son las expresiones en que prorrumpe para desaogarse el sentimiento, que amaba con ardiente caridad á sus ovejas, derramando en ellas sus beneficencias y limosnas: un Prelado, que no exercitaba la superioridad, sino para edificar, compadecerse, distribuir gracias, y hacer bien: un ciudadano virtuoso, y pacifico, con quien habiamos estrechado ya los vinculos de respetosa amistad, y correspondencia; un Prin-

cipe sagrado, á quien por la grandeza de su dignidad, se le tributaban la veneracion, y rendimientos como à gran Sacerdote puesto por mediador entre Dios, y los hombres: en fin un padre universal, cuyos nobles oficios le grangeaban debidos afectos de filial ternura.

Jamàs esta Metropoli del Perú habia sido teatro de afliccion, y desconsuelo semejante; ni los fastos de su Iglesia hacen mencion de pena igual, que pueda compararse á la que le causó la perdida, que llora, del succesór, y copia del gran Toribio; ni jamas se vió, despues, exemplo de duelo tan general, y en que todos con igual sentimiento hubiesen llorado la muerte de un solo hombre. Colocado en medio de su Pueblo como entre una dilatada familia, su sagacidad, su prudencia le hacian el centro de union para los suyos, conservandoles los inestimables bienes de la publica paz, y tranquilidad, pero bienes pendientes de una vida que cercana al termino de su feliz

car,

carrera derramará con solo su fin la desolacion, y el desconsuelo: todos ya huerfanos llorarán la falta de su pastor, de su esposo, de su Padre comun.

En estos casos el amor, el reconocimiento y muchas veces la vanidad han erigido esos monumentos realzados de la corrupcion de los muertos y del orgullo de los vivos: ultimos obsequios que las naciones de comun acuerdo han consagrado con las mas augustas ceremonias de la religion à la memoria de los grandes hombres; cuya alta representacion no puede llegar á su ocaso para sepultarse en el olvido. Por que como podria disiparse en un momento para quedar obscurecido en las sombras de la muerte, el imperio que exercitaron en la vida, haciendo el destino y la felicidad de los mortales? Asi fue preciso dar tanto mayor cuerpo al sentimiento con aparatos magnificos, quanto corresponde à la dependencia que de ellos se tenia. Ni que desahogo quedara à un gran dolor en

solo las lagrimas, efecto comun de las penas ordinarias, sino pudiera explicar todo lo que pierde, y dando ser à las apariencias, como discurre San Agustin, encontrase el alivio perpetuando en cierto modo, lo mismo que considera extinguido? (1).

Los Egypcios, Pueblo que de toda la antiguedad nos ofrece el espectaculo de sus maravillas, y que, en medio de la monstruosidad absurda de su Polytheismo, fue la cuna de las artes, las ciencias, y la legislacion, animado de estos mismos sentimientos, tributaba honores divinos á sus Principes; suponiendo que aquellos á quienes la providencia habia dotado del poder y de la voluntad de hacer bien á los hombres, eran participes de alguna porcion de la naturaleza divina. Emplea-



(1) Non obliuid vel memoriæ vel monumenta dicuntur ea quæ sunt sepulchra mortuorum, nisi quia eos qui viventium oculis morte subtracti sunt ne oblivione subtrahantur, in memoriam revocant, et admonendo facium cogitari. *S. Aug. de Cura pro mortuis.*

van el arte y la magnificencia, así para conservar en sus Momios las corruptibles reliquias de la humanidad, como para fabricar Palacios, que fuesen sepulcros de cadaveres: de allí sus Pyramides, en que se admira, no solo la grandeza, y el costo de su fabrica, sino tambien la industria, y habilidad de los artifices: los tres famosos que ilustraron á Memphis en los arenosos desiertos de la Libia, formados en su profundidad alojamientos de prodigiosa dimension, á los que adornaban igualmente la naturaleza, y el arte: el sepulcro de Maris, y despues Pantheon, ó templo universal de los Dioses: el soberbio monumento de Osymandyas, con que se illustró la famosa Thébas; admirable en sus salas, templo, bibliotheca, y en las tres estatuas, obra de Memnon el Scinita. Pomposas bagatelas, tan caducas como las cenizas que encerraban: ellas fueron Palacios en que habitaban los nombres, hoy yacen victima del tiempo, y son solo abultadas expresiones en la historia.

A

A imitacion de los Egypcios, los Griegos y Romanos decretaban Apotheóses, y honores divinos á sus Heroes, para hacer justicia á su merito; y no satisfecha la ternura de los hijos con ofrecer lagrimas á la memoria de los padres, la piedad les fabricaba templos, y erigia altares. Se pronunciaban sus elogios, que interrumpiendo los gemidos, hacian un parentesis, para publicar sus virtudes, y que se divulgasen con las aclamaciones de los pueblos.

El Christiano, segun el pensamiento del mismo Padre, debe, como la Nacion escogida, rendir á los suyos estos ultimos oficios de gratitud, para hallar en ellos mismos el lenitivo á su dolor (2). Y si los verdaderos creyentes, como aconseja el Apostol, no han de entregarse

(2) Sit pro viribus cura sepeliendi, & sepulchra comburendi quia & hæc in scripturis sanctis inter bona opera reputata sunt: impleant hæc homines erga suos officia postremi muneris & sui humani lamenta mortis. S. *Aug. Serm.* 172. *de verb. Apos.*

garse á una sensibilidad sin limites, propia del ciego Paganismo, que no moderan la Religion, y las esperanzas reveladas; no hacemos este triste recuerdo y renovamos sin fruto el pesar de una muerte que yá hémos llorado, sino para celebrar una vida que illustrará nuestra edad, y servira de Documento á las futuras. Las lagrimas se vierten, casi por mechanismo aun en lo irracional: ellas deben tener su tiempo, y su medida; pero la justicia á la virtud y al heroismo, debe transmitirse à la posteridad.

Por Ley era prohibido entre los Lidios consolar dentro del año al Padre que lloraba la muerte de algun hijo. Este pueblo, aunque barbaro, conoció la economia del corazon del hombre, al que dandole movimiento las pasiones, como los elementos de su vida, no pueden sin violencia contrariarse los sentimientos de su machina. Mientras dura la sorpresa, todo lo ocupa el dolor, sin haber otro consuelo que las lagrimas. Pasó el tiempo en

que

que las derramamos por nuestro difunto: ya es el de la reflexion, en que nos debe recrear su memoria.

Este era el modo, con que ingeniosamente Horacio, quizo consolar á Virgilio en la muerte de Quintilio su amigo, y pariente. Despues de ponderar en el apophthégma, que dimos al principio, debia sentirse sin medida, la falta de un sèr benefico, y amable; ofrece el alivio en la terrible consequencia de estar sepultado para siempre en los abismos de la muerte, aquel Ilustre, cuyas calidades no tendràn facilmente paralelo.

*Ergo Quintilium perpetuus sopor*
*Urget: cui Pudor, & Justitiæ soror*
*Incorrupta fides, nudaque veritas*
*Quando ullum inveniet parem?* (1)

Esta es la fantastica constitucion de nuestro espiritu. Representa los objetos en toda su grandeza, sino crè volver á su posesion, ó conseguirlos; y quando lo sostiene la esperanza, se figura por ligero el mayor daño.



(1) *Horat. L. 1. Od. 24.*

Consuele pues á Lima el conjunto de prendas, y virtudes, que hacen señalado, y distinguiran siempre al grande Arzobispo que ha perdido. ¡Pero que situacion tan embarazosa seria la mia, si en esta breve narracion, ceñida por las reglas del arte, al aparato que despues de la muerte acompaña al exanime cadaver á la tumba, quisiese elogiar al Heroe, y las acciones de su vida, materia del orador sagrado! Su antigua é illustre prosapia, que se pierde en las tinieblas de los siglos, me obligaria á buscar sus raices en el Reyno de Leon, hasta el inclito español Don Pelayo; y á encontrar en sus ascendientes una serie de glorioſos servicios, empleos, y enlazes con la primera nobleza de la nacion. Mas como esta mundana alabanza, no hace el merito de un succesor de los Apostoles, alabaria lo que es propio de el, y digno de alabanza, aun en esta distincion que el Cielo concedio á su nacimiento; aquella humildad, con que para atajar la lisonja solia decir: „ que esta vanagloria era inseparable „ compañera de la soberbia.

Su

Su misericordia, su charidad, su modestia, su docilidad, su consumada prudencia, y maduro juicio: su religion, su piedad, su animo sosegado y tranquilo, con que hizo reinar la paz en diez, y seis años, cinco meses de govierno, sin permitir la alterase nublado alguno de discordia, á costa del interior sufrimiento, y amarguras, que inundaban su corazon; aquel trato dulce, afable, é igual, que sin disminuir el respecto, le consiliaba el amor y la confianza: una continua atencion à todas las civilidades, que no desdeñando á alguno, distinguia la calidad, y el merito por una benevolencia no fingida; es lo que ha dexado las impresiones mas vivas en nuestras almas.

Esta bondad, que es el mejor tesoro del corazon del hombre, su mas briliante honor, y sabia adquisicion; que siendo atributo del mismo Dios, como nos dice el Evangelio, *Nemo bonus nisi solus Deus:* (4) es de mui alto origi-

nal

(4) *Marc.* 10.

mal, para colocarse entre las pasiones animales; hacia el caracter de nuestro Arzobispo. Quan distante de aquellos politicos seguaces del perverso Machiavelo, que por la detestable maxima: *Oderint dum metuant*, quieren afianzar su imperio en el temor aun que incurran en el odio de los que obedecen; se gobernaba por otra mas sublime y christiana, que para ser amado, era preciso prevenir con el amor, que el que ama y alaba, consigue de justicia la correspondencia de estos generosos afectos. Sentencia que repetia, y me hizo encomendar á la memoria en este dístico.

*Laudatur merito laudator, amatur amator:*
*Ergo ut lauderis lauda, ut ameris ama.*

Asi pensaba, y era de estos genios, que templados por una conducta racional, una virtud activa, y una religion solida, se reflecten por ellos las emanaciones de la bondad divina, como los rayos del sol por los cuerpos bien pulidos.

dos y transparentes: son celestiales lamparas en vasos de tierra para brillar eternamente: diamantes de primera agua, que aun que fundados en barro, emùlan á las estrellas en lustre; para ser breve, poséen una rara y sublime prenda que dignifica la humanidad, atrahe la admiracion, y asemeja en algun grado, la criatura á su criador.

No era una bondad solo de temperamento, como suele hallarse en algunas almas sencillas y sin energia, si no de meditacion. Acompañábale un espiritu penetrativo, y un discernimiento lynce: tenia la simplicidad de la paloma, y la astucia prudente de la serpiente, que recomienda la escritura. Quantos llevados de la primera hallaban el escollo de sus designios en la segunda! Hacia parecer no alcanzaba el artificio, por que su benignidad no queria avergonzar al que usaba del engaño, ni dexar desconsolado al que pedia. Con una demostracion que no habla y significa, una palabra que distrahe, un silencio que no contesta, un disimulo

que no entiende, una dilacion que no resuelve, desvanecia la pretension y evitaba la sorpresa, sin aspirar á que se conociesen sus alcanzés. Los años no habian debilitado su razon, sino refinado su prudencia: obraba con la lentitud de un tardo anciano, pero discurria con la viveza de un joven; sin ser decrepito en el pensar, ni precipitado en el executar.

La misma bondad de corazon, y maduréz de juicio, que admiramos quando exercia la justicia conmutativa, y la que distribuye los premios, relucia no menos en la que castiga los delitos. No le acusen de remiso los declamadores contra unas debilidades comunes que los comprehenden, y son consequencias de la degradacion de nuestra naturaleza; los que hablan no por el interéz de la virtud, si no por el de sus pasiones: que han sido espectadores indolentes de las scenas tragicas, que en otros tiempos se han hecho ruidosas en el publico, y el no quiso se representasen en el suyo. Si alguna

vez

vez armó su brazo fue contra el obstinado á la correpcion fraterna, y quando los fueros de la decencia, y la justicia prevalecian á los de la existimacion privada. Nunca queria se disfamase al delinquente, ó que el castigo causase la muerte civil en su reputacion, si no que se convirtiese á mejor vida. Lejos de tachar, distinguia con mas halago y amor, á los que pecaron por fragilidad, si se enmendaron por reflexion. Sus modos de penar eran conocidos á solos los culpados; ó suspendiendo los efectos de su beneficencia, ó mejorando sus destinos, para quitarlos de los riesgos. Rumbos que parecerian contrarios á una politica vulgar; pero el estaba justificado en el tribunal de Dios, y su charidad no le permitia serlo, aun que fuese jusgado en el de los hombres falaces en la balanza de sus juicios.

El mérito y la inocencia lo pasaban tranquilamente, sin los sobresaltos de la envidia y la calumnia; porque su corazon estaba tan bien complexionado, que estas sa-

ſabandijas nunca pudieron comunicarle su veneno. Los culpados no temian la ſeveridad de un Juez que deſtruye, ſi no el deſagrado de un Padre que edifica; su propria conciencia, era el fiſcal que los aſuſtaba, y no el maligno delatór: por que eſte ſalia avergonzado de ſu atrevimiento y reprehendido de ſu mala voluntad, y ligeresa: ſin hacerse eſcuchar, ó por la noticia que excita la curioſidad, ó por la adulacion que liſongéa al poder. Queria ſaber los deſordenes por ſolo los conductos de que ſe valia ſu juſticia, para poderlos remediar con ſu miſericordia, y corregirlos ſin la diſplicenſia de caſtigarlos.

Con ningunos actuaba mejor la beneficencia franqueandoles pronta, y guſtoſamente ſus gracias, qué con los que havian faltado á ſu dignidad: fue notorio á los de ſu confianza, que ſe determinaba luego que se le advertia era la pretencion del deſafecto. Con toda eſta heroicidad practicaba el mayor precepto de la

mo-

moral christiana, de no solo amar, sino beneficiar al enemigo. El no los tubo: por que estas naturalezas dotadas del privilegio de los Angeles, se inflaman unicamente con el amor seraphico á la deidad; y en ella aman á todas las criaturas, que son efectos de su omnipotencia y de su bondad. Ciertamente, que tan asombrosa condescendencia, tan estraña benignidad y tan arduo amor ó philantropia (*) debe despertar nuestra memoria para que consagremos nuestros afectos á la suya, exaltemos la efusion de nuestra gratitud, y estampemos su imagen en nuestros corazones.

No creamos que esta inalterable serenidad fuese una fria, y helada constitucion de un animo Apathe (5) é indolente

M 1 que

(*) Amor de los hombres.

(5) Un hombre sin pasiones = N. Se ha usado de este y algun otro termino tomados del Griego, no por ostentacion, y singularidad pueril, sino por necesidad de no poderse dar en uno solo de nuestro idioma, lo que aquel significa con toda fuerza, y energia. Seguimos en esto el exemplo de

que carece de merito en el sufrimiento, por estar entumecida la razon, ò por que circulan con menos fuego los liquidos de nuestra machina. Era un glorioso triunpho de sus inclinaciones naturales: ellas le llevaban al enojo, y á la ira; pero quedaban reprimidas en su pecho, como los vientos en la carcel de Eolo. (6) Dexandose ver la violencia, que padecia su alma en el exterior mesurado, y descompuesto; sin permitir se le escapase una expresion, que pudiese disgustar. Queriendo, por un vencimiento mas heroico, esconder aquellos signos sensibles de los

los mas sabios escritores en todas las lenguas,, Vernaculas. Nos vemos tambien precisados á valernos de esta voz latina, para significar las lenguas vulgares. La Griega tiene el privilegio de ser la fuente que ha enriquecido á las demas, y no se encontrará ciencia alguna que no esté llena de sus terminos. Asi pedimos un poco de indulgencia á los genios demasiadamente delicados, que se asustan ofenden del Grecismo.

(6) *Luctantes ventos, tempestatesque sonoras Imperio premit, ac vinclis & carcere frænat. Illi indignantes magno cum murmure montis Circum claustra fremunt.* = Virg: Æneid: Lib. 1. v. 57.

los movimientos ocultos, que causan en nuestra alma las sensaciones é ideas desagradables; los que no sujetandose al imperio de la razon, y del alvedrio, se manifiestan exteriormente, ecitan el temblor en los miembros; causan la fermentacion en la sangre, sacan el fuego á los ojos, esparcen el rubor, ó la palidéz en el semblante. Quando Personas inmediatas á su Dignidad, le preguntaban en la mañana por el estado de su salud: HAI: QUE NO HE PODIDO SUFRIRME A MI MISMO. SI LA FAMILIA LO HABRA ADVERTIDO! eran sus palabras; y quedaba gozoso, al responderle, que no se habia reparado mudanza en su semblante. En breve, eran rasgos de magnanimidad, efectos de aquella excelente virtud, sin la qual San Pablo se juzgaria desnudo del valor de todas las demas, y que es la unica escala por donde los habitadores de la tierra, pueden ascender á los Cielos.

Logró poser esta noble virtud viviendo siempre dentro de los limites de

la templanza, entregado en el retiro de su morada, á los exercicios devotos, y à las divinas alabanzas. Sobrio en su mesa por complexion, sin fausto en su trèn por humildad y sin disiparse en amistades por circunspeccion necesaria. De este modo mejoraba cada dia su corazon, suavizaba su temperamento, reglaba sus paciones, y ponia en concierto todas las potencias de su alma. Bien diferente de los que viendose revestidos de la autoridad y del poder, ya con un maligno artificio lisongean, engañan, halagan y sorprenden; ya con fuerza abierta, desordenan, corrompen, oprimen, y arruinan, exprimiendo las lagrimas á la miserable humanidad. Por que se han dexado arrastrar del vicio, de la prophanidad, de la inmoralidad que les corrompe el corazon, les deforma el temperamento, les inflama las pasiones, les hace terminar todos sus deseos en la gratificacion propria, en el placer animal, en la dominacion, la espuma, y el ruido.

Si

Si he querido hacer el recuerdo de su bondad, analysando los principios que daban movimiento á su corazon, no debo omitir las luces que ilustraban su espiritu, y los extraordinarios progresos que hizo en la jurisprudencia, en las mas famosas universidades de España, cursandola primero como discipulo, y enseñandola despues en calidad de Maestro. Era tan ajustado à las leyes de la moderacion, y la politica, que estudiosamente, escondia sus conocimientos. Escuchaba con denuedo à los doctos, y á los que pretendian serlo; y sin eclipsar á los unos, ni avergonzar á los otros, en poquísimas palabras manifestaba à todos el fondo de su doctrina.

Tenia igual penetracion de la literatura é ingenio de los sugetos, que de su juicio y sus costumbres. Jamas lo engañó, ni la voz popular, ni el falso brillante que suele pasar por verdadero. En las asambleas publicas y privadas á que asistia, culpaba la debilidad de sus senti-

 dos,

dos, para no descubrir su concepto; y oyendo el ageno, se créria le imprimiese; pero penetraba la pasion, ó el poco discernimiento, sin variar el que por si habia formado.

No sé, si la confianza con que me franqueaba su trato diario y familiar, ó el conocimiento de mi insuficiencia, quitaron á su humildad el rezelo de la ostentacion, para que varias veces rompiese su modesto silencio. Pareceria cursaba aún en las Universidades, tratando de los mas celebres, y espinosos lugares del derecho Romano. Que asombro, oirle en aquella avanzadisima edad, repetir fiel, y literalmente el texto de la institura de Justiniano, pasages dilatados de Arnoldo Vinnio! (7) Que no pueda yo atestar con los sabios de la Republica, y que solo quisiese arrojar estas preciosas Margaritas á mi rudeza! Quien

(7) La exposicion de este Authór el mas celebre por la agudeza y sublimidad de sus pensamientos, por el torno dificil de su phrase y la pureza de su latin, fue por donde hizo sus primeros estudios Juveniles.

Quien tubo tales principios, y conservaba estos apices del derecho, como no poséria la ciencia de los Canones, y de la disciplina ecclesiastica, que hacian la profesion de su estado? ¿Digan, los que le trataron, si ocurrio en su dilatado gobierno, punto alguno, en que no diese las mas acertadas doctrinas, y señalase los Autores que las tratan? No porque los consultase de nuevo, lo que no le permitian sus achaques, y lo gastado de sus organos, sino por el fruto de una estudiosa aplicacion en los años floridos de su edad consistente.

Quantas vezes en las causas Matrimoniales, las mayores, la mas graves, y ruidosas; donde se ponen en conflicto los fueros de la conciencia, y los de la Religion, con los de la conveniencia y esplendor mundanos; donde la adulacion y la lisonja, hácia el un partido, la envidia, y la malevolencia hácia el otro, querian dictarle la sentencia, despreció los dictamenes apoyados del sophisma; y que

no

no teniendo solidéz, tiraban á obscurecer con lo especioso? Fue en estos criticos negocios, que refrenando primero la dicacidad de los alegatos, en que las partes, por burlas satiricas, quitan á sus contrarios la honrra para que pierdan la reputacion, ya que no pueden quitarles la Justicia, para que pierdan la causa; que puesto en la presencia de Dios, como los Ancianos Jueces de su pueblo, llama para que se extienda la sentencia; y levantando los ojos á una efigie del Redemptor, que quiso padeciese su inocencia las ignominias de la Cruz, para venir en el dia de su ira, con toda la Magestad de su Gloria, á jusgar las justicias de los hombres, profiriendo estas palabras: *In Dei nomine*, selló con mano tremula, en la plenitud de su tiempo, una resolucion, que fixaba la suerte en el Tribunal humano; pero que no le dejaba escrupulo en el divino, y aseguraba la suya para la eternidad que contemplaba muy de cerca(8).

Sin

(8) Los consultores vinieron á hacer retractacion

Sin salir de los Matrimonios, que maduro acuerdo para dispensar en los grados inmediatos! La dilacion en concederlas, no era por defecto de facultades (9) como creia el vulgo, ni por desatender á los pretendientes, como estos se quejaban, sino por unas maximas que les eran favorables; á fin que la constan-

O i te,

de sus dictamenes; y las sentencias se confirmaron en los tribunales superiores. Presentado uno de estos expedientes en el supremo consejo para interponer apelacion á Roma, se denègo este recurso, y se libró Real cedula.

(9) Por Breve de su Santidad, el Señor Clemente XIV. que comienza. „Apostolicæ dignitatis fastigio„ fecho en Roma en 27. de Marzo de 1770 que acompañó Real cedula de 8 de Julio del mismo año, se concede facultad á los Ilustrisimos Señores Obispos por el tiempo de veinte años, contados desde la fecha del Breve, paraque puedan dispensar: „En qualquiera, ó qualesquiera grados de con„sanguinidad ú afinidad, ó en qualquiera otro por „el qual sean parientes; con tal que de ningun mo„do sean en 1. grado; y tambien en el 1. grado „de afinidad, resultante de copula ilicita, ya sea por „linea colateral, ya sea por linea recta, con tal „que conste ciertamente, que uno de los contra„yentes no es hijo del otro, para que puedan con„traher Matrimonio entre si. Esta facultad se renueva.

te y reiterada instancia, hiciera presumir por los santos fines del Sacramento, para justificar la dispensa.

Si rehusaba avocarse el conocimiento de los procesos, pendientes ante sus Provisores, como muchos lo pretendian; era por que sus facultades vencidas con la edad, le negaban la firmeza al pulso, y la luz á los ojos. Conocia todos los inconvenientes á que se expone, el que necesita de los agenos para ver; y no queria que el respeto de su dignidad embarazase los recursos.

Diez y seis años de Provisor en el Obispado de Astorga, lo habian hecho versadisimo en los tramites judiciales, y formulas del foro: las providencias que dictaba de por si, eran las mas concisas, con los terminos mas propios, y castizos, los mismos de que usaba en la conversacion.

No debemos omitir la sinceridad con que en ella se manejaba, en un siglo que aun que se quiere llamar de la pulidéz, y de las luces, es el de las tinieblas; pues

pues trabajan los hombres para no entenderse, y obscurecer sus intenciones; tan lleno de disimulacion, y cumplimiento, que sus palabras apenas son significativas de sus pensamientos; su dialecto hinchado de vanidad, con formulas de expresiones solemnes de amistad, y respeto, sin motivos reales; donde lo pasa mas bien, el que sabe fingirlo mejor. El, podemos decir, tenia una virtud antigua, y nueva; con la sencillez de los siglos pasados, y la generosa integridad de su naturaleza, templaba el lenguage de la moda: los modernos trabajan en parecer lo que no son, y aparentar las calidades que no tienen, y á que aspiran; el sin violencia, era realmente lo mismo que parecía.

Ya hemos considerado su caracter y los beneficos efectos que experimentaban los particulares de su bondad, y su justicia: examinarémos, con una ojeada ligeramente, su gobierno sobre las comunidades y cuerpos, y los grandes planes

que

que meditó, y executó para su reforma.

El todo poderoso, que en los consejos de su sabiduria infinita, regla los sucesos, por su misericordia no menos grande, reserva segun la necesidad de los tiempos, producir estas almas, á quienes comunica las calidades, que sirvan para la execucion de sus designios. Era conveniente, que en la Epoca destinada al gobierno de nuestro Arzobispado, se hallase sentado en la primera Silla de esta Iglesia, un genio reflexivo, que equilibrando la utilidad con los inconvenientes, eligiese lo mejor y juicioso, que madurando las deliberaciones, supiera executarlas sin estruendo; prudente, que pudiese reformar sin destruir; y pacifico, que quisiese arrancar los abusos sin violencia. La reforma del estado eclesiastico, la expatriacion de un cuerpo de Regulares y la celebridad de un concilio Provincial, sin otros incidentes cuya numeracion seria prolixa, eran de por si vastisimos cuidados para ocupar distintos gobiernos.

La

La minoracion del clero, esta noble parte, separada del cuerpo politico del estado, para ministrar solo en el Templo; y que por eso no debe ser tan excesiva que lo debilite; fue una de sus principales atenciones, encargada por ordenes del soberano, de los que fue exactisimo observante (10). Inflexible al ruego, á la importunidad, y al empeño ordenaba á pocos: haciendo esperar á algunos, quatro y cinco, y aun doce años. Queria solicitasen con anhelo, para probar si era santa y verdadera su vocacion, segun las circunstancias de que estaba informado. Decia: trataban entrar sin ella en la suerte del Señor, ó para buscar la subsistencia en la ociosidad, y en el abatimiento, contrarios al decoro de su estado, ò para incomodar al abrigo de sus fueros: los que debian vivir de su industria á beneficio del publico, ser unos padres de fa-



(10) En el año de 1762 que comenzó á gobernar, habia en esta ciudad quinientos clerigos, y quando murio en 1779 doscientos sesenta.

milia, que abrazando el consejo del Apostol, no se quemasen en una incontinencia forzada; unos vasallos que poblasen, y defendiesen estos vastos dominios.

Hablemos como dice San Cipriano (11) de los Monasterios de estas virgines, ó continentes eternas, de quienes se debe tener tanto mayor cuidado, quanto es mas sublime la gloria de su profesion; fragrantes flores, que entre espinas produce la semilla del Evangelio; que siempre han sido el órnamento, y las delicias de la Iglesia, con el riego de la gracia espiritual; obra la mas incorruptible, y acabada de la Omnipotencia, que anuncia su honor, y alabanza; copia que traslada la pureza, y santidad de un Dios encarnado; porcion la mas ilustre del rebaño

(11) Nunc nobis ad virgines sermo est, quarum quo sublimior gloria, major & cura est, flos est ille ecclesiastici germinis, decus atque ornamentum gratiæ spiritualis, læta indoles, laudis & honoris opus integrum atque incorruptum, Dei imago respondens ad sanctimoniam Domini, illustrior portio gregis Christi. *De habitu virginum.*

fio de Christo. La reduccion de su numero, habia sido el objeto de los anteriores Prelados, y dexaron sin cumplir las repetidas Reales ordenes, (12) para que se arreglase à los fondos que cada comunidad tenia.

Una politica prophana, que considera los claustros como retiro de personas ociosas, é inutiles á la republica, no podia concurrir á la execucion de las piadosas intenciones de nuestro catholico Monarcha: Encontró en el Ilustrisimo difunto un Pontifice, que como el gran Gregorio (13) sentia de las tres mil Reli-

(12) Por Real cedula de 4 de Octubre de 1749 mandò su Magestad, se fuese moderando el crecido numero de Religiosas, que habia en los conventos de esta ciudad, hasta quedar en el que pudiese mantener cada uno con sus actuales rentas; y tambien, que quando pareciese conveniente se reduxesen à uno los conventos, en que se profesase una misma regla. Por otra de 31 de Marzo de 1759. se repitió el mismo encargo. Estas fueron dirigidas à sus antecesores, y con referencia à ellas recibio la de 10 de Junio de 1763.

(13) Juxta notitiam, quæ dispensantur, tria millia reperiuntur. Harum talis vita est, atque in tan-

ligiosas de Roma, que eran con la austeridad de su vida, con su penitencia, y con sus lagrimas, el muro mas inexpugnable contra los enemigos y los Barbaros. Executose este arreglo, (14) y las expresiones (15) con que el Rey aprobó su conducta, son el testimonio mas autentico de su acierto.

Algunos pensaron, se destinasen dos de los Monasterios para la educacion de Jovenes niñas, y que se encerrasen aque-

---

tum lachrimis & abstinentiæ dicta, ut credamus quia si ipsæ non essent, nullus nostrum jam per tot annos in loco hoc subsistere inter Longobardorum gladios potuisset. *L. 6. Epist. 23.*

(14) Consta de las notas puestas al fin.

(15) En Real Cedula de 15 de Abril de 1770. „Ha sido apreciable quanto habeis executado, me„reciendo igualmente mi Real Aprobacion, el ze„lo, y acierto con que habeis procedido, y es„pero continuareis del mismo modo remediando „en la vista de esos conventos, todo lo que ha„llareis necesitarlo. Y en otra de 19 de Septiem„bre de 1776. Se ha reconocido con estimacion „vuestro zelo, y se queda con fundada esperanza „de ver perfeccionada como ofreceis la importan„te obra de la reforma.„

llas mugeres, que con escandalo, son miserables victimas de la publica incontinencia. (16) Queriendo evitar los inconvenientes que ocasionaria el concurso de Personas de tan distinta profesion, no compatible con los Regulares Institutos de cada comunidad, propuso el fomento de dos Colegios (17) que hay en esta Ciudad des-

 tina-

(16) Su Magestad desaprobo semejante arbitrio en la citada Real Cedula de 1763.

(17) El de la Caridad, y el de Amparadas de la Purisima Concepcion. Representó à Su Magestad que con fomentarlos se habria ocurrido à la necesidad de aquel importante objeto, sin extinguir Monasterio alguno, ni mesclar à sus Religiosas con seculares; para que asi gozen de la quietud que tanto conduce à la observancia: que con aquellas y sus criadas se hacia un Pueblo incapaz de gobierno: Que reducir à dichas Jovenes à un trage y recogimiento virtuoso, unico objeto de la Santa Sede para permitirlas en la clausura, era obra que su prudencia habia pulsado casi imposible, sin otro fruto que la inquietud. Arrancar con violencia, abusos tan arraigados, seria commover con escandalo las cosas, y segun se le presentaban las ocasiones aplicaba el remedio. Esperó fuesen muriendo las seglares, ó que sus conductas diesen el mas leve motivo para expelerlas, sin admitir otras nuevas. Se reservó la facultad de dar licencias, que tenian los Provisores de Monasterios.

tinados al sexo. Con que prudencia nó fue separando de estas santas colonias de Angeles visibles, como las llama Theodoreto, (18) el crecido numero de seculares, y criadas, que introducen las relajadas costumbres del siglo, entibian el fervor de su piedad, y corrompen la santidad de su profesion! Desterró igualmente los profanos adornos de las habitaciones,

(18) *Histor. Relig. cap.* 30. Su Magestad en la Real Cedula de 16 de Octubre de 1769. expresa que: „ En orden à la vida comun pecan del mismo „ modo los Conventos de Religiosas, llenos de cria„ das y personas seglares; de suerte que mas bien „ parecen Pueblos desordenados, que claustros de „ Monjas con sagradas al retiro. „ Conociendo nuestro discreto Prelado, era preciso conceder à las Religiosas el alivio de algunas sirvientes, tanto de la comunidad, quanto de las personas en particular, en consequencia del numero de Monjas, señaló tambien el de criadas. Reformó el abuso inveterado de permitirles quantas querian. Por lo regular son negras, mulatas, y otras castas bullicioſas, y libertinas, que es imposible sujetarlas al silencio, modestia y honestidad en los trages: sus chimeras frequentes, que transcienden à las Amas; y viven tambien en continua agonia, por solicitar de que vestirlas con costosos aseos y esmeros.

nes, (19) y trages; que en la misma simplicidad, buscan una blandura indigna del estado.

Echémos siquiera un golpe de ojo á la augusta Asamblea del Concilio Provincial, (20) en donde se representa la mages-

(19) Quiso se construyesen las Celdas con igualdad, formando Claustros de bastante amplitud, que en los terremotos sirvan de refugio, no solo en el mismo conflicto, sino en aquellos meses, en que posteriormente dura el horror. No habia sido asi hasta el presente, por el inveterado entable de asignarse los sitios, á dos, y tres vidas, con la facultad de nombrar sucesoras: hanse hecho las asignaciones inconsideradamente, y algunas con tal inmoderacion, que las fabricas parecen casas seculares; deformanse los que havian de ser Claustros, convertidos en callejones, sin dexar espacio para el caso de un temblor; siendo necesario se les dispense la clausura, como sucedio en el del año de 1746. Fuera de esto es precisa una familia crecida, que las ocupe, muebles, y menage. Las que en su ingreso no tubieron facultades viven en demasiada estrechèz, y aun miseria.

(20) Para la convocacion de este Concilio, se expidio la Real Cedula fecha en San Yldephonzo à 21 de Agosto de 1769. à los Ilustrisimos Prelados de las Iglesias de las Indias, è Islas Philipinas, acompañandoles un traslado autentico de la Real cedula, ó

gestad de la Iglesia. Su respectable autoridad, fixó los espiritus á la tranquila discusion de las importantisimas materias, contenidas en los veinte capitulos del Tomo Regio. Terminò las diferencias, y disipó algunas exalaciones pasageras, ó malignos vapores, que ivan á romper, como en otras partes, el vinculo de la Charidad.

Todos sus Gobiernos fueron los de la Paz, con que quiso Dios señalar sus dias. El primero en la Ciudad de este nombre,

---

Tomo Regio de la misma fecha, dirigido á los Metropolitanos. Se libraron las letras convocatorias, en 8. de Junio de 1770 à los Ilustrisimos Señores Obispos, comprovinciales, y sufragáneos de Panamà, Quito, Cuzco, Arequipa, Huamanga, Truxillo, Santiago, y la Concepcion de Chile, á los Cabildos, Prelados de Religiones, y demàs personas Eclesiasticas: Al Excelentisimo Señor Don Manuel de Amat, Virrey que entonces era, y demàs Señores Ministros Reales; para el 10. de Agosto del proximo año siguiente de 1771. Prorrogose al 10. de Enero de 1772. Se hizo la Abertura en el 12. de dicho mes, saliendo de la Iglesia de Santo Domingo todos los Obispos, y Padres; y se concluyó en 5. de Septiembre de 1773.

bre, abriria nuevo campo á su elogio. Sigamosle los pasos en las tres visitas que hizo de aquel Obispado, por las sendas mas dificiles, cubierto de las lluvias, y de los granizos; en medio de los Yelos, y de las tempestades, superando los mas inpenetrables peñascos; y le veremos sacado en brazos, despues de haver caminado á pié algunos transitos peligrosos, y puesto de rodillas, dar gracias al Señor.

Hasta aqui le hemos representado en el explendor de su Dignidad, con las virtudes, que constituyen al hombre publico, y lo hicieron brillar en el sagrado candelero de la Iglesia. Mudemos de objeto, y tiremos á lo menos un rasgo, que descubra en el hombre privado, su heroica paciencia, exercitada con el sufrimiento de penosisimas enfermedades. Tenia para tolerarlas con resignacion, esta virtud, remedio grande que el Cielo ha puesto en manos de los hombres, y que pocos saben usar dél. Si no minora los tormentos del cuerpo, preserva la paz del Alma; sintiendose

unicamente la fuerza del mal, sin levantar su acrimonia, ni prolongar sus efectos. No se notaron en él, la rabia, la turbulencia, la desasón, que en vez de mover à la piedad, que comunica las asistencias, incita el odió, que alexa los auxilios y consuelos. Exforzaba su flaqueza por no negarse, ni al cuidado que acercaba á sus afectos, ni á los urbanos cumplimientos de la politica. Solo faltó à la correspondencia de estas atenciones, las pocas horas, que para rendir los ultimos alientos, se postró en la cama de su dolor.

Aquí son los instantes, en que haviendo consumado la carrera de su peregrinacion, vá á cerrar el periodo de su existencia con la preciosa muerte de los Justos, y se prepara con los Sacramentos, á recibir la corona de justicia en las regiones de la eternidad. Un solemne repique de Campanas, congrega á las nueve de la noche en la Iglesia Cathedrál á su amado Cavildo, para conducir, por la Plaza mayor en procesion, á la Mages-

tad

tad Divina, entonando con los instrumentos, y las vozes, los canticos de su alavanza, y los hymnos de su gloria.

A la presencia del Redemptor, anima su desfallecimiento, coloca sus miembros, y erige la postura de su cuerpo, en una situacion que devió renobar la vivasidad de sus dolores. Atrahe el poco de fuerzas que le restan, y dirigiendo al Capitulo, que adora postrado al Augusto Sacramento, estas palabras tan propias de un Prelado, que havia amado la Paz, y la concordia, tan propias de un Pastor, que havia edificado con la bondad, y la justicia, les dice: (21) NADA HE HECHO EN MI GOVIERRO CONTRA EL DICTAMEN DE MI CONCIENCIA, NI HE OBRADO POR ODIO, NI PASION: A NADIE HE AGRAVIADO DE OBRA, PALABRA, Ò PENSAMIENTO; PERO SI ALGUNO LO JUSGASE, LE PIDO ME PERDONE. DELEGO MIS FACULTADES A LOS DE MI MUY AMADO CAVILDO; A TODOS EN COMUN, à NINGU-

NO

(21) Son sus mismas palabras, que yo con todo el concuizo oi.

NO EN PARTICULAR. Apenas recibio los consuelos Celestiales, que estrechando las manos, y mas incorporado, repite: PERO ESTEMOS, QUE LA DELEGACION DE MIS FACULTADES ES PARA EDIFICAR: BUEN USO DE ELLAS, COMO YO LAS HE USADO. PAZ, PAZ, POR AMOR DE DIOS. (22) Acavadas estas palabras, dijo al mundo, y á las vanas ilusiones de la grandeza

(22) Nada hay en la Historia tan provechoso al Lector, como estas Relaciones que encontramos de las muertes de las Personas Eminentes, de su ademan, y manejo en esta terrible sazón. Puedo tambien añadir, que no hay parte en la Historia, que afecte, y agrade al Lector de un modo tan sensible. La razon de esto es, por que no hay alguna otra circunstancia en los sucesos de qualquiera que posiblemente, pueda ser la del que lée. Una Batalla, ò un Triumpho, son acaecimientos, en los que entre un millon, uno solo podrá hallarse; pero quando vemos à una Persona, en el punto de la muerte, no podemos dexar de estar atentos à cada cosa de las que dice, ó hace; por que estamos asegurados, vendrà tiempo de hallarnos en la misma situacion melancolica. El General, el Politico, ò el Philosopho, son characteres de que quizás, jamas, nos hallaremos revestidos; pero el Hombre Moribundo, hace un papel, que tarde ó temprano hemos ciertamente de representar. Asi piensa un Sabio Yngles.

deza humana, el ultimo A DIOS.

Ocupa las horas, que le restan para exhalar su Alma, en exhortarse á si mismo, repitiendo los Psalmos de Penitencia, y de confianza. En aquellos momentos, como en todos los de su vida, (23) esperaba con humildad, levantaba con reverente temor las Alas de su Espiritu; aguardaba la Muerte, que es un gran Maestro, y en la quietud de su corazon ado-

Si ra-

(23) Este character de virtud, mansedumbre, y bondad, fue el que siempre tubo aun antes de elevarse à las Dignidades en que le conocimos. El Señor Don Santiago Josef de Cazeres, Canonigo de Astorga, y Arcediano del Paramo, su contemporaneo en la misma Iglesia de Astorga, donde fue muchos años Canonigo; en Carta que escribe à la Familia, con fecha de 27. de Marzo, del presente año de 1781. y se acaba de recibir en este ultimo correo de Diciembre, dice: „ Nada me admira de los exemplos edificativos, que nuestro „ venerado Difunto, dio en los ultimos dias, por „ que ninguno como yó conocia el fondo de su „ bondad, y virtud; de lo que dio testimonio en „ toda su vida; habiendo esta sido tan ajustada, y „ arreglada, le correspondia una preciosa Muerte. „ Yo le tendrè presente siempre: Ojala! fuera para „ imitarle en la practica de sus virtudes. „

raba á Dios. Este punto de vista el mas horrible, que hace estremecer á la Naturaleza, quando se considera la precisa disolucion del cuerpo, como un accidente, que arrebata una existencia que agrada, y á que estamos acostumbrados; que nos priva de los objetos, de las sensaciones, y de los Plazeres, que nos hemos hecho necesarios; lo miraba resignado á una Ley que nos hizo nacer, y colocó por algun tiempo en el orden de las criaturas, para hazernos morir, y salir del; trasladandonos á otro permanente de una Eternidad feliz.

Pagó la deuda, que contraxo su Humanidad el dia 26. de Abril de 1698. que fue el de su Nacimiento en la Antigua, y Noble Ciudad de Huete, de los Reynos de España, en Castilla la nueba. Vino á estos en Enero de 1754. á los 55. y siete meses de su edad, para ilustrar las dos Iglesias de la Paz, y de Lima: se condujo á aquella por Buenos Ayres, y despues de haverla gobernado nue-

ve años se trasladó á esta, y entró publicamente, de 64 años 7 meses de edad, en 24 de Noviembre de 1762. Diez y seis años, cinco meses, menos un dia, vivio en Paz entre nosotros, y murio tranquilo.

Al primer (24) sollozo que anuncia su Muerte, corresponde el eco de los lamentos, y gemidos: á los que sucede un triste silencio, convirtiendo à aquel Palacio, en espantoso desierto, que funestaban las negras, y mudas sombras del desmayo, el desa

(24) „ Suprema hæc vox Regis fuit, et paulo „ post extinguitur. Ac primo ploratu lamentisque, „ et planctibus tota regia personabat: mox velut „ in vasta solitudine omnia tristi silentio muta torpebant; ad cogitationes quid deinde futurum „ esset dolore conversо. Nobiles pueri custodiæ „ corporis ejus assueti, nec doloris magnitudinem „ capere, nec se ipsos intra vestibulum regiæ re„ tinere potuerunt, vagique ac furentibus simi„ les totam urbem luctu ac mœrore compleverant; „ nullis quæstibus omissis, quos in tali casu dolor su„ ggerit.... Persæ justissimum ac mitissimum domi„ num, Macedones optimum ac fortissimum Regem „ revocantes, Certamen quoddam mœroris edebant „ CURTIUS lib. 10. Esta inimitable Descripcion, pedia la Eloquencia del celebre Historiador, para dar idea de la pena que referimos.

desaliento, y la afliccion; asustado el animo, entre los horrores de un futuro incierto, que destruye una fortuna, ó que presagia un daño. Los Nobles Jovenes, destinados á la custodia de su cuerpo, tratados con dulzura, esperanzados con justicia, no cabiendoles en las angustias de su pecho, la grandeza de la pena, vagan enagenados, sin poder contenerse en los estrechos limites de aquel recinto, Theatro de sus servicios. Las Ilustres Matronas, las Doncellas recatadas, la Pobre vergonzante, la Mendiga abatida, que se auxiliaban con sus socorros, se aliviaban con sus auxilios, se alimentaban con sus limosnas; el Clero, governado con blandura; las Sagradas Religiones, conservadas en sus privilegios, y distinguidas por su aprecio; las Esposas de Jesu-Christo, mantenidas por su cuidado, y promovidos sus institutos en la santidad, y la pureza, hacian todos una Palestra de sus melancolicos afectos queriendo excederse unos á otros en los signos de su dolor.

Em-

Embalsamado, y expuesto tres dias el Cadaver, con el adorno correspondiente, se cantó alternativamente por los Parrocos, y Comunidades Religiosas, el oficio de Difuntos. El Exmo Señor Virrey, que entonces era D. Manuel de Guirior, Señores Regente, Real Audiencia, y Cabildo, fueron en el 26 al Palacio á besarle la Mano. En la tarde del 27 se conduxo en Procesion, componiendose el Convóy funebre de aquellas Personas, Clero, Comunidades, Universidad y Colegios. Cubierta, y coronada la Plaza de numeroso Pueblo, se pintaban en los semblantes la tristeza, y la compuncion; entorpecidos los espiritus, y las vozes, hacian ruido los alientos, y se percebian los suspiros aunque mudos. *Horror ubique animos, simul ipsa silentia, terrent.* (25) Solo se conocieron animados los cuerpos al disputarse, y no cedér la posesion del que llevaban en sus hombros; ò queriendo dar un brillante testimonio de su veneracion, y amor, ò re-

(25) Virg. Æn. 2. v. 755.

recoger las reliquias de aquella grande Alma, y que sus Corazones sirviesen de Sepulcro.

Hicieronse distintas mansiones, mientras que colocado en elevadas Posas, se encomendaba á la Alma con las Antiphonas, y Responsos, resonando la Musica en melancolicos, y lugubres Canticos. Entraron en la Iglesia, donde estaba erigido el Magnifico Tumulo que representa la Estampa, con las Insignias, las Luces, y los Metros. Se hizo el Servicio solemne, y depositaron en su ultima morada, los corruptibles despojos de la humanidad; restituyendolos al polvo, y á la tierra, que los ha de bolver á la vida, en la Resurreccion de la Carne.

Siguio el Novenario, asistiendo su Doliente Familia. En el 11. de Mayo celebrado el mismo Servicio Solemne, con igual concurso de Tribunales que la tarde del Entierro, el Doctor Don Joseph Antonio de Leon, Cura de Arahuai, pronunció la Oracion Funebre.

Su

Su exquisita literatura, y feliz Ingenio consiguio agradar al Auditorio, por las Imagenes, y Figuras de su Eloquencia; y al mismo tiempo mover á los sentimientos de dolor, de que estaba penetrado; que es el precepto de Horacio para triumphar en estas grandes Acciones: „ Si vis me flere, „ dolendum est-Primum ipsi tibi..... (26) Quando la gratitud inflama al afecto, el acierto es obra del Corazon. El Abad Segui se excedio asi mismo, en el Elogio que le dictó su reconocimiento, á la memoria del Cardenal Bissy; por que á la beneficencia de este Prelado, debia aquel Orador, como el nuestro, los Ascensos que le proporcionaron ser su Panegirista (27)

Concluyeronse aqui los funerales de

(26) Art: Poe:

(27) Journal des Scavans. 1737.

N. Un Elogio es una corona, que como explican los Maestros del Arte, debe adornarse con flores, y algunas vezes con diamantes, segun su distincion; por que como las alabanzas agenas no interesan, es preciso deleitar con el artificio de la

de nueſtro incomparable Arzobiſpo: mas no perecio con el ſonido ſu recuerdo; por que los nombres de estos Perſonages ſublimes, que han hecho honor

---

Eloquencia; pertenece al genero Theorico, ó Demoſtrativo. De los tres eſtilos que llaman los Griegos MEGALOPREPES, magnifico, ó ſublimo, JCHNEN. tenue, ó simple, y GLAPHYRON, adornado, que es el medio, y como le llama Ciceron „ FLORIDUS ATQUE POLITUS, el ſublime correſponde al Elogio; ſe deben emplear todas las riquezas, toda la pompa, toda la fuerza, y todos los ornamentos. A la Narracion Hiſtorica, el eſtilo adornado, la Eloquencia templada, y florida, ó media entre la ſublime, y la Tenue, ó simple; que debe participar de uno y otro, ſin ſobreſalir en ninguno. Es de los mas dificiles, en que ſe ha de ſugetar la imaginacion, à que no ſe eleve demaſiado, ni permitir que arraſtre por el ſuelo. Uſaſe del tenue, ó simple, en los Eſcritos de Enſeñanza y en las Cartas familiares; á menos que no ſean Pragmaticas, eſto es, Publicas, ò de argumentos de mayor Dignidad y Elevacion: que entonces han de tener tambien el medio, y florido. Algunos quieren, no ſe mezclen los tres Characteres en una misma Pieza, ſino que en cada una ſe obſerve de principio à fin el que le toca. Eſte ſentir, es reprobado: por que ſe han de variar ſegun la diverſidad de las coſas, y de las ſentencias; mas ſiempre de modo, que uno ſea Dominante, y el que Reyne. Seria

nor á su especie, que se hizieron amar de los Serés que los rodean, se escapan del Sepulcro, y aparecen resplandecientes con Gloria en todo tiempo; son siempre agradables á las razas futuras, se perpetuan en la boca de los hombres, se pronuncian con ternura, excitan en los corazones sentimientos de amor, y de alabanza: „ Ex-



muy insulso, decir con elevacion las tenues, y con simplicidad las grandes. Sobre todo, se han de evitar los vicios contrarios: la frialdad, ó hinchazon à que está expuesto el sublime; la sequedad, ó baxeza en que puede caèr el simple; la inconstancia, y desigualdad en que incide el medio, quando se cosen, ò sobreponen los propios Eranjones á las Purpuras agenas: „ Purpuræ alienæ suas adtexunt la„ cinias, ò como dice Horacio Art. Poet. „ Ampho„ ra cæpit institui, currente rota cur urceus exit? „ Y explicandome en estas Metaphoras de que se valen los Maestros, se ha de huir, asi del afeite Meretricio, como de las sordidezes Mugeriles, è imitar solo la hermosura, y adorno Matronal. „ Nec „ fucus Meretricius, nec fæmineæ sordes, sed ve„ nustas, et cultus Matronarum. Los dos primeros characteres, se han desempeñado en las diversas Piezas, que salen à luz en este Impreso. Espero que con ellas, tenga el Publico la bondad de compensar los defectos de esta Relacion.

„tinctus amabitur idem; (28) se paga à sus cenizas, el tributo de reconocimiento, que deben los humanos á sus beneficios, se riegan con lagrimas sus Urnas, se derraman flores en sus Sepulcros, (29) se reverencian sus Sombras Inmortales, y se bendice su Memoria.

Seria demasiadamente prolixo, si quisiese referir en los veinte, y cinco años que gobernò en las Iglesias de America, el numero casi infinito de las familias, que se sostubieron con sus gracias y limosnas; de los Templos, que se reedificaron por su zelo, é influxo, de las quantiosas erogaciones, que hizo á estas, y otras obras publicas (30) y piadosas, los beneficios que pro-

(28) Hor: Epi: 5. 22. v. 14.

(29)-- - Manibus date lilia plenis:
Purpureos spargam flores, ANIMAMQUE SEPULTI
His saltem accumulem donis, et fungar inani.
Munere... VIRG. ÆN: LIB. VI. V. 883.

(30) Una de las mas plausibles, y que admira no se concidere como el Gefe de todas, es la del Palacio, ó casa Arzobispal. Con el Temblor de 28 de octubre, del año de 1746. padecio alguna ruina, y vino à mayor decadencia su fabrica,

proveyó; los Sagrados Ordenes que confirio en uso de esta Potestad, siempre como Fiel

en el dilatado tiempo, que se dexó abandonado, para habitacion prophana del vulgo, y gente perdida, que vivia con prostitucion, y desorden, dentro de unos limites tan Sagrados, que continuan los de la Iglesia Cathedral; en donde deben colocarse las casas de los Prelados. Emprendio esta reedificacion, que tubieron por dificil sus Predecesores; reducidos à Casas particulares, distantes de su Iglesia, con menos decoro de su Dignidad, incomodidad propia y del Publico, de cuyo centro se alexaban; gravados con dos mil pesos annuales por el arrendamiento. Le tubo de costo de veinte y siete, à veinte, y ocho mil pesos; por cuyo medio lograràn los Ilustrisimos Señores Arzobispos, una decente Morada, ahorraràn dos mil pesos, à beneficio de los pobres. Las Accesorias que se formaron, rinden para pagar setecientos, veinte pesos del Censo, y quedan setecientos, que se pueden aplicar á refacciones, ó limosnas; y podemos decir, que en el ahorro à la Dignidad, y en lo efectivo que se produce, ha dexado la mejor obra Pia.

Con este mismo espiritu de beneficencia, fundó una Memoria para su Cabildo y Curas de Cathedral de ocho mil pesos de principal, que se le prestaron, y depositó quatro meses antes de morir, en poder de uno de sus Albaceas. No quiso señalar esta cantidad en los veinte, y ocho mil pesos gastados en la fabrica del Palacio, por no gravar à sus succesores. Decia: que habiendo todos logrado del, queria suo-

Fiel, y Prudente Dispensador; las Consagraciones que actuó en cinco Prelados elegidos de sus mismos Coros. (31) La del Ilus-

sen tambien participantes aquellos y sus Canonigos.

La Iglesia tubo quantiosos Espolios, de que no pudo usar en vida; parte rezagados en la Mesa Capitular, como es de costumbre, y lo demas que le quedaron debiendo de Quartas, por no haber querido apremiar con execucion à su paga; Alhajas de Oratorio y ricos Ornamentos.

(31) Los Ilustrisimos Señores Doctores, Don Geronimo de Obregón y Mena, de Arcediano de la Paz, á Obispo de Popayan. De la Iglesia de Lima, Don Francisco Ramon de Herboso, de Chantre, à Obispo de Santa Cruz: A este Prelado, lo Consagró en la Paz, caminando para su Iglesia, y el nuestro provisto ya para Lima; D. Agustin de Gorrichategui, de Tesorero, para Obispo del Cuzco; y los dos espresados, el uno de Canonigo, para Obispo de Santa Cruz, y el otro de Chantre, à Obispo asi mismo de Truxillo. Al primero en 10. de Abril de 1778: año, y trece dias antes de morir, en el Oratorio, y Sala contigua del Palacio; proporcionando la hora, y el Secreto, à la debilidad en que se hallaba el Consagrante, y no exponerle al desabrigo, y bullicio incomodo de una Iglesia; como á la moderacion, y distancia de todo fausto, y pompa, que han hecho siempre el caracter del Consagrado: al segundo en 25. de Marzo de 1779. en el Pueblo de Miraflores, en la Sala Principal de la

Ilustrisimo Señor Don Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, que por nuestra dicha le ha succedido, y la del Ilustrisimo Señor Don Balthasar Jayme Martinez, Compañon, fueron las ultimas Funciones de su Sagrado Pontifical, á que en el abatimiento de sus fuerzas, y en las inmediaciones de su fin, lo alentó el amor.

Lloremos su perdida, por que asi lo pide nuestro reconocimiento; pero no la lloremos irreparable, con las expresiones del Poeta Gentil, de que nos valimos al principio, si, con la naturalidad, y pureza, con que la han llorado en la Carta, que presenta esta Memoria, los que miraba como hijos, por que eran sus fieles criados: á cuyo consuelo, como al de todos, pueden servir de apoyo las siguientes hermosas palabras del tierno, y eloquente San Ambrosio, á un Pueblo afli-

 gi-

habitacion que alli tomó, y adonde se condujo, á fin de reparar su decaimiento, para esta actuacion. Murio treinta dias despues, hallandose aun en esta Ciudad el Consagrado, á quien nominó por uno de sus Alvaceás.

gido por la falta del Emperador Theodosio: EN FIN, SE SEPARÓ DE NOSOTROS UN TAN GRANDE PRELADO: PERO NO SE HA SEPARADO TODO. LA PROVIDENCIA, LE DESTINÓ UN SUCESOR, EN QUIEN DEVEMOS RECONOCER TODAS SUS VIRTUDES, TODO SU ESPIRITU, Y TODAS SUS MAXIMAS, EN QUIEN AUN LO MIRAMOS, Y TENEMOS. „ Ergo tantus Præsul ( 32 ) recesſit „ á nobis: ſed non totus recesſit. Ha„ buit enim Successorem ( 33 ) in quo eum „ devemus agnoscere, et in quo ( 34 ) eum „ cernimus et tenemus. Enviemos al Altiſimo los votos, que, la Igleſia en ſus oblaciones, para que con el diſponga nuestros dias en ſu Paz, como los de ſu Predeceſor, que deſcanſe en la Eterna.

( 32 ) Imperator.
( 33 ) Reliquit enim liberos.
( 34 ) Ibi: in quibus.
( 35 ) Ibi: in quibus

# APENDICE.

## SCRIBERE JUSSIT AMOR.

*Ovid: Heroid: Ep. 4. ℣. 6.*

## EL AMOR ME MANDO ESCRIBIR.

LAs extrechas obligaciones de mi gratitud, al Illmo. Difunto, con que me ha executado su reconòsida Familia, à concurrir al testimonio Publico, que se ofrece à su Memoria, me pusieron la pluma en la mano, y no la vana presuncion de pasar por Escritor = „ *Tenet* (a) *insanabile multos* = *Scribendi cacoethes* (b); á que no debe aspirar mi poco merito, y ningun talento „ *Scribimus indocti doctique* (c). Considero, que en la muchedumbre de excelentes Papeles, deve este quedar obscurecido (d), sino le diese su valor el Hèroe que tiene por objeto, y los demàs Ingenios que brillan en los otros: *sunt bona, sunt mala* (e) *plura quæ legis* (f). Menos debio em-

ba-

(a) *Juv: Sat: 7. v. 51.*

(b) Una comezón, ò emfermedad de componer obras.

(c) *Hor: Ep: 122. v. 117.*

(d) „ *Utcumque erit Juvabit tamen rerum gestarum* „ *memoriæ pro virili parte et meipsum consulsisse: et si* „ *in tanta Scriptorum turba, mea fama in obscuro sit* „ *nobilitate ac magnitudine eorum, qui nomini officient* „ *meo, me consoler. Livius Pref.*

(e) *mea.*

(f) *Mart: Epig: 17. 2. 1.*

barazar la satisfaccion de esta deuda el Diente de los Thersitas (g), ni los sabios sequazes de Democrito (h), cuya Secta es la dominante en estos dias: „*Ride, si sapis* (i). Se harán cargo que las virtudes del Heroismo, los sentimientos del corazon, las acciones de la vida, son unos lugares comunes, trillados por manos tan diestras, y genios tan sublimes, que toda imitacion será muy inferior à estos modelos.

Por otra parte, las Relaciones de Exequias, se atestan con una erudiccion demasiadamente repetida, para no fastidiar à los Lectores: abultanse con la Nomenclatura de los Asistentes, y la des-

(g) THERSITA = Nombre propio de un hombre en Homero, que se tomaba la libertad de criticar, y se dice por una especie de probervio entre las gentes de letras: Es un verdadero Thersita.

(h) Este Philosopho, se reia continuamente: pero su risa estaba fundada, en una profunda meditacion de nuestra debilidad, y vanidad. Un Critico Extrangero, entre varias observaciones sobre la risa, siente, ser una subita gloria, que se levanta del concepto de alguna eminencia en si, por comparacion à la enfermedad de otros: que si vemos à alguno reirse en vez de tenerle por muy alegre, debemos llamarle muy soberbio. No dudo hay Personas acrèdoras de esta agradable pasion: mas no se puede triumphar en la superioridad del genio, sin mucha sal y entendimiento. A los que no les acompañan, se aplicarà lo de nuestro D. Francisco de Quevedo: „que estàn en lo ultimo del Infierno, „porque si andubiesen sueltos, como en el mundo, „su frialdad es tanta, que templaria el dolor del „fuego. ZAHURDAS DE PLUTON.

(i) *Mart.*

descripcion de los Tumulos. „ *Turpe est dificiles habère nugas Ξ et stultus labor est ineptiarum* (k) figurados en la costosa Efigie que no representa alguna Imagen instructiva: „ *Animum pictura pascit inani* (l). Assi no juzgo fuera de proposito, en vez de esta Battologia (m) importuna, dar un compendio sucinto, que como en breve tabla, muestre algunos Planes, y Providencias, en sus numeros, nombres, y calidades. Es un conocimiento, que deve acompañar à estos escritos: pues siendo la materia del elogio, el gobierno del Prelado, conviene à lo menos, bosquejar la Esphera, en que obrò su actividad. Del mismo modo la Chronologia, y Geographia, son las lucès de la historia, por que las acciones de los hombres, tienen precisa dependencia del tiempo, y del lugar. Los sitios, y calidad de las tropas, la indole de los Pueblos, y el ambito de los Imperios, descubren à los Guerreros, y Politicos. Instruyé á los Espiritus curiosos con las notas siguientes, como hize el tosco diseño del Prelado: *Magni nominis umbra* (n). No juzgemos por eso, se exima este papel de la suerte, que sepulta à los demás. „ *Explebo numerum, reparque tenebris* (o). Aquella intencion, y este fatal destino, harán que la equidad perdone sus defectos: *Perituræ parcite chartæ* (p).



(k) *Mart. Epig.* 86. L. 2. v. 9.

(l) *Virg. Æ.* 1. v. 486.

(m) Vicio del discurso quando se dicen muchas cosas fabolas, è inutiles.

(n) *Lucan.* L. 1. v. 135.

(o) *Virg. Æ.* 6. v. 545. (p) *Juv. Sat.* 1. v. 18.

## NOTA 1.

## PROVINCIAS Y FELIGRESIA.

LAs Provincias de este Arzobispado, son catorze. En ellas se contienen ciento, treinta, y nueve Curatos; treinta y uno de costa, y ciento ocho de Sierra. Por abaxo confina la de Santa, con el Obispado de Truxillo; y por arriba la de Ica, con los de Huamanga, y Arequipa: y entre sí, en la forma siguiente.

| | Provincias. | Curatos. | Feligreses. |
|---|---|---|---|
| 1. | Santa. | Tiene. 7. | 04.774. |
| 2. | Chancay. | 9. | 13.478. |
| 3. | Canta. | 9. | 09 929. |
| 4. | Caxatambo. | 13. | 15.600. |
| 5. | Huaylas. | 12. | 39.104. |
| 6. | Conchucos. | 15. | 54.386. |
| 7. | Huamalies. | 8. | 14.797. |
| 8. | Huanuco. | 3. | 11.699. |
| 9. | Tarma. | 13. | 30.702. |
| 10. | Jauja. | 15. | 43.081. |
| 11. | Huarochiri. | 11. | 12.091. |
| 12. | Yauyos. | 7. | 07.342. |
| 13. | Cañete. | 7. | 11.963. |
| 14. | Ica. | 10. | 18.297. |
| Sumas. | | 139 | 287.243. |

La Feligresía de estas Provincias se compone de docientas ochenta, y siete mil, docientas quarenta y tres Almas, de todos sexos, edades, y castas. Corto numero en tan dilatado terreno.

de

Los Curatos de las cinco Leguas en contorno son siete; y los de la Ciudad seis. No podemos fixar, exactamente, en estos ultimos, el numero de sus Feligresias; hasta que se exhiban, y reconozcan los Padrones, que se están formando de orden, que dexó el Illmo Difunto; con la distincion debida de sexsos, edades, castas, estados, y condiciones. Calculamos por los que se hacen de Confesion, y otros Informes.

## SUBURBANOS.

| | | Feligresia. |
|---|---|---|
| 1. | Late..... | 1521. |
| 2. | Carabayllo..... | 1109. |
| 3. | Lurigancho.... | 425. |
| 4. | Vellavista..... | 1510. |
| 5. | Magdalena..... | 1131. |
| 6. | Lurin..... | 1000. |
| 7. | Surco..... | 1000. |
| | Suman estos | 7696. |

## DE LA CIUDAD.

| | | Feligresia. |
|---|---|---|
| 1. | Cathedral con tres Curas.... | 25000. |
| 2. | Santa-Anna con dos Curas.... | 15000. |
| 3. | San Lazaro un Cura..... | 9000. |
| 4. | San Marcelo un Cura..... | 6000. |
| 5. | San Sebastian dos Curas..... | 4500. |
| 6. | Cercado un Cura..... | 1300. |
| | Suman | 60800. |

Se-

Por este calculo, en que estàn comprehendidos los Parbulos, asiende el Vecindario à secenta mil y ochocientas Almas; y podemos subirlo á mas de sesenta mil; por los que entran, y salen, Vagos, Comunidades Religiosas, y havitantes en sus Claustros.

N. 2.

## COFRADIAS.

LAS cofradias que hay erigidas en esta Ciudad, y confirmadas por su Magestad, segun lo prevenido en la Ley 25. tit. 4. Lib. 1. de la Recopilacion de Indias, son de dos clases. Las unas para solo el culto, exercicios de piedad, participacion de las gracias, è Indulgencias, en el numero de veinte y dos: en diferentes Iglesias Parroquiales y Regulares, por diversos Gremios y Castas.

Hay otras treinta de mutua contribucion; obligandose los Hermanos à dar por semanas un real, ó medio, y la Cofradia à sufragar, quando fallecen, cinquenta pesos à los primeros, y veinte y cinco á los segundos, para ayuda de sus funerales. Asi mismo quando mueren los hijos Parbulos, hasta la edad de siete años, si uno de los Padres es hermano de la Cofradia, se le contribuyen seis pesos, y doze quando ambos lo son. Despues de cumplido este cargo, el sobrante del dinero se aplica á Misas, y Culto; por cuyo medio se fomenta este; se socorren muchas Personas miserables, y se sobstienen los Curas. La mayor parte de los que se asientan por Cofrades, son Gente pobre de la Plebe, y Mugeres las mas.

Es

Es cierto que los Cobradores, no tienen la mejor versacion; pero tambien lo es, que se les hacen mil trampas, y fallas. Aun no basta su astucia, y el conocimiento, que han adquirido, para precaverse de los muchos fraudes, que se practican á fin de lucrar la contribucion, que ofrese la Cofradia, con nombres supuestos, falsa demostracion de Personas, y otros artificios. La materia es susceptible de pocos arbitrios. Todos son frustables; y asomandose algo de coaccion, la menor diligencia, ó formalidad judicial, se asusta el vulgo; que haziendose borrar, destruye un ramo tan piadoso. Necesita de mucha prudencia su gobierno, mas que de Leyes escriptas.

## N. 3.

## MONASTERIOS Y MONJAS.

PAra formar una idea cabal, del arreglo que el Difunto Prelado, hizo en los cinco Monasterios llamados Grandes, à distincion de los que se dicen Recoletos, y cuyas constituciones señalan numero; es preciso considerar el estado que tubieron en el siglo pasado, segundo de la fundacion de esta Capital, hasta el principio del presente. Causa admiracion, que en aquella epoca, primera edad de un Imperio naciente, que aun no havia llegado á su adolescencia, y quando à penas, segun los Padrones antiguos, se numeraban treinta mil havitadores en esta Ciudad, passe de mil trecientas, el numero de las Religiosas. Solo en el de la Concepcion, se contaban por los años

de 1678. trecientas, y once de velo negro. En el de Santa Catalina, por los de 1724, ciento quince, sin las de velo blanco, y Donadas, que havia en ambos Monasterios; y oy que pasan de setenta mil los vecinos, se numeren solo 296 Monjas en los cinco expresados Monasterios.

Debemos confesar, se vè mui decaida la vocacion en el sexo, y que son pocas las que se dedican al estado Religioso. No creèmos que los Matrimonios sean mas frequentes, por una fatal consequencia del luxo, y relaxamiento. El aumento del Vecindario de esta Ciudad, es debido à las frequentes transmigraciones de muchas Personas sueltas, y Familias, que tenian su Domicilio y recidencia en otros lugares de la costa, ò de la Sierra, que han despoblado, y à los que han venido de Europa. Dejando estas consideraciones à los Politicos, nuestro asunto es, manifestar en el Plàn siguiente, la Reforma que se hizo en cada uno de los expresados Monasterios, como efecto de los cuidados de nuestro vigilantissimo Pastor.

El de la Concepcion, tiene de renta anùal, 30084. pesos 4. reales. Se deduxeron para gastos de Iglesia, y pensiones, siete mil, docientos, secenta, y seis pesos, siete reales; y con los 22817 pesos, se dotaron ciento, doce Monjas de velo negro: à razon de 150. pesos por sus alimentos. Señalaronse tambien 25 Donadas, para el servicio del Monasterio, y 75 pesos de alimentos à cada una: reservandose 4142 pesos 5 reales.

El de la Encarnacion, tiene de renta 18476.

pes

pesos, 2. reales. Se deducen para gastos de Iglesia, &c. 2926. pesos; y de los 13799 pesos, 6. reales, se dotaron setenta Monjas de velo negro, y quince Donadas: y sobran 3674 pesos 6. reales.

El de Santa Clara, tiene de renta 21860. pesos, 3. reales. Se deducen para gastos, &c. 4650: y de los 17210 pesos, se dotaron ochenta Monjas de velo negro, y veinte Donadas. El sobrante, es de 3710. pesos, 3. reales.

El de Santa Catalina, tiene de renta 12200 pesos, y 2 reales. Se deducen para gastos, &c. 2100: y quedan 10102. para la dotacion de cincuenta religiosas de velo negro, y de doce Donadas. Sobran 1700 pesos, 2 reales.

El de la Trinidad, tiene de renta 9447 pesos 6 reales. Se deducen para gastos &c. 1705, pesos, 6. reales; y quedan 7742. pesos, medio real, para la dotacion de treinta y cinco Religiosas de velo negro, y de ocho Donadas. Sobran 1391 pesos, medio real.

No se dio lugar à las de Velo Blanco, por que oy ninguna le pretende. Admitio las Donadas, que se emplean en los oficios correspondientes. La cantidad de 150 pesos, es la señalada en los fondos del Monasterio; agregandose los reditos de 3195 pesos, de la dote, que la Monja debe exhibir en la Caxa, antes de profesar: que regulados al tres por ciento, á que corren los censos redimibles, son 96. pesos; y unidos á lo que ministra el convento, tiene cada Religiosa señalados, 246 pesos de alimentos.

Juzgò conveniente reservar en el Aranzèl de gastos, alguna moderada cantidad, que atesorada

en

en la Caxa, estè prevenida para los casos fortuitos, y las ruinas, que se experimentan en cada siglo una, ó dos vezes, con perdida de muchos censos; y si no las hubiese, se aumentasen los fondos hasta llegar á poner los Monasterios, en estado de admitir personas pobres, sin dote alguno.

En 1. de Febrero de 1769. años, que fue proveido el auto de reforma, consta habia en los Monasterios, el numero de Monjas que sigue. En el de la Concepcion, 83. Quince de 70. á 80. años; las mas, imposibilitadas de asistir à los oficios; trece, que pasaban de 60; y las demás de otras edades. Las Donadas, eran 66. Seis de 80; cinco de 70, y las demàs de otras edades. Los fondos, y Principal de este Monasterio, por los años de 1678. era de cerca de un Millon de pesos; y en tonces mantenia las 311. Religiosas de velo negro, fuera de muchas de velo blanco, y Donadas.

En el de la Encarnacion, havia 60. Religiosas de velo negro, y una hermana de velo blanco, mui anciana. Nueve de 80. años; nueve de 70. para arriba; y las de màs de diferentes edades. Las Donadas, 36. Una de 120; quatro de 70. hasta 90. &c. En 18. años, y dies meses, corridos desde el de 1746. hasta fin de Agosto de 1765. fallecieron 45. Religiosas de velo negro, y profesaron 7. Murieron 5. de velo blanco, y ninguna profesó. 9. fueron las Donadas muertas, y 6. las que de nuebo profesaron. Algunas noticias hay particulares, de ciertos Monasterios, que no las misistian otros.

En el de Santa Clara, existian 65. de velo negro. Una de 104. años; nueve de 80.: ocho

de

de 70. &c. El dote para velo blanco, es de 1597. pesos 4. reales. Las Donadas. 48: una de 80. nueve de 70. &c. El Dote de estas son 500 pesos. En 18. años, dos meses. desde el Terremoto de 1746. hasta fin de Diciembre de 1764. fallecieron 45. de velo negro, y profesaron 11.: de velo blanco, 9. y profesaron 3.: de Donadas 20. y profesaron 10.

En el de Santa Catalina, habia 48. de velo negro, y una de velo blanco. La mayor parte de edad avanzada. Donadas 23.

En el de la Trinidad 40. de velo negro; 13. de avanzadisima edad, y el resto (p) &c. Donadas 25. las mas de edad.



(p) La investigacion de las Edades de las actuales Religiosas, sirviò de arreglar el numero, que debia permitirse. No puntualizo las de todas, si, unicamente las de las Mayores, paraque se haga concepto de la necesidad, que hubo de aumentar en algunos el numero. Una noticia mas individual seria impertinente y odiosa al sexo; assi respecto de las Monjas, como de sus familias, relacionadas, y coetaneas Gloriente en el Señor, aquellas, de la santidad de su estado, y de la vida larga, y tranquila de que gozan en los Claustros, como lo manifiesta el Plan. Las que permanecen en el siglo, deben envidiar esta prolongada vida, que no es frequente en otros estados; cuyas satisfaciones, à demas de ser rapidamente, pasageras en breves años, estan azibaradas de muchas amarguras; y es preciso ceder sus complacencias, para subsistir en el Matrimonio, ó mas infelizmente fuera de él: con otras ventajas, que podrán verse en la persuasiva Carta, que trahe el Padre Feyjoò en el 1. Tomo de su Teatro Critico à continuacion del Discurso 2. sobre la virtud, y el vicio.

Siendo la Catholica, y piadosa intencion del Soberano, se reduxese el numero de Monjas, à los fondos de cada Monasterio; y demostrandose que el tiempo, las habia minorado considerablemente, y que en la mayor parte eran de edades crecidas: por cuyas razones, no podia mantenerse el culto divino, ni el gobierno economico de la casa; formó recto dictamen el discretisimo Prelado, era mui conveniente se franquease el ingreso á nuevas Religiosas: que no se completaria jamas el numero, que antes hubo, y con dificultad se llegaria á llenar el que habia señalado. Por eso no debemos estrañar, que en el Monasterio de la Concepcion se aumentasen 29. Monjas, 15. en Santa Clara, y dos en Santa Catalina. La Encarnacion, quedò en el numero que tenia de 60. En la Trinidad, se rebaxaron 5. Si en aquellas circunstancias, se hallavan 296. Monjas, podian aumentarse mucho mas, sin embarazo alguno: y en adelante, no pasarán de 337. numero, que casi comprehendia, solo el Convento de la Concepcion, quando habia 30000. Vecinos. Debiò tambien considerarse, que en todo este vasto Arzobispado, no hay algun Monasterio, fuera de los de esta Capital: á ella concurren de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de la Diocesis, y tambien de otros Obispados; atrahidas de particular devocion à los institutos, que no estan fundados en ellos, ò del mejor temperamento, ò de otras proporciones, que les obligan à dexar el Patrio Suelo, y abrazar en este, el estado à que aspirán.

Fuera de estos cinco Monasterios, hay otros nue-

nueve Recoletos, que tienen numero señalado por sus constituciones, y son: el del Prado, con 33. Religiosas,: el de Santa Teresa, 21: el del Carmen Alto, 21: el de Descalzas, 33: el de Capuchinas 33: el de Mercedarias, 24: el de Santa Rosa, 33: el de Trinitarias, 33: el de Nazarenas, 33. Que hazen el numero de 601. entre Grandes, y Recoletos.

## AUTO DE REFORMA.

En consequencia de este Reglamento, para completar la Reforma, se proveyó el Auto de 8. de Noviembre de 1775. comprehensivo de 42. Articulos.

1. Se mantengan las Religiosas dentro, y fuera del Coro, con modestia; usando siempre que salgan a las Porterías, del havito talàr.

2. Que en las Celdas no haya adornos profanos.

3. Que ninguna para tomar el habito se adorne con Perlas, Diamantes, Alhajas de oro, ni otros vestuarios.

4. Que las Preladas con ningun titulo, admitan à las que suelen introducirse con destino de ser Religiosas, sin preceder las diligencias previas, y licencia del Prelado: y que sean expelidas incontinenti; quedando privadas, por el termino de un año, de ser recibidas en la Religion.

5. Ninguna Persona de uno, ú otro sexo, con motivo alguno, entre en la Clausura, en los dias, que preceden á la eleccion, ni en los quince siguientes, baxo de excomunion.

6. Que en esos dias, no se permitan, musi-

cas,

as, danzas, festines, representaciones comicas, transformandose en seculares las Religiosas para executarlas: lo que tambien se prohibe en todo tiempo.

7. Que no teniendo las Abadesas facultad, para conceder licencia de entrar, y salir en la Clausula, (la que está reservada, por el Santo Concilio de Trento, á los Prelados;) no lo executen; declarandose igualmente, por no bastante, la de los Vicarios, ò Provisores.

8. Que los Medicos, Capellan, y Confesòr, entren solo en las horas señaladas, acompañados de dos Religiosas ancianas, de virtud; sin perderlos de vista, ni permitir vaguen en otros lugares, y Celdas.

9. Que los Mayordomos, y Cobradores, no entren: y que evaquen los negocios en la Porteria, con la Superiora, ò Secretaria.

10. Que para entrar Oficiales á alguna obra interior, preceda licencia del Prelado, se nombre una Religiosa de centinela, y salgan puntualmente al toque de la Ave Maria.

11. Se prohibe à todas las habitantes, en dichos Monasterios, subir à las torres, cercas, y techos: se mandan reconocer por los Provisores, ó Promotor fiscal; y que se construya un cavallete de adoves.

12. Que las Religiosas, y Seglares, no tengan mas de una criada: y que para el uso comun, propongan las Abadesas al Prelado; y se destinen algunas, que salgan à los negocios: y con ningun pretesto lo executen las otras.

13. Que ninguna Persona de qualquiera sexo,

co-

estado, calidad, ó condicion que sea, entre en los Arrios, sino que pasen á los Locutorios, y hallandose embarazados, ocupen el esterior de la Puerta.

14. Al toque de las Ave Marias, se cierren la Puerta Principal, y Locutorios, despidiendose las visitas, aun que sean de la mayor autoridad; que para los auxilios necesarios, quede abierta la Falza, hasta las ocho de la noche, manteniendose en ella la Abadesa, ó su Vicaria, ú otra que haya sido Prelada.

15. Que segun està prevenido por la Regla, quando la Religiosa estè en el Locutorio, ó Porteria con visita, se halle la Escucha; y si la visita fuese sospechosa, no estarà distante del lugar donde conversan: que todos los años se nombren de Escuchas, Religiosas de edad, y reglada conducta.

16. Que para entrar, ò sacar plata de la Caxa, concurran unicamente el Provisor, el Contador, el Mayordomo, el Notario, dos Personas que entreguen, y dos que reciban.

17. Que la Prelada reciba à los contenidos en el capitulo de arriba, y concluida la diligencia, salgan inmediatamente, sin andar por el Convento, ni entrar en Celda alguna.

18. Que en las Iglesias no se pongan otras Alhajas, que las propias, ni mas luces que quarenta, aun en el Jueves Santo; que no se vistan Niños, ó Angeles, con Alhajas de oro, plata, ò diamantes.

19. En los dias de los Consentimientos, no haya misturas, acompañamientos, colgaduras, ni adornos.

20. Que despues de tocada la campana, no se permita en el resto de la noche, musicas, sociedades, ni otro alboroto.

21. Que siendo uno de los asuntos mas escandalosos, la perversa introducion de los Vandos, con el nombre de ENCARNADOS, Y VERDES, lo que ha causado inquietudes, y funestas consequencias, manifestadas en las elecciones, siendo esto opuesto á la Disciplina Religiosa, y charidad christiana; se prohiben del todo dichos Vandos; encargando á las Prelladas, se apliquen à arrancar de raiz un vicio tan pernicioso, y perjudicial à las conciencias.

22. Que dichas Prelladas, dèn providencias para que no haya alborotos, ni confucion en las Porterias.

23. Que para la Profecion, no se repartan à la Comunidad, comestibles, ni otra especie, fuera de la Propina aconstumbrada en dinero.

24. Que no se guisen comidas, ni hagan dulces, elados, ú otras bevidas para enviar fuera, ú obsequiar à las visitas, ni se ministre alguna cosa de estas en las Sacristias, y quando sea preciso gratificar á los que asisten en la Iglesia, se execute en las Porterias.

25. Que las Renuncias antes de la Profecion, se presenten al Prelado, para reconocer si estàn conformes á derecho, y prevenido por el Santo Concilio de Trento.

26. Se declara, no pueden enajenarse perpetuamente los Sitios, del Monasterios; que destruida su Fabrica, ó llegado el termino del Emphyteusis, buelve el Dominio à el. Que las Ventas no pa-

pasen de tres vidas, sin encapitar à dos Personas en una sola; y eso en el caso de fabricarse. Que concurriendo Religiosa, y Seglar, sea preferida aquella para la venta ó arrendamiento; y que no se vendan, ni asignen Sitios, sin preceder licencia de la Jurisdicion.

27. Se prohibe à las Seglares, y Criadas, usen en los Trages, de telas, oro, plata, y colores demasiadamente alegres; y se manda, guarden en su ropa la mayor honestidad, y decencia.

28. Que las Niñas, y Seglares, recogidas en los Monasterios, no entren, ni salgan sin licencia del Prelado, ni se admitan sin ella otras nuevas.

29. Que se destine una Religiosa anciana, para dirigir à las Niñas Jovenes, y otra para las Criadas assi mismo Jovenes, y cuiden de que frequenten Sacramentos.

30. Se prohiben los Obsequios, dentro y fuera del Monasterio, á los Capellanes, Mayordomos, Medicos, Abogados, &c. Respecto de estar asalariados, y no sufrirlo la regulacion de gastos que se ha echo.

31. Se prohibe el inutil, y pernisioso gasto, con que las Abadesas obsequian à la Comunidad, ò esta à las Abadesas, en los dias de sus años, ó en las Pasquas, y en otro qualesquiera tiempo.

32. Que en los Oficios no se gaste, sino unicamente lo que el Monasterio contribuye, para no gravàr à las Familias, en el exceso de estos costos.

33. Que ni à las Abadesas, ni á las Preladas subalternas, se les dè en plata, ni en especie, mas de la racion que le corresponde como á Religio-

sa,

si, y queden abolidos los gastos de las Celdas Abadesales.

34. Que distribuyendo las Preladas algunas limosnas à Religiosas pobres, que no se ponen en las cuentas, por ocultar las Personas, lleven razon separada, con los nombres de las Religiosas, y la comuniquen al Prelado.

35. Que las Abadesas, ni sus Mayordomos, hagan transaciones, convenios, rebajas, y otros contratos; impongan censos, compren Fincas, saquen plata de la Caxa sin licencia del Prelado; declarandose por insuficiente la de los Provisores.

36. Que dentro de ocho dias, diesen las Abadesas, razon individual del numero de Vecas, y de sus fundos.

37. Que dichas Abadesas, presentasen lista de las Personas mas aptas, para que el Prelado eligiese un Sindico, afianzando la cantidad que se señalare, segun el cargo del Monasterio; se mantenga durante la voluntad del Prelado, y contribuirà semanalmente, todo lo necesario.

38. Que dicho Sindico, no se exceda del gasto señalado, depositandose cada año, el sobrante en la Caxa.

39. Que dicho Sindico, sacarà recibo de la Abadesa, autorizado por su Secretaria, de lo que recibiere, gastare, y abasteciere.

40. Que las Secretarias lleven un Quaderno del diario, y ese firmado por la Abadesa, se presente con la Cuenta.

41. Que el Mayordomo, ó Sindico, la presente cada dos años, observando los puntos siguientes: 1. Que no se pasarà en Cuenta lo que ex-

excediere del gasto señalado. 2: Que el pan, carne, y velas, se paguen dentro del año; y el exceso, que hubiere á la cantidad señalada para estos renglones lo pierdan los Abastecedores. 3: Que no se dè racion à las Seglares. 4: Que no se emprenda obra alguna sin licencia del Prelado. 5: Que la Prelada leerá à la Comunidad, la cuenta que presentare el Mayordomo.

42. Que interin se ponia expedita la nominacion de los Sindicos, observasen los Mayordomos los puntos arriba insinuados; à excepcion del tèrmino para las cuentas, que deberá correr por trienio, segun lo practicado; con la calidad, que se presenten à los tres meses de acabada la Prelacia. Todo con pena de Excomunion, y las demàs reservadas al arbitrio. Por otro de 9. de Mayo, de 1777. se mandò: no entrase en la clausura Confesor alguno, sin que, por el dictamen del Medico, se exponga la necesidad de ser confesada; y que en estos casos el tal Confesór entre sin compañero, y con el acompañamiento de Religiosas que previene la Regla, con precepto formal de Santa obediencia, y excomunion mayor à las Religiosas, y Confesores.

Se excusarán las faltas de Imprenta en todas las Piezas, que componen este Libro: no haviendo podido los sugetos, que las han formado, vacar por sí mismos à su correccion; especialmente en la parte que me toca, hallandome ocupado en dictar los Originales, al mismo tiempo que rodaban las Prensas. Pondre una lista de las principales, que encuentre en esta Relacion.

FIN.

## LISTA DE ERRATAS, DE LA RELACION.

PAg. 7. Nota. 2. lin. 5. lenimeata, *lee* leni-menta. Pag. 11. lin. 6. govierno, *lee* gobierno. Pag. 13. lin. 11. ſi no, *lee.* ſino. Pag. 15. lin. 7. ſi no, *lee* ſino. Pag. 18. N. 6. lin. 2. *permit*, *lee premit*. Ibid, lin. 3. *cunt*, *lee cum*. Pag. 19. lin. 9. ſemblante, *lee* ſemblante. Pag. 20. lin. 9. paciones, *lee* paſiones. Pag. 23. lin. 16. la mas, *lee* las mas. Pag. 32. en la N. 13. lin. 1. *abſtinentiæ*, *lee abſtinentia*. Ibid, en la N. 15. lin. 6. en la viſta, *lee* en la viſita. Pag. 49. en la N. lin. 15. fæminæ, lee fœminæ, ó mejor fœminæ: ſin algun diphtongo. Pag. 54. lin. 13. Embiemos, *lee* Enviemos; en los exemplares que la tubieſen. En el Apendice. Pag. 55. lin. 1. extrechas, *lee* eſtrechas. Pag. Ibid. lin. 10. deve, *lee* debe. Ibid: en la Nota 6. enfermedad, *lee* enfermedad. Pag. 56. lin. 2. ſequazes, *lee* ſequaces. Pag. 57. lin. 25. *redar*, *lee reddar*. Pag. 64. lin. 7. quiteſe, años. Pag. 59. lin. 7. Sexſos, *lee* Sexos. Pag. 68. lin. 7. Clauſula, *lee* Claulúra. Pag. 69. lin. 3. eſterior, *lee*, exterior.

RPJCB

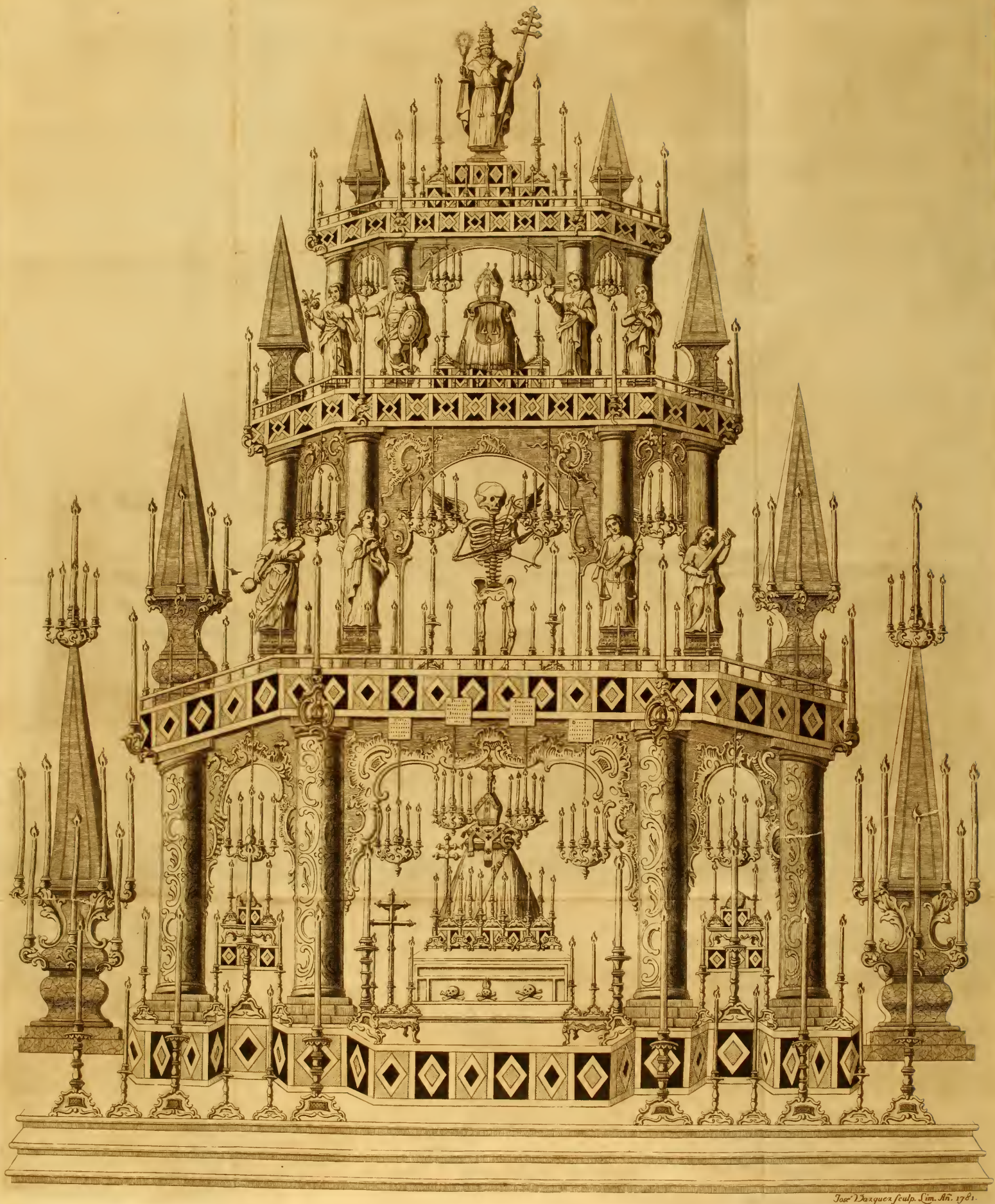

Josef Vazquez sculp. Lim. Año. 1761.

## *EPIGRAMMAS, QUE ESTABAN AL pie de las Estatuas de las Virtudes.*

### FIDES.

Credere qui jactas quidquid Scriptura, fidesque
Nos docet; hoc factis significare stude.
Nil juvat ergo fidem dictis adhibere Tonantis
Ore sacris; si illam dissona vita negat.
Credidit ex animo, semper quoque credita fecit,
Qui jacet hic, Princeps: en Tibi vera fides.

### SPES.

Intonat incassum vario natura tumultu:
Spes subit, adversis, erigiturque malis.
Insurgat tellus, pelagusque insurgat, et æther,
Spes subit, et totus cessat ubique fragor.
Nil timet: invictus cunctis Parada resistit.
¿Quis quis sic sperat, num Timor esse potest?

### CHARITAS.

Verba mihi desunt, verbis dum dicere conor,
Quantus in ardenti pectore regnat amor.
Cum subit illa Dei bonitas divina, videres
Præsulis á flammis corda flagrare pijs.
Numen amat: quodcumque facit deservit amori
Numinis: hic vitæ meta, quæque, duxque suæ.

## JUSTITIA.

Quisquis ades recti cultor, sectator et æqui,
Viribus et totis discere jura cupis
Abjice librorum curas, et justus abibis,
Præsulis istius dummodo facta legas.

## PRUDENTIA.

Jactavit quondam se Roma in Jano bifronte
Prudentis typum proprium habere viri:
Gloria sed verius est hæc nunc debita Limæ;
Non hic exemplar; sed prototypus adest.

## FORTITUDO.

Non modo verborum fluxus, neque bilis acutæ
Impetus efficiunt, fortis ut ullus eat;
Corde sed infracto diris in casibus esse;
Hoc Didacus fecit, fortis hic ergo fuit.

## TEMPERANTIA.

Quæ viget in membris rectæ contraria menti
Lex, qua natura noxia semper amat;
Hanc Didacus fecit nationi subdere vires:
Hunc sequere ut possis sic moderare tuam.

LAS

## *LAS TARJAS QUE ADORNABAN EL Tumulo, y columnas immediatas contenian las siguientes Poesias.*

### EPITAPHIUM.

Conditur hoc tumulo Princeps magnusque Sacer (dos
Magnifico in terris sarcophagoque jacet.
Sed fallor: parvo tegitur sub marmore, quando
Cælum dumtaxat est satis urna viro.

### ALIUD.

Mortuus hac recubat, Populis lugentibus, urna;
Pacificus Pastor, maxima Lima, tuus.
Illius at nomen semper, laudesque manebunt,
Paci, et Justitiæ dum sit in Orbe locus.

### EPIGRAMMA ACROSTHICUM.

Proh dolor! Ergo jacet Limæ pater optimus urbis
Ah! nigra mors, tantum quomodo es ausa nefas
Respiceres saltem: sancti reverentia vultus
Ullus debuerat continuisse tuos.
Digna sed huic tellus dare præmia nulla valebat
Astra petit Didacus; præmia digna tenet.

IN

## *IN EJUSDEM OBITUM.*

### EPIGRAMMA.

¿Ergo virum pietate gravem, virtute verendum,
Moribus insignem, fata dedére neci?
¿Et sua crudeles secuistis stagmina Parcæ?
¿Nec pudet? Ah! vestro fugit ab ore rubor.
Præsulis ad tumulum plangis, qui funera tanti
Assiduisque rigas fletibus ora tuis:
Desine solicitos planctus, dimitte querelas;
Pone modum lacrimis, nostra dicta nota.
Regnat in Orbe nefas; solium dolus occupat altum
Rixa viget, cædes, et genus omne mali.
Fædaque ne sanctos macularent crimina mores,
Raptus ab immundis vivit in axe locis.

## *SUPER TRANSLATIONEM EJUS AB Episcopatu Pacensi.*

### EPIGRAMMA.

Quem dedit urbs Pacis patrem bene provida bis,
Invida jam diré mors inimica tulit.
Mors tulit a nobis pacis, patriæque parentem:
Sustulit, et nostræ prosperitatis opem.
Sed proprius ad pacem cælestem transtulit illum,
Et quem Pax misit, pax quoque ad astra rapit.

AD

## *AD LIMANOS CIVES.*

### EPIGRAMMA.

Alta quod hæc clauſum, Limane, contegit vrna
Arida ſunt, ecce, Præſulis oſſa tui.
Aſpice, et á vultu triſtem nè ſubtrahe fletum,
Namque ſatis teneré cur lacrimeris habes.
Nec tibi ſolamen penitus deficiat omne:
Eſt, vbi tranquillam jam tibi reddat opem.

## *AD EJUS MEMORIAM.*

### EPIGRAMMA.

Præſulis excelſi, cujus meminiſſe juvabat
Nos olim, ejuſdem jam meminiſſe dolet.
Imperat optati Didaci Nos memores eſſe
Hinc amor; immemores præcipit inde dolor.
Vincit amor: memores Nos reddit grata voluntas:
Ipſius in que bona ſorte levamen habet.

### PARÆNESIS AD LIMAM.

Pacifici regina maris, cui littus amænum
Lilia depingunt, purpureæque roſæ,

Urbs rediviva, tuis quæ fulges aucta ruinis,
Fausta que divitijs, pulchra que delitijs,
¿Quid nunc funestos populantur funera colles?
Mæsta que, perpetuis fletibus arva madent?
Vidimus extemplo positas marcescere lauros
Proh dolor! Aonides jam siluére Deæ.

## LIMÆ RESPONSIO.

O furor! ó tetricæ sc larata licentia Parcæ!
O nimium magnis invida fata viris!
Occubuit nostri Præsul dulcissimus Orvi:
Defecit Nobis Urbis, et Orbis amor.
Debuit Euboicæ Soles superare Sibyllæ:
Debuit et Pylij vincere secla senis.
Debuerat qui morte sua tot causa malorum
Est mihi, vel nunquam, vel mage sero mori.

OCTA-

## OCTAVAS.

Eclipsose la luz de este emisferio:
Faltó el consuelo todo á la orfandad:
La Viuda, la Doncella, el Monasterio
Así lo afientan hoy con igualdad.
Que enfalzado se ve en mejor imperio,
Tambien afirma toda la Ciudad.
Y pues joya perdió de tanta estima,
Llore, clame, suspire, sienta, y gima.

Murió nuestro Pastor, murió el que ha sido
Exemplo en la Justicia, y la Templanza,
El que sabio, prudente, y entendido
De las virtudes todas hizo alianza.
Mas si en su muerte el premio ha Recibido,
Todos podemos creer, que en paz descanfa
Pues quanto por el Pobre empobrecia,
Tanto para la Gloria enriquecia.

Que solo à la virtud de un Mogrovejo
La de nuestro Parada es comparada,
Hizo á Lima notorio su manejo;
Pues aquella piedad tan Realsada,
Aquel benigno genio, aquel despejo,
Con que era todo vigencia Remediada,
Prueban, que así como en la Dignidad,
Le sucedió en su ardiente caridad.

La

La vrgencia, vive el Principe, era rara:
Con su muerte la lastima hoy se mira:
La Ciudad así toda lo declara,
Y á tanto grado el sentimiento gira,
Que el Pobre se prepara para ara,
Y el Rico se conspira para pira;
Por que de todos conocido ha sido
Su grande amor, su zelo esclarecido.

## SONETO.

A la memoria vivo, al dolor muerto,
El Ilustre Parada en Tierra ha dado,
Del mortal infortunio derrotado,
Alcansando en la Gloria feliz puerto.
No sé, como esta Iglesia, al verlo yerto,
Mantenerse ha podido hoi en su estado;
Puerto que en su govierno le ha faltado
La columna mas firme del acierto.
Mas aunque combatida de la pena,
Y movida de Justo sentimiento,
De su ruina bien puede estar ajena:
Que un succesor de Pedro, tan atento
Su centro busca, su Sepulcro llena,
Para fortalezer mas el cimiento.

## *POEMA HEROICO EN QUE LA CIUDAD DE Lima manifiesta su sentimiento por la muerte de su Arzobispo, el Illmo Señor Dr. D. Diego Antonio de Parada, y que dedica à su memoria un Familiar Capellan del mismo Illmo Prelado.*

Si es el llanto el idioma de las penas,
hablen los ojos hoy, la lengua calle,
y en rethorica muda de suspiros
sirvan de periodos los raudales;
No de comunes lagrimas, que solo
bastan para sentir pequeños males:
grande es la causa, que el dolor motiva,
y asi es justo, que sea el llanto grande.
Murió nuestro Pastor, murió el amado,
el sabio, el justo, el verdadero padre
en cuya duracion se vinculaban
de esta Diocesi las felicidades.
Faltó del candelero de esta Iglesia
la luminosa antorcha, que radiante
con los reflexos de sus luces puras
á todos nos llenó de claridades.
Faltó el Angel de paz, cuya amorosa
suave inspiracion, siempre admirable
el Iris era, á cuya vista huian
las discordias, los sustos, los pesares.
Pero no falta, no, que se traslada
á mejor silla, à dignidad mas grande,
y solo el cargo de director deja
por el de intercesor, mas relevante.
Era de Dios su vida mui amada,
su alma justa le fue mui agradable

por tanto cuidadoso lo arrebata
de este espantoso caos de iniquidades.
¿Y podrá el que piadoso así lo cree
su perdida sentir, y lamentarse?
Si, por que aunque celébre lo que el gana,
lo que se pierde en el debe llorarse.
Son los justos fiadores abonados
para con Dios, y su respeto hace,
que levantado ya de su ira el brazo
sobre los pecadores no descargue.
Y si no es nuevo, que de sus castigos
un solo justo á todo un Pueblo salve,
¿como los que rezelan tales golpes,
no sentirán, que tal escudo falte?
Fuera de que entretanto que vivimos
en este de miserias triste valle,
donde al cuerpo mortal el alma unida
sugeta está à pasiones temporales,
Puede, y debe sentirse justamente
la falta de un benefactor constante,
cuyo auxilio minora los trabajos,
y hace los infortunios tolerables.
Era Parada todo para todos:
así ninguno debe haber que estrañe,
que pues todos perdieron en perderle,
sean todos iguales en llorarle.
Su illustre Cathedral, su fiel Esposa
llora la falta de un Esposo amante,
en cuya dulce union no echaba menos
al que Santo venera en los altares:
Del Sumo Sacerdote, que ofrecia
en su Santuario incienfos agradables,
con que, aplacada la Deidad suprema
der-

derrama benigna sus piedades.
Su noble, y escogida Clerecia,
electo gremio, en quien del formidable
Pastoral cargo, como en subalternos,
descansa dignamente tan gran parte;
Llora la falta de un Prelado insigne,
cuya afabilidad inexplicable
no al dominio sugetas; del agrado
cautivas si, arrastró las voluntades.
El cuerpo de Sagradas Religiones,
que con su austeridad edificante
de los primeros siglos de la Yglesia
revivir hace el esplendor brillante,
Llora á un imitador el mas atento
de aquellos Santos, primitivos Padres,
que con el resplandor de sus virtudes
ilustran de la Yglesia los annales.
El Coro de las Virgenes prudentes
que á expensas de un cuidado vigilante
el oleo de sus lamparas conservan
para entrar á las bodas celestiales.
Llora á un Director sabio, en quien unidas
la prudencia, y doctrina en dulce enlaze
hiso ver quan amable es la obediencia,
y el yugo del Señor quan soportable.
El numeroso gremio de los Pobres
patrimonio de Christo, en quien recae
del prometido reyno de los Cielos
el derecho mas cierto, é incontestable,
Llora á un Dispensador fiel, y prudente,
que repartiendo entre ellos sus caudales
hiso que permanezca la memoria
de su piedad en todas las edades.

Las

Las Viudas lloran ya muerto su amparo ;
los pupilos, y Huerfanos, su Padre,
y en suma todos los menesterosos
el alivio de sus necesidades.
Lloran los Buenos al que con su exemplo
avivaba el fervor, que en ellos arde:
y en fin todos lo lloran, por que á todos
les comprende perdida tan grande.
El fue para su Grey un Pastor bueno,
que para reducir la oveja errante
no dudaba exponer la propria vida
si el amoroso fulvo no bastase.
Un Siervo fiel, que puesto por el dueño
para que su familia governase,
con la luz de su exemplo, y su doctrina
le daba en tiempo pasto saludable.
Un Prelado Eclesiastico, qué atento,
á que la potestad, de que hace alarde,
no se le ha dado para que destruya;
si para que edifique, y adelante,
Tomó por tema en su gobierno recto
la dulzura, de todos tan amable;
haciendo, que en estrecho lazo unidas
la Justicia, y la Paz, solas reinasen.
Fue un Obispo del todo irreprehensible,
sobrio, justo, Santo, respetable,
modesto, pidoso, y continente,
y por tan dignas prendas admirable.
Fue finalmente un justo, que elegido
de la masa total de nuestra carne
lo hizo Santo el Señor en premio digno
de su Fè, y mansedumbre siempre grandes.

✠

# ORACION UFNEBRE

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCT. Don Diego Antonio de Parada, Roque Vidaure de Orduña, Obiſpo de Nueſtra Señora de la Paz, y Arzobiſpo de la Igleſia Metropolitana de Lima.

*PREDICADA EN SUS EXEQUIAS en eſta Santa Cathedral de los Reyes, el Dia* 11 *de Mayo del año de* 1779.

POR EL DOCT. D. JOSEPH ANTONIO de Leon, Examinador Synodal, y dos vezes Viſitador en eſte Arzobiſpado por el miſmo Iluſtriſimo Señor, Cura actual y Vicario Eccleſiaſtico De Santiago de Arahuai.

LIMA M. DCC. LXXXI.

*En la Imprenta de los Niños Huerfanos.*

## *DICTAMEN DEL SEÑOR DOCT. DON Eſteban Joſeph Gallegos, Dignidad de Chantre de la Santa Igleſia Cathedral, Examinador Synodal de ſu Arzobiſpado, Proviſor de los Monaſterios de la Encarnacion y Santa Clara, Conſultor y Juez Ordinario en el Santo Oficio.*

LA Oracion Funebre, con que se manifeſtò el dolor, en eſta Santa Igleſia Metropolitana de Lima, en la muerte de ſu Iluſtriſſimo Prelado, el Señor Doctor D. Diego Antonio de Parada, la hè leido con mayor complacencia, que quando se la oi al Orador. Por que, ó los ojos han nacido mas cerca del corazon, ó rodèa la razon quando vá por el oido: (1) lo cierto es, que entonces los tiernos ſuſpiros y religioſos ſollozos de los que lloraban ſu falta, pagando en lagrimas, lo que habian recibido en limosnas, embarazaron en parte el debido concepto de la fineza de ſus clauſulas, de la propiedad de ſus voces, de la eleccion de sus fraſes, y de la elegancia de ſus torros. Me parecio que eſtaba oyendo las lagrimas de aquellas agradecidas viudas, que lloraban la muerte de Dorcas, la gran limosnera de Joppé, que enternecieron tanto á San Pedro, que por conſolarlas la reſuscito: (2) *circumſteterunt illam omnes viduæ flentes.*

El texto dice, que las Viudas fueron las que lloraron à Dorcas; pero à Nueſtro Iluſtriſſimo, Viu-

Viu-

(1) *Segnius irritant animos demissa per aurem quam quæ sunt oculis subjecta fidelibus. Horat. de Arte Poetica v. 180. y tradujo Oven.*

(2) *Act. Apost. 9. 39.*

das, Virgenes, Casadas, y de todo sexo, hombres y mugeres; por que à todos extendia su compasion. Esta caritativa las socorria con los vestidos y tunicas que habia fabricado con sus manos: *ostendentes ei tunicas et vestes quas faciebat illis*; las limosnas de Nuestro Ilustrisimo no solo fueron obra de sus manos, sino tambien de su discurso y de su entendimiento: *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem*; la rueca y el huso eran propias para las manos de esa limosnera: Nuestro Ilustrisimo hizo manos de su entendimiento para alivio de los pobres, sus arbitrios hicieron durable y permanente el socorro.

Quando vino á Lima se vio precisado a tomar una Casa proporcionada à su Dignidad y Familia; y hubiera pagado el crecido arrendamiento, que por otras semejantes pagaban sus Antecesores, si no lo hubiese reusado constantemente la generosidad de sus Dueños, y el grande amor à su Persona. Pero reedificò el arruinado Palacio de su habitacion y mas unas tiendas accesorias, que rinden mensalmente cantidad conciderable. Este fue un arbitrio con que dexò à sus Successores un fondo con que dar limosnas, no solo de lo que dexan de pagar, sino tambien de lo que reciben. No es esto socorrer con el entendimiento, no solo la necesidad presente: si no la futura? trasladar el entendimiento à las manos para que dèn limosnas aun despues de su muerte?

Dos son los pobres en cuyo alivio entendio el varón que beatifica David: *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem*, un pobre presente y otro futuro: dos son las necesidades que socorre; por eso son dos tambien las remuneraciones que recibe, una en vida, quando lo redime de sus pecados: *Elemosinis redime peccata tua*, otra en muerte quando

en

en el dia del juicio lo libra de las penas merecidas por ellos: *In die mala liberabit eum Dominus.*

Si esta virtud lo hizo amado de Dios; su afabilidad, su mansedumbre, su prudencia, su desinterez y talentos con que gobernò, lo hicieron tambien amado de los hombres: *Dilectus Deo et hominibus.* Su porte sin fausto, sin ostentacion, afable à todos, accesible à los mas pequeños atrahia los corazones y ganaba las voluntades. Nunca se le oyo hablar de su merito proprio, ni hacer memoria de la Nobleza y antiguedad de su Casa, como si un velo le huviese ocultado todo lo que recomendaba su Persona, ò fuese otro Melchisedec. Quien salio desconsolado de su presencia, aun quando la conciencia le obligaba à no condescender con la suplica? Por injustas que fuesen las pretensiones, por importunos los ruegos, à ninguno trató con aspereza.

Verdadero Abraham de nuestro siglo, que no pudiendo otorgarle al rico Epulon una peticion irracional, no le dice, que no quiere, sino que no puede: no le aumenta la pena; le da esperanza, de que en parte podra lograr lo que desea; le manifiesta las razones de la negativa, y la imposibilidad á la condescendencia; lo trata de hijo: *Fili.* Si esto hace con un Prescito avaro, que hiciera con un Lazaro mendigo? Reflexion es de un Padre: *Si pius, si hospitalis, si misericors, si in pauperes fuisset, humanus* (3) Fue nuestro Principe, legitimo hijo de Abraham; como no le habia de heredar la compasion?

Este genio pacifico y manso fue su caracter, el diamante mas precioso que adorno su Mitra, la piedra mas firme que sirvio de basa al mystico edificio del gobierno de sus Iglesias: es una de las obras de misericordia, uno de los frutos del



(3) *Chrys. De Divite et Lazaro.*

Espiritu Santo, y en sentir del Angelico es virtud. Pues como havia de faltarle al que hà sido querido de Dios y de los hombres?

Esta mansedumbre genial no le embarazò el observar los Canones, guardar los Estatutos de la Iglesia, sus derechos è immunidades, mantener el respeto debido al Sacerdocio, el dar las mas oportunas providencias para la reforma de su Clero y Monasterios, cuya clausura hizo observar con la mayor constancia.

El zelo de un Principe de la Iglesia, lo debe moderar la prudencia, y dirigirlo la discrecion; zelo que brota fuego, zelo que destruye y no edifica, no es zelo Apostolico: lo reprehendio Jesu-Christo à Juan y Diego, quando quisieron, que baxase fuego del Cielo, para reducir â cenizas à los Samaritanos; diciendoles, que el espiritu que los debia animar, no habia ser de rigor, sino de lenidad: *increpabit illos, dicens: nescitis cujus spiritus estis.*

Este es el espiritu que gobierna à la Iglesia; por que no se vale de las Excomuniones y Anathemas, sin que precedan Monitorios ò Amonestaciones. Al Prelado que usare solamente de la autoridad del Baculo, le sucederà lo que à Eliseo, que fue inutil y nada aprovechò hasta que el mismo Profeta se encurvò, digo, se proporcionò y acomodò al estado y edad del infante. Entonces lo resucitó, entonces le dio la vida, entonces lo restituyó à su Madre, y entonces hizo el milagro. *Quem terroris virga suscitare non potuit, per amoris spiritum ad vitam reddit* (4).

Que de milagros no hà hecho, el acomodarse al estado y circunstancias? no pueden ser mayores que los que hicieron los Apostoles. Con la man-

(4) *Rup. in lib. Reg. c.* 25.

mansedumbre fundaron la Iglesia, con la mansedumbre plantaron su Estandarte en los mismos Reales de la Idolatria: los embiò Jesu-Christo como ovejas en medio de los Lobos; y estas ovejas fugetaron Lobos, vencieron Leones, triunfaron de los Tiranos, confundieron Nerones y Diocleciános: *Inimicos Ecclesiæ debellabit mansuetudo: mansuetudine vincit inimicos.* (5)

No negaré, que alguna vez puedan continuar el desorden y la corrupcion por el disimulo y el silencio; pero no conviene executar todo lo que se puede hacer: *omnia mihi licent, sed non omnia expediunt.* Quantas veces, el zelo arde en llamas, degenera en furor, enciende la irascible, é imposibilita el arrepentimiento? Huyendo estos extremos dixo el Chrysostomo, que en la cuenta que debia dar al supremo Juez, queria mejor, el que se le hiciese cargo de la mansedumbre, que del rigor: mas quiero que se me castigue una mansedumbre misericordiosa, que una justicia austera: *Non ne melius est reddere rationem propter misericordiam, quam propter crudelitatem? Si Dominus benignus est, ut quid sacerdos austerus?* (6)

David hace presente al Señor su gran mansedumbre y no su justicia, aún siendo Rey; por eso dice, que se alegren los mansos: *audiant mansueti et lætentur*: El Señor les ofrece dirigirlos en sus juicios: *dirigit mansuetos in judicio.* Si á nuestro Ilustrisimo lo dirigio el Señor quando juzgaba su Grey, si tuvo su asistencia en su Gobierno, como no se habra alegrado en su muerte? como no nos consolarèmos en su pérdida? Y para instruccion del caminante, quando llegue à su sepulcro, detenga el paso: *Siste viator*, y lea en su Lapida sepulcral este epitafio que ca-

(5) *S. Aug. sup. Ps.* 141.
(6) *Chrys. apud D. Th. in cap. 23 Matth.*

caracteriza su persona: *Discite à mè quia mitis sum, et humilis corde.*

Las demas virtudes refiere el orador sin afectacion ni lisonga, en estilo nervioso, grave, exacto, elegante, pathetico y natural, que à todos agrada y persuade; con una Rehetorica nada agena del lugar sagrado, y de la sinceridad que prescribe la Religion.

Es Pieza cabal en su genero, del gusto que aprueba el tiempo, y adopta la nacion. Su Autor manifiesta en ella su estudio y aplicacion à las buenas letras, y que há aprovechado el tiempo en el retiro de la Soledad, donde reside como Pastor con sus ovejas. Espero que le suceda lo mismo que à los mayores oradores de la Francia, que hà procurado imitar, los que adquirieron credito, y se dieron à conocer por sus oraciones Funebres. De Bossuet se dice en su vida, que mostrò su eloquencia noble y sublime en la primera oracion Funebre, que en espacio de una semana compuso y dixo à Mons. Cornet, Señor de Navarra, en presencia de dos Arzobispos y diez Obispos que se refieren. (7) De Flechier, que sus oraciones Funebres le adquirieron una reputacion distinguida, y que la del Mariscal de Turena puso el colmo à su gloria, y balanceò la reputacion à Bossuet. (8) De Masillon, que por la que dixo à Henrique Villars, Arzobispo de Viena, recibio unos elogios que no olvidarà el tiempo. (9)

No incurrieron en la critica que hace Tito Livio à las Oraciones Funebres. Este celebre historiador atribuye la obscuridad de la historia à la po-

ca

(7) *Tomo 22. de sus obras art. 17. fol. mihi 114.*
(8) *Dicc. Hist. v. Flechier.*
(9) *Dicc. de Auth. Eccles v. Masillon.*

ca fidelidad con que se refieren los sucesos en las Oraciones Funebres: *Vitiatam memoriam funebribus laudibus reor* (10). Lo mismo dice el mas aplaudido de los Oradores, Marco Tulio Ciceron: quantas veces se dán por ciertas, cosas que no han sucedido? quantos triunfos supuestos, quantos de baxa extraccion entroncaron con familias ilustres que tienen el mismo nombre! como por exemplo, si yo me dixese descendiente de Marco Tulio, que fue Consul, diez años despues de la expulsion de los Reyes. (11)

Nuestro Panegirista imitando á aquellos Oradores christianos há evitado y no hà incurrido en la nota que hace el Orador gentil á las Oraciones Funebres; por que lo que dice de la antigua y noble Casa de Parada, está autorizado en los Documentos que hizo venir á este Reyno uno de los de la Familia. Lo que refiere de sus hechos personales tiene por garantes á quantos conocieron y trataron á nuestro Ilustrissimo; y asi puede decir: *quod vidimus oculis nostris, quod audivimus, quod manus nbstræ contrectaverunt, anuntiamus vobis.*

Por eso siempre hè tenido por mas dificil el acierto en las Oraciones Funebres, que en las declamaciones profanas. En estas logra el desempeño el Panegirista, elogiando su Heroe, engrandeciendo su Persona, exaltando su extraccion, refiriendo sus proezas para que el clarin de la fama haga memorable su nombre, è inmortal su me-



(10) *Tit. Liv. Lib. 8. Cap. 40.*

(11) *Cic. in Brut. Quamquam his laudationibus historia rerum nostrarum est facta mendacior. Multa enim scripta sunt in eis quæ facta non sunt. Cum homines humiliores in alienum ejusdem nominis infundentur genus: ut si ego me á M. Tullio esse dicerem qui Patricius cum Servio consule anno x. post exat Reges fuit.*

moria; pero el Orador christiano en una Oracion Funebre, fuera del Elogio y alabanza de su difunto Heroe, tiene tambien la obligacion de edificar á los Oyentes, de consolar á los vivos, y aliviar la pena á los interesados, que sienten su falta: y como es dificil que levantando el punto á la pena y lamentando la perdida, no apriete el dogal, para que no respire el dolor, y quède ahogado en el pecho el consuelo; por eso la Parentacion necesita de mayor destreza, y se deben guardar otras reglas. Nuestro Orador há unido estos dos extremos, há desempeñado estas dos obligaciones, há hecho un cumplido Panegirico, engrandeciendo à su Heroe por su nobleza, por sus talentos, maximas y acierto en su gobierno; y al mismo tiempo nos há edificado y consolado con sus virtudes. Que consuelo no nos ministra, el tener un Prelado, venerado por Santo en el Altar, y otro por Venerable en su Sepulchro!

Que bello corejo me venia á la pluma entre el que fue credito de la Inglaterra, y el que es honor de nuestra Lima, entre el Venerable Beda, y el Venerable Parada! Con quanta razon le convenian los motivos, los hechos y sucesos que dieron ocasion á darle el titulo de Venerable á aquel Varon Apostolico, segun las noticias qúe nos ministran Autores clasicos! (12) pero me abstengo por no fundar un elogio en hechos que tienen por apocrifos los criticos; y los Bolandistas se averguenzan aun de referirlos, reputandolos por cuentos de viejas: *Aniles fabellas.* Pero digamos, siguiendo à los mismos criticos, que si el titulo de Venerable le merecio estando vivo, ó

al

(12) *Bluteau. Dicc. Portug. V. Venerable, Bolland. 27 de Mayo, tom. 6, p. 718.*

al menos, antes que se pusiese en el catalogo de los Santos, quando la Iglesia se sirvio de sus Homilias para exponer las Escrituras, è impugnar las heregias con su probidad, virtud y piedad; habiendo referido el orador la piedad, virtud y probidad de nuestro Ilustrisimo, razon será, que si no tuvo el titulo de Venerable en su vida, lo tenga en su muerte, y que en ambos sepulcros sea uno mismo el Epitafio.

Asi el caminante habiendo leido en el Monasterio Elroses, el que tiene gravado: *Hac sunt in fossa Bedæ venerabilis ossa*, siguiendo su peregrinacion, venga al de nuestro Ilustrisimo, y comenzando à dudar, quien sea el que le dice; *Discite à me quia mitis sum et humilis corde*, lepa y lea: *Hac sunt in fossa alterius venerabilis ossa.*

Por todo soy de sentir, que se conceda la Licencia que se pide para esta impresion *salvo melior.* Estudio y Septiembre 17 de 1781.

*D. D. Estevan Joseph Gallegos.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Proviſor de los Reyes &c. Por la preſente, y por lo tocante á eſta Juriſdiccion Ordinaria Eclesiaſtica, damos licencia para que ſe pueda imprimir la Oracion funebre, predicada en eſta Santa Igleſia Metropolitana, por el Doctor Don Joſeph Antonio de Leon, en las Exêquias hechas á ſu Digniſimo Arzobiſpo, el Illmo Señor Doct. D. Diego Antonio de Parada: Atento á que por el Dictamen del Señor Doct. D. Eſtevan Joſeph de Gallegos, conſta no tener coſa opueſta á nueſtra Sta. Fé y buenas coſtumbres. Dada en los Reyes á 20 de Septiembre de 1781.

*D. D. Franciſco de Santiago Concha.*

Por mandado del Sr. Proviſor.

*D. Juan Baptiſta de Irigoyen y Berroeta.*

## APROBACION DEL SEÑOR DOCT. D. Joseph Tagle Bracho del Consejo de S. M. y su Oydor en esta Real Audiencia de Lima.

# EX.MO S.OR

Siempre han rezelado los Oradores fixar en la prenza sus discursos; ó ya por que faltando el aliento que los produjo, y la voz que los animò, parece que asi desfallecen de aquella eficacia, con que su misma publicacion los hizo agradables á los que los oyeron; ò por que estampados en el papel quedan sujetos á la libre y arbitraria decision del casi continuo desagrado de la critica. De esta ordinaria sospecha sale ciertamente exempta la Oracion Funebre, que á la muy venerable y siempre buena memoria del Ilustrisimo Señor. Doctor Don Diego Antonio de Parada, dignisimo Arzobispo de esta Metropoli, dixo el Doctor Don Joseph Antonio de Leon, Cura y Vicario de la Doctrina de Santiago de Arahuai de este Arzobispado, su Examinador y Visitador por nombramiento del referido Ilustrisimo Señor Parada; pues aunque en su examen y juicio impenda y apure la censura, todas las que por precisas reglas estima la mas executiva crisis, solo encontrará, el que en su recta y verdadera organisacion, imitando el Orador, lo que de si confiesa el Sapientisimo Eclesiastés, buscó las palabras mas puras, y las voces mas utiles y eloquentes para expresar las virtudes que

exercitò nuestro amado Prelado, y con que aprovechará á los que le las recuerde, siempre que lean su acertada Oracion: (1) *quæsivit verba utilia et conscripsit sermones rectissimos, ac veritate plenos*:

Como al mismo tiempo recrea tiernamente á su gratitud y noble reconocimiento, la memoria que en ella hace de las honras y beneficios que recibio, y su Familia disfrutò de la piadosa y justa distribucion de su alto y Apostolico cargo; estampando su mano á complicencia reconocida de su corazon, las letras con que en union de una prolixa narrativa de sus virtudes, los proclama; lo que le constituye y acredita de grande y acertado Escritor, en juicio del Doctor de la Iglesia, San Agustin: (2) *Cum scribimus litteras, facit eas primo cor nostrum; deinde manus nostra: easdem litteras facit manus et cor*: no pudiendose negar, que es muy noble forma de escribir, dexar gravadas en los folios con la voluntad las finezas, como puntualmente se hà practicado en los de esta Oracion, en que á pesar de la muerte y del sepulcro, se nos conserva vivo nuestro admirable Prelado en sus virtudes, que fueron la precisa inclinacion de sus rectas operaciones: (3) *Mortuus est Pater ejus, et quasi non est mortuus; similem enim reliquit sibi post se*: y no debiendose agraviar á la posteridad con su olvido, se librarà de este, con darle la Licencia que pretende para su impresion; pues como persuade San. Paschasio, las letras nos aseguran el permanente recuerdo de los que exercitaron las virtudes: (4) *Posteritatis negotium est, ut eorum exempla virtutum, litteris*

*comp-*

(1) *Eccles. c.* 12 ℣. 10.
(2) *Tract* 18. *in Joan.*
(3) *Eccli c.* 30 ℣. 4
(4) *In vita Adelhard, Abbt, in principiis*

*commendemus*: Y mas quando toda esta Oracion está ajustada à las estrechas leyes y dogmas de nuestra catholica Iglesia, sin lesion alguna de la hermosura de las buenas costumbres, y del decóro y reverencia de nuestras Regalias. Asi lo siento: y siendo V. E. servido se dignarà conceder su Licencia para que se imprima, *salvo* &. Lima y Septiembre 6. de 1781.

*Don Joseph de Tagle Bracho*

Lima y Septiembre 11 de 1781:

EN atencion á lo que resulta de la censura antecedente, se concede á los suplicantes la Licencia que solicitan para poder imprimir la Oracion funebre que presentan, dicha en las Exequias del Illmo Señor Dr. D. Diego Antonio de Parada, Arzobispo que fue de esta Ciudad; á cuyo fin se les entregue este expediente, rubricadas y señaladas todas sus fojas por mi secretaria de camara, y bajo la calidad y condicion, que antes de que se tiren ó impriman sus Pliegos se traygan á dicha mi Secretaria para corregirlos y concertarlos con su Original, el que há de quedar en ella reservado y archivado para los efectos que en lo succesivo haga lugar.

*Jauregui*

*Juan Maria de Galve*

*Una Rubrica.*

*Planctu — magno*

*PHINEES FILIUS ELEAZARI IN Gloria est, imitando eum in timore Domini: & stare in reverentia gentis, in bonitate animæ suæ placuit Deo: ideo statuit illi testamentum pacis, Principem Sanctorum.* Eccles. C. 45.

N PASTOR PRIMERO, que conducia su rebaño á los mas saludables pastos: un Mediador entre los hombres, y el Cielo, que interponia sus ruegos para alcanzar la paz verdadera: un Sacrificador de la alianza ultima, que no ce-

saba de ofrecer dones, y victimas por los pecados: un Pontifice escogido de Dios, que fue siempre fiel á su distinguida vocacion: un Principe de esta Iglesia, que la gobernó con edificacion la mas Santa: un grande Arzobispo.... Que es Señores, lo que hablo, y adonde ván á parar estas palabras? Habre de decirlo, y será preciso, que lo anuncie? Pero esta triste decoracion, estos lugubres aparatos, esta funebre pompa; aquellas insignias de la mas sagrada dignidad, aquella Tiara caida, aquel Baculo trastornado, aquella Cruz fixa, é inmobil; el dolor retratado en vuestros semblantes, vuestros sollozos, y tambien vuestro silencio, todo nos dice la irreparable perdida, que habemos hecho del mas grande é ilustre Prelado. El pagó la deuda comun á los hijos del primer Padre. Aquellos son los despojos de su mortalidad, restos preciosos de una tierna memoria, depositarios, que fueron de un espiritu elevado, y que nunca pudo fenecer. Quien no vé, en la aflicion presente, toda la fatalidad de las cosas humanas!

Postrada la columna mayor del Santuario, desiertos sus atrios hermosos, cerradas sus puertas magnificas, desaparecida su grandeza

ex-

exterior, obscurecidos sus honores excelsos, vuelta en humo su gloria, y esplendor! Lo que es mas: la verdad tan necesaria, enmudecida y sin voz; la sociedad sin los hombres importantes, que la sirven; esta Iglesia sin el Xefe que la dirigia, sin el Principe, que la ilustraba! Pero suspendamos un momento nuestro dolor; y verémos, que las almas de primer orden nunca mueren, que la virtud es eterna, que sus obras nunca sufren la ruina: mas breve; no perdamos de vista la esperanza de los Christianos, no seamos gente sin religion, ó parezcamos ignorar su doctrina, como amonesta el grande Apostol. (1) *Ut non contristemini, sicut et cæteri, qui spem non habent.* Que la falsa filosofia, que la pernicioſa filosofia no dexe algun recurso; que seque en su raiz todo fundamento de esperanza; que apague todo esplendor de virtud: la filosofia del Evangelio, la doctrina santa nos llenará de consolacion, segun el mismo Apostol: (2) *consolamini invicem in verbis istis.* Ella nos hará ver, que en este triste acontecimiento, solo ha perecido lo que era de la tierra; que el alma vive todavia, y que sus acciones siempre influyen.



(1) 1. *Thes.* 4. 12. (2) *Ibid.* 17.

No lo reconoceis de esta manera, en las palabras, que hé propuesto por thema? En ellas se mira un Pontifice de la primera alianza, cuyos dias fueron llenos de gloria, y á quien acompaña la gloria mas allá del sepulcro: *In gloria est*: digna copia de sus Predecesores, les imita en honrar á Dios, y en temerle: *imitando in timore Domini*; no menos ilustre, que un Aaron, un Moyses, es eterna la celebridad de su nombre: sus gloriosos hechos, como los de estos caudillos de Israel son celebrados á porfia en los libros Santos, que le recuerdan como á un Heroe de la nacion escogida. Ya manifiestan la prudencia de su animo, y la tranquilidad de su corazon: ya publican sus alientos generosos, y el vigor de su brazo. Unos le representan con legaciones de paz á las Tribus, que habitan la ribera opuesta del Jordan: otros le proponen, como Ministro del Dios terrible, en el desierto de Setim contra los sacrilegos atentados de sus hermanos. Aqui es visto alabar tiernamente al Señor, descubrir intenciones sanas en los que aparecian delitos, desvanecer impresiones peligrosas, sosegar animos perturbados, y grangearse los aplausos de una feliz, y acertada comision. Alli resiste animo-

samente á la disolucion, y la impiedad, aplaca la justa indignacion del Cielo, y cesa la calamidad, que consumia á los suyos. El libro de Josue (3) describe, con exactitud, la pezquisa prudente, el tratamiento humano, las amonestaciones suaves, las palabras moderadas, los arbitrios benignos, con los quales estorbo el rompimiento en la tierra de Galaad, se conservo la paz, y harmonia entre todos los miembros, de quienes era Phinées digna cabeza. El autor del Pentateuco (4) pone a los ojos el espantoso desorden, que contaminaba al Pueblo, por medio de una nacion estrangera; la impudencia del Principe de Simeon, la amargura de Moyses, la consternacion general á vista de crimen tan execrable, y la resolucion esforzada, con que es vengado el omnipotente, en la sangrienta hostia de dos culpables; victimas, que sacrificó este sacerdote, para que no padesca todo Israel el ultimo exterminio. En las aflicciones mas sensibles, y que mas interezan el honor de su pueblo, deposita este su confianza, en el gran sacerdote, y no es vano el recurso. Le alienta en su abatimiento, le anuncia oraculos glorioſos, le asegura la victoria deseada, y Dios



(3) C. 22. (4) *Num.* 25. 7.

oye á este Pontifice agradable. Para cumplir finalmente, los ordenes divinos, y acabar con los corruptores, que habia influido el falso profeta Bilaám; quien es elcogido del mismo Dios, á quien le entregan los vasos sagrados? quien, carga el Arca santa? quien preside? á quien se encomienda esta expedicion? sino al zeloso Phinées, que nada omite para la venganza inspirada de lo alto, y termina en los Madianitas el espantoso castigo del Israelita Zambri traspasado por su espada con la complice infame.

Pero ninguno, Señores, hace elogio mas cabal, ninguno le representa en mas breves, y comprehensivos terminos, que Jesus hijo de Sirach, con quien he comenzado el discurso. En dos ilustres qualidades anuncia á este grande hombre: con la bondad de su alma, nos dice, y con la fortaleza de su espiritu le manifestó Xefe heroico del sacerdocio, y mereció aplacar al Dios de Israel: *in bonitate animæ suæ placuit Deo, et stare in reverentia gentis.* Acuerda la firmeza de su espiritu, y no olvida la dulzura de su corazon: descubre un animo inflamado, por el abandono escandaloso de la ley del Señor, pero insinua al mismo tiempo un corazon compadecido, por el estrago, que cau-

sába

faba la venganza del Cielo: le propone revestido de un Santo zelo, pero penetrado juntamente de una tierna sensibilidad: insiste en sus obras pacificas, por que no le califiquen sus acciones ruidosas; saca á luz las primeras, por que no dexan comunmente impresion tan fuerte como las segundas; aplaude, en fin, la bondad de su alma, como el mejor fundamento, para ser amado, y solicitado de su Pueblo, y no omite la firmeza de su espiritu, que le produjo, en el mismo Pueblo, el mas profundo respeto. Bondad, y firmeza, que le llenaron de honor en la tierra, que le alcanzaron del Cielo un establecimiento de paz, que le dieron el principado de las cosas Santas: *ideo statuit illi testamentum pacis, Principem sanctorum.*

Estos rasgos no necesitan de ser aplicados. Que asoman, sino lo mismo que todos publican? Unos lloran en el ilustre difunto, aquella paz de alma, que resplandecia en su persona, que acompañaba sus pasos, que moderaba su exterior, que engrandecia su misma Dignidad: otros lamentan aquella inflexibilidad de espiritu en el gobierno de su Iglesia, aquella resistencia de animo en lo que no conformaba

ba á las reglas sagradas, aquella guerra continua á toda abominacion, que atalaba, ó se introducia en el santuario. Quanto eran aplaudidas su Providencias quietas, y silenciosas, que no perturbaron el sosiego comun, no encendieron los animos, no exasperaron las llagas! Quanto contribuyeron para hermosear el templo, y cortar algunos desordenes, aquella dureza exterior, y necesaria, aquellos sacrificios, que hacia de su bondad, aquellas victorias sobre si mismo, que daban apariencias contrarias á lo que era en verdad, y por su natural inclinacion! Vereis á estos complacerse en la afabilidad del Pastor, llenarse de confianza á vista de su piedad, y bendecir al Dios del Cielo, que enriquecio este corazon con dones tan preciosos: vereis á aquellos representarse un Pontifice armado del terror Santo, vigilante para registrar los delitos, zeloso para castigar los delinquentes.

No separemos estas ideas tan justas: ellas fundaron la gloria de su Pontificado, ellas perpetuarán el nombre del Pontifice: *in gloria est*; de un Pontifice, que jamas olvidó las inmortales acciones de los mas celebres, y mas gloriosos entre sus ilustres Predecesores: *imitan-*

*do in timore Domini*: de un Pontifice, á quien llenó Dios de bondad de alma, como á Phinées: *in bonitate animæ ſuæ*; á quien adornó Dios, como á Phinées, con fortaleza de eſpiritu: *& ſtare in reverentia gentis.* Ambas qualidades le hicieron agradable al Omnipotente: *placuit Deo*; ambas le glorificaron entre los hombres; ambas le atraheron la mas ſublime dignidad, la preſidencia elevada de eſta diſtinguida Metropoli: *ideo ſtatuit illi Principem Sanctorum.* Quanto arrebató vueſtro afecto la dulzura de ſu eſpiritu? El os amó Pueblo afligido; el llenó para vueſtro exemplo ſus inmenſas obligaciones. Llorad á un Paſtor, que os dio todas las mueſtras de ſu ternura: imitad a un Paſtor, que os precedio, con las obras mas dignas, y loables. Digamos ahora, ſegun la impreſion glorioſa, que ha gravado en vueſtro eſpiritu, ſu heroyca vida; digamos para edificacion de eſta Igleſia, y para materia de ſu elogio, que fue UN PONTIFICE AMABLE: UN PONTIFICE VENERABLE.

Al referir ſus acciones, uniendolas baxo eſte punto de viſta, deſcubriré los principios, que las hacian nacer. No pretendo darlas luſtre, ellas brillan por ſi miſmas. No neceſito aſegura-

raros de mi probidad, y buena feé: ſus dias fueron meſclados, con los vueſtros; todos ſois teſtigos autorizados, y yo no podré disfrazar la verdad. Permitid ſolamente eſte raſgo á mi juſta gratitud, y no deſdeñeis eſta ſincéra confesion de mi pequeño merito. Hoy me habeis elegido, para que manifieſte el objeto de vueſtro dolor: en otra ocaſion, pero que diferente! me elegiſteis, para que manifeſtaſe vueſtro gozo en la primera celebridad de tan digno Prelado á la primera y feliz entrada en el mundo, de la mas pura, y mas hermoſa entre las criaturas. Mi reſpeto antiguo á vueſtras ordenes habrá influido, para que hoy aparezca de nuevo, y reſpire en mis vozes el comun ſentimiento. Pero es forzoſo, que yo declare el verdadero motivo, conque me obligaſteis para que ſubieſe á eſte lugar ſagrado. La ſubſiſtencia, que gozo con el reſto de los mios, debida á ſus largueзas; tres Parroquias obtenidas conſecutivamente, por un efecto de ſu piedad; dos viſitas generales, actuadas en la Diócesis, por orden ſuya; y ſobre todo la bondad, conque miró mi pequeñez, no han dexado duda en vueſtros eſpiritus para cargarme de eſte grato é indiſpenſable oficio. Ojala! le cumpla ſegun mis fuerzas, pa-

ra comenzar luego el elogio funebre, que hoy dedicais AL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR DON DIEGO ANTONIO DE PARADA, ROQUE, VIDAURE DE ORDUÑA, OBISPO QUE FUE DE LA PAZ, Y ARZOBISPO DE LOS REYES.

## PRIMERA PARTE.

DErramar la doctrina celestial, que enriqueze á la tierra; velar las almas encomendadas, y responder por ellas; procurar su bondad interior, y no satisfacerse de la apariencia; prometer los bienes perfectos, que llenan el corazon, y nunca fenecerán, son oficios inseparables del Pastor, que le hacen amable para sus ovejas. La sola exterioridad del cargo indîca sus mas saludables deseos, é inspira acía ellos la mas dulce benevolencia: ni que descubrireis, que cause espanto. Sus voces solo miran á persuadir; sus mandatos, no son sino exortaciones suaves: á ellos no les precede el estruendo, no les rodean las guardias, no les adornan las espadas. Tal es por si misma la Dignidad sagrada.

Pero quando Dios suscita un Sacerdote extraordinario, añade á estas comunes gracias sus dones mas hermosos. Su bondad los coro-

na; pero una bondad, á quien acompaña el espiritu de mansedumbre: (5) *spiritus suavis*, á quien sigue el espiritu de moderacion: *spiritus.... humanus*, á quien se une el espiritu de beneficencia: *spiritus.... benefaciens*, qualidades del corazon, que ennoblecian al Principe, que lloramos, y le llenaban de la mas dulce amabilidad.

La mansedumbre, Señores, ó bondad de alma resplandece muchas veces desde la cuna de los grandes hombres: (6) *sortitus sum animam bonam*, decia aquel Principe sabio de que habla la escritura. Heredando una sangre ilustre, heredan este poderoso atractivo de la nobleza, que es como inseparable de su elevacion, que la dá á conocer mejor, y que mas la distingue de la baxeza del Pueblo, de un Pueblo feroz é incivil desde el nacimiento. Pero que sangre mas pura, y mas grande, que la del insigne Prelado á quien celebramos las exequias! El desciende.... Perdonadme, amable Pastor, si pongo en mis labios, lo que nunca tomaron los vuestros; si voy á referir lo que nunca sabriamos de vos mismo; sino puedo ocultar, lo que se halla manifiesto en publicos monumentos. El desciende-

(5) *Sap.* 7. (6) *Sap.* 8. 1.

ciende, Señores, de la Casa, y Familia de Parada: (7) no encontrareis su origen, sino subis á la Real sangre del Rey Don Pelayo, hijo de Favila Duque de Cantabria; sino registrais en aquella altura á Falquila Pelac, hija tercera de aquel Monarca, á quien se unio felizmente Esver-Yañes Mesia, Capitan General del Rey su suegro, Señor de sesenta y siete Lugares, y cinco Villas en los Reynos de Galicia, y Leon. De aquella excelsa Progenitora vereis salir á Suero Yañez de Parada, Señor del Castillo de Parada, y la Guardia, Adelantado mayor del Reyno de Galicia, Rico home, y Valido del Rey Don Pedro, el Justiciero: le sirve en la guerra de Naxara con mil quinientos infantes, y trecientos hijosdalgos de á caballo.

Para admirar los progresos de esta Casa, seria necesario recorrer sus mas ilustres alianzas, contar muchas Casas nobilisimas del Reyno de Galicia, y verla entroncada entre otras, con la del undecimo Almirante de Castilla D. Alonso Fernandez de Montemolin; con la de los Condes de Macéda, con la de los Duques de el Infantado, y Marquezes de Villagarcia; con la de los de Benalcacer, y Duques de Bejar.



(7) *Nob. de Galicia.*

Que seria si yo os pusiese á los ojos las dignidades, y empleos, así politicos como militares, conque los hijos de esta casa han sido remunerados en todos tiempos, por la soberana piedad de nuestros Catolicos Reyes? Los hallariais inundados de este esplendor, en Vandas, Cruces, Encomiendas, Chancillerias, y Maestrasgos de ordenes Militares; en Mitras, Togas, y Presidencias de consejo: distinciones, y honores, que no acabaron con sus Padres, sino que duran, despues de muchos años en su gloriosa posteridad. Hoy gozan sus Primogenitos el Señorio de las Villas de Huelbes, de Torrejon, y las Chozas, tres gruesos Mayorasgos en la Ciudad de Huete de Castilla la nueva, son Regidores perpetuos en ella, y patronos unicos del Monasterio de Justinianas, donde no se recibe, sino á su propria sangre. Pero para que me detengo en genealogias, inutiles, reprobadas por el Apostol? En descendencias, y enlazes, que no cuenta el Sacerdocio de Melchisedec? En la nobleza de la extracion, que el no solicita, segun San Ambrosio, (8) atendiendo solamente á la hermosura de las costumbres, y al primor de las virtudes? *In quo non generis nobilitas,*

(8) *Lib.* 10. *Ep.* 82.

*tas, sed morum eligatur gratia, et virtutum prærrogativa.*

Pero no podré omitir los Estudios, que hizo, y la sabia educacion, que logró en la Universidad mas celebre de nuestra España; estudios que le colocaron dignamente entre los Canonigos de Astorga; estudios, que empleó utilmente en dies y seis años de Provisorato, en aquella Ciudad; estudios, que le diputaban frequentemente por aquella Iglesia, segun sus privilegios, para dar los dictamenes necesarios, en consorcio del Cabildo secular, sobre las materias, y reglamentos de Policiá; Estudios al fin, y conocimientos que vosotros Señores habeis admirado, no digo ahora en el vasto gobierno de esta Diocesis, sino en la sola comunicacion, y trato de su Persona: Alli encontrabais un tesoro de luces, un manantial de principios solidos, y fecundos, un deposito de las ciencias divinas, el que siempre os encantaba, y del que siempre volviais satisfechos. Mas encontrabais: una feliz reminiscencia de quanto aprendió en sus años primeros; una presteza de recuerdo para producir los objetos antiguos de sus tareas literarias; una firmeza de memoria, para hallar segura, y fielmente, quanto la havia confiado. Que

no

no pueda yo sacar á luz aquellas resoluciones firmes, conque disipaba vuestras dudas, aquellos consejos sabios, conque fortalecia vuestros animos, aquellas maximas acertadas, conque dirigia vuestros pasos, aquellas doctrinas seguras, conque os apartaba de los precipicios! frutos de su ciencia profunda, y de su perspicaz ingenio! y frutos, habre de decirlo, de vuestro diligente escrutinio: sin el encubria sus conocimientos, parecia extraño en las ciencias, y hacia agravio á sus luces.

No penseis, Señores, que olvido su mansedumbre. Porque, que otra cosa hacen las letras, sino endulzar las costumbres, aquietar los animos, enderezar las inclinaciones, y cultivar esta rica, y feliz qualidad del corazon? *Benignus est enim spiritus sapientiæ.* (9) Ellas fomentaban la que Dios imprimió en su alma, le enseñaban los principios de humanidad, le mostraban las pasiones, que dividen á los hombres, y le disponian á sufrir sus miserias, y á tratarlos con agrado.

En efecto, qué vereis en este digno Prelado, sino la semejanza de aquel manso cordero, que tolera nuestras faltas, que guarda el si-

(9) *Sap. c. 1.*

silencio, que nos sobrelleva, que ama en todo, y unicamente ama la benignidad, y la dulzura? Que vereis, sino la expresion viva de un Moyses, el mas lleno de mansedumbre sobre la tierra? sino la imagen cabal de aquel Profeta Rey, que hacia todo su merito de esta soberana virtud? sino otro ilustre Sales, que con la afabilidad, y la ternura recoge frutos de bendicion, en la Iglesia de Ginebra? No busqueis las semejanzas; vedle á el mismo, y por su semblante descubrireis su corazon. Penetrado de la mansedumbre, la lleva gravada sobre su frente; sus ojos brillan con la bondad de su alma; sus movimientos se reglan con la suavidad, que le llena. Todo su exterior es hermoseado con este espiritu de dulzura. Amable con dignidad, á todos trata, y á todos distingue: festivo con decencia, derrama los donayres, y á ninguno ofende: generoso con diserecion reparte las gracias, y no olvida los meritos: cortesano con ingenuidad, es el mismo para todos, y á ninguno disgusta: tierno con nobleza, hace propia la afliccion agena, y todos poseen su corazon: el sufrimiento, la condescendencia, la benignidad, aparecen con grandeza en su amable Persona. Volottros le habiais visto? queriais verle

de nuevo: su imagen no se borraba, y la deseabais siempre renovada.

Será preciso deciros, que la indignacion jamas acerca á su alma, que los transportes de la ira habitan lejos de su Persona: que las modales asperas nunca aparecen en su trato: (10) *Omnis amaritudo, et ira, et indignatio, et clamor tollatur á vobis?* que sus palabras no respiran, sino la dulze complacencia, que son frutos delicioſos al gusto mas insipido, que destiladas de sus labios, son récibidas con ansia, y que su boca solo habla con la abundancia de su amable corazon: *spiritus meus super mel dulcis?* (11) Será preciso deciros, que este corazon se llena de amargura, que su alma padece grandes revoluciones, que ha de romper con esfuerzo los diques del silencio, para usar de la correcion pastoral, quando fue inutil la mansedumbre? que, segun la doctrina del Evangelio, (12) corrige secretamente al culpable: *inter te, et ipsum solum*, dejando ileso su honor; que cumplido este cargo, le suaviza el pesar, ya con blandura en las palabras, ya con diversion á otros objetos: que ordinariamente pone en

(10) *Eph.* 4. 31. (11) *Eccles.* 24.
(12) *Math.* 18. 15.

en otras manos este duro oficio, libertando de un sontojo al delinquente, y escusando un torcedor á su corazon?

Será preciso deciros, que su mansedumbre es extendida aun á aquellos, que la han desmerecido, á aquellos, que cren injustas, por su antojo, las mas arregladas Providencias, á aquellos que toman por agravio la distribucion mas ordenada de los Beneficios, á aquellos que de algun modo descubren resentimiento, y no pueden esconderle? que á estos hace la mejor acogida, á estos llena mas de sus caricias, á estos procura mas atraer para si, á estos escusa lo que no puede alabarse, á estos son mas seguras sus gracias, por que menos cren alcanzarlas, siendo general su mansedumbre, como ordena el Apostol de las gentes: (13) *mansuetum esse ad omnes*? Será preciso deciros, lo que todos habeis visto, que su potestad no fue dominacion, que el terror jamas acompañó su govierno, que jamas empleó las armas poderosas de la Iglesia, que jamas salio de sus manos aquel rayo espantoso, que separando á los Fieles de la sociedad les corta como á miembros corrompidos? que para refrenar los desordenes del

(13) *Timot.* 2. 24.

del Pueblo, miró con desden la aspereza, que precipita y no remedia, que agrava el mal, y no lo cura; usó de los medios suaves, que parecen acariciar y corrigen con certeza; se sirvio de la util enseñanza, que sin confundir muestra el camino, y descubre el riesgo; excusó faltas, y se mostró indulgente, tolerando muchas veces lo que no podia penar, ni convenia irritar?

En fin, con que emphasis lo decis vosotros mismos! que palabra aquella, que nada exagéra, que todo lo comprehende, y que acrecienta mas nuestro dolor! *A ninguno hizo daño* publicais con sinceridad: como si dixerais, este Justo delante de Dios, y delante de los hombres respetó la humanidad, y adoró en sus hechuras al Eterno Hacedor; este Varon amable se dirigio por las leyes de la Clemencia, y jamas hizo sentir la dureza; este Pastor tierno á ninguno injurió á ninguno oprimió, á ninguno tiranizó; palabras, con que explicaba San Pablo la bondad de su Persona, y de su ministerio: (14) *Neminem læsimus, neminem circumvenimus.* Y podriais negar vuestro amor, á quien de esta manera le merecia? Y hallareis gloria igual

(14) *Cor.* 7. 2.

igual á esta de ganarse los corazones? Y diciendolo mejor; todo aplauso, todo amor no es debido á las obras realzadas con la mansedumbre? (15) *In mansuetudine opera tua perfice, & super hominum gloriam diligeris.*

Yo bien sé, que hay una mansedumbre de afectacion: suave por ceremonia, y por uso, halagueña por vanidad, afable por interes, civil por disimulo, falsa en fin, y sin fondo: las apariencias la hermosean, pero el corazon no la produce: se cubre de agrados, pero desnudos de sinceridad; los labios destilan la miel, y el veneno se abriga en el alma; las fortificaciones resguardan la Plaza, y viven en ella los traidores. Pero dareis este nombre á una mansedumbre, que nunca se contradice, que nacida del alma, se manifiesta sin velos, que bien observada descubre su ráiz firme y profunda, que se mantiene imperturbable, contra las mas fuertes agitaciones? Reconocedlo, Señores, en el ilustre difunto.

Que se trastornen las cosas, y tomen un semblante terrible; que desaparezca la que el mundo llama prosperidad; que la turbacion se mezcle en todos los objetos; que llene el sinsabor



(15) *Eccles.* 3. 19.

todos los escondites del alma: aqui, destroze la muerte á los suyos, y cubra de lutos su amable corazon: alli, la enfermedad, quando apenas le gozabamos, le abra el sepulcro, y amague á sus dias: aqui, se vean contradicciones, que destruyen sus designios mas ajustados: alli, se oigan estrepitos, que amenazan ruinas sensibles: parezca oponerse todo á su dulzura; el es el mismo, no advertireis mudanza en su rostro pacifico, le vereis seguir sus operaciones, con la quietud acostumbrada, y dominar todos los movimientos, que quieren contrastar la mansedumbre de su Espiritu. Colocado, por ella, sobre la cima de un alto monte, respira el aura mas suave, y nada obscurece la hermosa luz que le rodea: la tempestad que se forma á sus pies, y rompe con estallido no le causa el menor espanto. Conoce la perversidad del mundo; pero no le altera; le cerca el fuego de la disension, pero no le inflama; siente la oposicion, y sus esfuerzos, pero goza su alma de abundante paz: está lejos de la indolencia; pero aun mas distante del furor, y del rompimiento.

Por qué fatalidad, Señores, entran en fuego con ligereza las personas de una alta dignidad? por qué llenas de los placeres, y de la abun-

dan-

dancia, todo las irrita? por qué libres de la resistencia, aparecen siempre indignadas? por qué Señores de la tierra, no señoréan su corazon, y á si mismos? como os acercareis á ellas? como recurrireis á la autoridad, que amedrenta? como esperareis las gracias de un semblante, que amenaza? como no huireis este orgullo, este menosprecio, esta fiera arrogancia, que ciega á los Grandes, y les arrebata? Como.... Pero yo declamo en vano á vista de un Pontifice, cuya apacible bondad á todos le franquea, y á ninguno le retira. Quien de vosotros temio su immediacion, y su trato? Quien necesitó de recomendacion, para que le oyese? No erais todos igualmente admitidos, y á todos no se ofrecia la mas constante, y mas segura entrada? Que ocupaciones, por continuas, la cerraron? Que dolencias, por comunes, la embarazaron? Que discursos, por molestos, la excusaron? Que lastimas, y quejas la ocultaron? Todo está abierto, y todos gozan la amenidad de su dulzura.

Ah, si yo pudiera representarosle en estas audiencias ordinarias; recibiendo á todos con agrado, oyendo á estos con paciencia, consolando á aquellos con ternura, instruyendo á unos con afabilidad, respondiendo á otros con

blan-

dura! El disgusto no aparece ni en sus palabras, ni en sus movimientos, y todos creen haber recibido algun rasgo particular de su bondad. Por ventura hubo jamas tiempo, en que era peligroso acercarsele? O vosotros! que le tratabais frequentemente, y que teniais otras ocasiones de conocerle, pareced aqui, y decidnos, si jamas le hallasteis aquel desabrimiento, aquella indiferencia, aquella frialdad, que acompaña ordinariamente á los Grandes, y que nunca le vimos en lo publico? decidnos, si era necesario algun Raphael, que estimulase para allegarse con confianza, á quien se miraba, no como Señor, sino como Padre (16) *Accede ad patrem tuum, et osculare eum*? decidnos, si viendole en todo tiempo, no le encontrabais siempre accesible, siempre digno de amor? decidnos si tuvo jamas horas incommodas, horas reservadas? Pero que horas reservadas? quando estubo siempre expuesto á la vista de su Grey; quando las horas, que escogiamos eran tambien las horas suyas; quando á ninguno se retrajo de verle, quando á ninguno se estorbó el paso para hablarle. Si, nosotros le vimos, nosotros le gozamos en todos tiempos. Pero hay! no vemos á este varon amable,

no

(16) *Tob.* 11. 7.

no nos acercamos mas á este Señor benigno, cuya immediacion á nadie hizo padecer, cuya presencia comunicaba á todos la alegria. Sombras funestas, sombras eternas han eclipsado á nuestros ojos la hermosura de Astro tan favorable. Elevado por su persona, y por su alto caracter; su elevacion, Señores, nunca dañó á su bondad. Penetrado del espiritu de mansedumbre, le acompaña tambien el espiritu de moderacion: *Spiritus humanus.*

Las dignidades eminentes amenazan los precipicios, y tambien los forman; Llevan consigo la autoridad, y el mando: arrastran el lucimiento, y aparecen con ostentacion: aman la independencia, y obligan al rendimiento: atraben las complacencias, y fuerzan los elogios: todo fomenta la vanidad, todo debilita el corazon, todo trastorna el alma, todo la saca de si misma. Santa Moderacion: venid al socorro: acompañad á este Pontifice en todos sus pasos. Modestia Christiana! resplandeced en su persona, y no se trasluzca el orgullo. Que se posea á si mismo, que domine sus acciones, que se aleje de toda suerte de excesos.

Y creereis, Señores, á vuestros ojos mismos? Entrad pues al Palacio de su habitacion,

buscad en el los adornos preguntad por los muebles preciosos, no olvideis lo raro, y exquisito, escrudiñadlo todo: y que vereis, sino lo que veia la primitiva Iglesia en sus antiguos Prelados? que recordareis, sino aquellos felices tiempos, que aborrecian el fasto, y la magnificencia? La simplicidad, la mediocridad, la edificacion, esto es lo que aparece, y apenas el necesario aparato para el decoro de su dignidad. Nada brilla, nada arrebata, nada encanta los ojos: pero yo me engaño. Brilla su persona misma, esparziendo en todo la modestia: arrebata su pobreza interior: encanta la necesidad, que sufren sus vestiduras comunes: las adereza, las acomoda, las une observando en si mismo las reglas mas severas, y mas contrarias á la vanidad. Brilla la frugalidad de su mesa, la sobriedad de su alimento, la templanza general, y constante de todos sus apetitos. Brilla la moderacion en servirle, que ha de practicar su familia. Quando permitio, que todos fuesen empleados? uno le es bastante, y aun le es sensible este oficio necesario: Cree mortificacion la complacencia de allegarse á su Persona, y de habitar en su Palacio. Y si atendeis á su modestia, hallareis muy grande, como decia, el trabajo de servirle,

verle, no os espantara verle repetidas veces recorriendo los enfermos de su casa; verle que excusa en lo privado á su Familia, de aquellas atenciones, que se observan con el primer Pastor; que ha de estar entre ellos, como uno de ellos, y no distinguirse sino por sola su modestia: *Noli extolli; esto in illis quasi unus ex ipsis* (17).

Brilla finalmente la moderacion, y la paz de su Gobierno. No espereis un Gobierno de estrepito, donde no se vean sino aparatos de la potestad, donde no se oigan sino la queja, y el descontento, donde no aparezcan sino la confusion, y la inquietud: seria la materia de vuestras censuras. No espereis un Gobierno ocupado en remover lo mas firme, y mas establecido, en arruinar las producciones mas utiles, y mas seguras, en desquiciar lo mas trabajado, y mas aplaudido: que señales no dejaria del estrago mas lastimoso! No espereis un Gobierno, que lleno de proyectos especiosos, olvide los objetos mas importantes, que desvelado por quimeras alhagueñas, no vea las verdades llenas de luz, que poseido de esperanzas brillantes, pierda establecimientos solidos: clamariais contra la novedad, y futilidad. No espereis un Gobierno, donde

(17) *Eccl.* 32. 1.

de se atienda por predileccion, donde se posponga por aborrecimiento, donde se olvide por precipitacion: sería Gobierno de las pasiones. No espereis por fin, un Gobierno de espanto, en que la ruina de estos, la opresion de aquellos, los gemidos generales, llenen de consternacion dolorosa, y produzcan un obedecimiento el mas forzado: sería Gobierno del Despotismo. Y por ventura, el Gobierno mas violento, es el Gobierno mas glorioso? La quietud, la sagacidad, la prudencia, son virtudes ordinarias, y no merecen nuestros elogios? La igualdad, y uniformidad no descubren algun brillo? Dejad vanas preocupaciones, y admirad á este Xefe sagrado.

Conducido por una sabia moderacion nada emprende que pueda excitar funestas perturbaciones, nada altera, aun en aquello mismo que aparece vicioso, y corrompido: su atencion continua, su paciencia invencible, su vigilancia infatigable son los medios suaves de remediar á todo: las apariencias mas lucidas no le arrastran, las utilidades que se anuncian son examinadas prolijamente; las rechaza, ó las difiere, segun lo exigen las coyunturas, y la tranquilidad es el punto fijo de todos sus pasos.

Tran-

*Transſibit in pace, ſemita in pedibus eius non apparebit.* (18) Con ellas habemos gozado la univerſal harmonia del Gobierno eccleſiaſtico; el concierto general de todos ſus cuerpos, y aquel magnifico ſilencio, fruto de ſus pacificas y profundas meditaciones: *ſemita in pedibus eius non apparebit.* No os cauſe admiracion, ſi ſe oye repetidas veces: que ſe piensa? que ſe reſuelve? nada ſe ſabe. Todo ſe gobierna, á todo ſe atiende, todo camina ſin ruido. Son decoraciones, que hermoſean la ſcena, que correſponden á ſus nobles objetos, que ſe varian guſtoſamente, y nada apercibis de ſu interior movimiento: *Tranſibit in pace, ſemita in pedibus eius non apparebit.*

Oh, ſi fueſe durable eſta hermoſa tranquilidad, y no ſe interrumpieſen los frutos glorioſos de la ſabia moderacion! Pero ella, Señores, padece, ſe le combate con fuerza, y caſi ſe agota en ſu miſmo origen. El eſpiritu de diſcordia aborrece la paz, ſopla los vientos, rompe el fuego violento, y la tempeſtad ſe forma. Las Juriſdicciones ſe oponen, las Poteſtades compiten, las contestaciones ſe forman, el conflicto crece, y el rayo parece dirigirſe hacia el miſmo Altar.



(18) *Isai. C. 41. v. 3.*

Que costumbres no se alegan? que derechos no se apuran? que razones no se inftan? todo arde, todo es dilencion; la modeftia es deftendida, fu gobierno es embarazado: ya se cree el vencimiento pretendido, y se espera la subordinacion de la Potestad sagrada. Venid, oh Dios de paz! y excusad á vuestro Pontifice ocasiones tan delicadas; preservad su Corazon de amarguras tan funestas; las mas crueles en la amable paz de su goiberno: *Ecce in pace amaritudo amarissima* (19). Y que diré, Señores, que no hayan observado vuestros ojos? Pertubó jamas derechos, que no le pertenecian? pues estuvo libre de que se atentase á los suyos: dexó á todos en la posesion pacifica de sus honores? pues mantuvo los suyos siempre ilesos: se opuso jamas á la autoridad agena? pues la suya sera siempre respetada. Veinte y seis años de Gobierno, en esta, y su primera Iglesia, jamas le presentan tal sinsabor, jamas contiende con algun Tribunal, jamas se pisa su grande Dignidad. Pero Yo recuerdo felicidades pasadas! felicidades, que no son, y que habemos perdido!

No me espanto mas del obedecimiento constante, que tuvieron sus ordenes, de la sumi-

(19) *Isai.* 38. 17.

misiòn cumplida, que logrò su voluntad, y que fue inseparable de su Gobierno. No la violenta el ardimiento; la modestia la obtiene: no la obliga la dureza; la afabilidad la persuade; no la manda la autoridad; un espiritu pacifico la mueve: no es un Tirano, que doma con la fuerza; es un Señor amable, que cautiva con la dulzura. Quantas veces fue ella mas poderosa, que todos los medios inspirados por el rigor? Quantas, restablece la disciplina sagrada, y aviva el zelo resfriado, con sola su insinuacion? Quantas, aun en lo mas remoto de la Diocesis su nombre solo obra grandes efectos?

Vuestros corazones eran ganados por su alta moderacion: aquella dulze paz, tan natural á su persona, os daba la facilidad, y el aliento, que reynaban en su corazon: una palabra suya hacia desaparecer la dificultad del mandato, la pena y el trabajo, que espantaba á vuestra flaqueza. Vosotros sabiais, que por ardua, que fuese la execucion, su razon era la que ordenaba, y jamas fuisteis engañados: Vosotros le veias preceder con el exemplo; como no os arrastraria? erais testigos del olvido en que dejaba los asuntos peligrosos, y que sabia ceder con nobleza; como no iriais en su seguimiento?

miento? Por que si resistimos á quien se nos opone, hacemos empeño de ceder á quien nos abre el paso con modestia; y en esta especie de gloria, jamas queremos la inferioridad. Abraham, Abraham escogido de Dios enseña la mas sublime filosofia, y deja exemplos de la mas ilustre moderacion. Superior de todas maneras, grande por su destinó, brillante por su piedad, poderoso por sus riquezas, no duda de ofrecer el mejor partido, de posponer sus deseos, de ceder, y subordinarse á la voluntad de aquel Sobrino, cuya familia discordaba con la suya: mas bien que perder su paz, perderá sus bienes, y sus posesiones todas. Vos sois remunerado, Principe modesto, como otro Abraham; y el Cielo os concede, no las tierras todas, que divisen vuestros ojos, sino todos los corazones, que vean el vuestro, el rendimiento general y la dulce sujecion á vuestras Leyes.

Que os admirará la constante harmonia, y la tierna veneracion, conque miró siempre á los Institutos Religiosos, á estos brazos fuertes de la Iglesia, cooperadores en el ministerio sagrado, luces brillantes en piedad, y en doctrina. Oh, quanto os amó Varones escogidos! quanto apreció vuestra regularidad, y exactitud!

titud! quanto empleó vueſtros conocimientos, y la profundidad de vueſtro ſaber! quanto reſpetò vueſtras exempciones, y privilegios! quanto.... Pero el dolor me tranſporta, y no puedo recordar ſin nueva pena aquel publico teſtimonio de vueſtra debida correſpondencia á este Prelado amable, y que dió mueſtras de haveros amado. Hablo, Señores, del reverente y edificativo eſpetaculo, que os ofrecieron las diferentes comunidades de Religioſos, quando era llevado en pompa al ſepulcro, el precioſo cadaver de eſte grande Arzobiſpo. Voſotros les viſteis diſputar piadoſamente, arrebatar eſta carga amada, y colocarla decoroſamente en ſus brazos. Voſotros les viſteis altercar de nuevo, por que, en el giro publico de eſta lugubre ceremonia, ſe les renovaſen los anhelados turnos del tranſporte: Voſotros les viſteis querer ponerle ſobre ſus Cabezas, añadir honores á ſu ſepultura, y como Tobias menores, uſar eſtos ultimos oficios con el grande, y piadoſo, Tobias el Padre: *ſepultus eſt honorifice.* (20)

Y podia no extender ſu moderacion á estos Cuerpos diſtiguidos, quien no ſe aparta de ella, quien la obſerva del miſmo modo con



(20) *Tob.* 14. 2.

aquella escogida porcion de su rebaño, con aquel lexo que ama la honestidad, y la sepulta, que se estrecha con nudos sagrados para observar reglas austéras, que separado del mundo, habita dentro del mundo; con las Virgenes, digo, esposas del Cordero, á quienes mira siempre con Santa complacencia, y en quienes derrama su amable benignidad? Que presentes estabais en su espiritu! Quanto se fatigó para que resplandeciese en vuestros retiros la observancia religiosa! Quanto atendio á descubrir lo que podria facilitarla! Quanto contradijo lo que parecia romper el sagrado de vuestra separacion, y clausura! La reduccion al numero justo, que permiten vuestros reditos annuales, fue anhelo vano de otros Prelados: inutilmente la solicitaron, y estaba reservada á este ilustre Pontifice. La reforma de algunos defectos, que robaban vuestro esplendor á los ojos del Esposo, el zelo por vuestra direccion interior la mas escogida, y mas segura; el ardor por la sublimidad de vuestros espiritus en los caminos del Cielo; los nuevos reglamentos para suavisaros el cumplimiento de las alabanzas diarias, que unidas á los Espiritus Celestiales, consagrais publicamente á la Magestad divina, á quien los de-

beis ſino al Principe amable, que lloramos? á quien los debeis ſino al inceſante cuidado, á las inſinuaciones, y dulzura de ſu moderacion? frutos, ciertamente, que han conſeguido los largos años; frutos, que inſenſiblemente, han aparecido; frutos, en que no tienen alguna parte el movimiento, la queja, la contienda.

Por que, quien de voſotros advertia eſta precioſa, y aplaudida reforma? Quien ſabia que ſe hallaban fijos los numeros de las Religioſas? Quien oía ſus cuidados en eſta parte? Pero como llegaria á vueſtro conocimiento lo que esconde ſu modeſtia, lo que oculta ſu amable gobierno, lo que deſcubre unicamente al Soberano por una immediata comunicacion epiſtolar, y recive de ſu trono las gracias, y aprobacion merecidas?

No ignorabais, es verdad, aquel miramiento extraordinario, aquella atencion eſcrupuloſa para guardar los Eſtatutos reſpectivos á ſus coſtumbres interiores. Si conoce las Religioſas mas elevadas en Santidad; ſi deſea la ſuperiora mas obſervante para la eleccion; ſi puede ſu autoridad colocarla en el cargo, ó al menos inclinar ſu reſpeto hacia ella; con todo, Señores jamas vulnera la Santa libertad, que les

con-

conceden los Canones; jamas se llega á este ó el otro partido; jamas dá á alguna indicios de preferencia; jamas contradíce la persona propuesta por el mayor numero: y para decirlo todo, jamas muestra pasion en este exercicio de la Potestad Eclesiastica; la eleccion de la Comunidad era seguramente eleccion suya, y mas le miraban segun la expresion de un Profeta, como padre, y Conductor de su virginidad, que como Prelado, y Juez de sus Personas: *Pater meus, et dux virginitatis meæ tu es.* (21)

Moderacion feliz, moderacion extendida, y moderacion gloriosa. Por ella, Principe pacifico, fuisteis amado de vuestras ovejas: *Dilectus est in pace tua.* (22) Amado por aquella paz, que alentaba nuestra flaqueza, que endulzaba nuestras penas, que sosegaba nuestras inquietudes: *Dilectus in pace tua.* Amado, y con demonstraciones las mas tiernas, las mas sinceras: amado, y vuestro nombre no se apartaba de nuestros labios, este nombre, que oy pronunciamos con dolor: amado, y repetiamos con gozo las gracias recibidas, y las gracias esperadas: *Dilectus in pace tua.* Amado, y los clo-

(21) *Jerem.* 3. 4.
(22) *Eccles.* 45. 17.

elogios verdaderos resonaban, las aclamaciones uniformes crecian, los homenages vivos del corazon no se agotaban: *Dilectus est in pace tua.*

No os opondreis á este plan de moderacion, sillas altas, que le poseisteis con esplendor. No ignoro que la solicitud necesaria para obtener los grandes empleos es contraria á los sentimientos encogidos de un animo modesto; que el ardor por las plazas eminentes arrastra á oficios indecorosos, que desdicen de la noble moderacion, que las sumisiones fingidas, los rendimientos afectados, las protestas engañosas, los meritos abultados siguen de cerca á las pretenciones: no hablo de las amarguras de la embidia, de las infamias de la maledicencia, de los horrores de la venganza; monstruos espantosos, que acompañan ordinariamente á la pasion desmesurada de los ascensos. Por que, quien no vé, quien no ha visto despedazar al concurrente, gemir su prosperidad, mostrar ceño á su dicha, llenarle de los oprobrios, cargarle aún de faltas extrañas, no olvidar los medios de dañarle, y hacerle blanco de las iras?

Pero lejos, los artificios, las humillaciones, el abatimiento; lejos todos los indignos, y desreglados modos, de acercarle á las dignidades.

El sabe, que las puertas del Santuario no se abren sino al merecimiento; que apetecer solamente la entrada, es desmerecerla; que el Gran Sacerdote era elegido del Cielo, que la vocacion es quien decide, y que esta halla un fondo de qualidades, y de virtudes, que no pueden esconderse, y que manifiestan la Persona.

Vos la conocisteis Fernando Augusto, Principe Sabio, y pacifico, justo renumerador de los talentos; vos descubristeis este importante tesoro, vos le comunicasteis á vuestros Pueblos; vos mismo, y solo vos mismo le elegisteis; la voluntad del Cielo, declarada en vuestra real nominacion, le coloca á la frente de una celebre Iglesia: el se rinde á la orden que no puede desobedecer, y dice humilde, como otro Samuel: (23) *Ecce ego quia vocasti me.*

Diré, Señores, que llena el nuevo, y sublime ministerio, que es infatigable en servir aquella Iglesia, que derrama en ella el perfume de sus virtudes, que la ama con ternura de Esposo, que nunca querria desamararla, ni desatar este nudo de su union? Pero puesto sobre el candelero, no podia estar oculto el santo olor de sus acciones; se esparcia por todas partes, y ocu-

(23) 3. *Reg.* 3. 6.

ocupaba los animos mas distantes, la fama de su heroicidad: *Fama virtutis ejus ubique diffundebatur*: (14) eran estrechos aquellos confines á la grandeza de su alma, y se le prepara una mies mas abundante. Esta santa, venerable Iglesia, le es destinada, Iglesia oy afligida; pero Iglesia, que bajó la pena y el dolor está revestida de magnificencia, y de gloria. Que privilegios! que prerrogativas las suyas! Que innumerables, los sabios que ha poseído! Que Personajes la han ilustrado, grandes por su prudencia, por su gobierno y su piedad! Quantos Prelados han salido de su seno! quantos salen á nuestros ojos, y como frutos sazonados por el ilustre difunto! quantos otros podrian ocupar las mas elevadas Sillas! Que Santos excelsos, un Toribio Arzobispo, una Virgen Rosa, Patronos amados del ultimo Pontifice que la há presidido!

Y pensareis que le deslumbre este resplandor, que ennoblece, y rodea por todas partes á tan magnifica Metropolitana? que sus rentas mas crecidas le halaguen, que su jurisdiccion mas extendida le atrahiga, que su grandeza en edificios, en linajes, en Tribunales, y Teatros de justicia, en ciencias profundas, y Artes hermosas:

(14) 2. *Machab.* 8. 7.

sas: que este bello conjunto lisongee su animo, y se aplauda de la nueva Dignidad? Ha vanos juicios, y que contrarios sois á su alta moderacion! Sorprehendido se halla con la nueva no esperada, y por la qual no dio jamas algun paso: ni hay en la corte, sino por un acaso feliz para nosotros, quien se halle autorizado y con la Procuracion necesaria para obrar á nombre suyo, y admitir la traslacion ventajosa, con que es honrado del Soberano. El ha visto su primera Iglesia como su ultimo destino; y quanto ha atendido á hermosearla! Es pequeña aquella Diocesis; pero que disciplinada por sus cuidados! Son pocas las ovejas, que la componen; pero que tranquilidad para su gobierno: Arruinado se halla un Seminario de Jovenes Eclesiasticos; pero quales son sus fatigas! y las vé logradas en la entera reedificacion de esta obra necesaria. Son corridos nuebe años de afanes immensos: de aplicacion la mas constante, de esfuerzo el mas vigoroso, de zelo el mas ardiente, y mas arreglado: pero vé al mismo tiempo arraigadas la docilidad, y la confianza, vé el amor tierno, que le profesan, vé la pena, y afliccion, que habran de sufrir por su apartamiento. Que combates á la dulzura de su Espiritu!

Y

Y si la dignacion de el Soberano, que aprecia sobre todo; si la sumision que debe á sus ordenes; si el reconocimiento á sus gracias, vencen por fin su modesta repugnancia; no os desconsoleis Iglesia esclarecida, Iglesia, que creisteis poserle siempre, y no interrumpir vuestra dicha: aun colocado en esta primera Silla del Perú, estais muy presente á su corazon, por vos suspira, y nunca sois olvidada. *Mi amada paz*! le oiamos muchas veces, recordando los años primeros de su Pontificado, y aquel amor antiguo, que nunca era borrado de su grande alma: aun separado de vos, gozais sus liberalidades, mientras sois proveida de nuevo Pastor, os previene por un año sus limosnas, por que no extrañeis su presencia.

Pero dispensadme, Señores, de que yo pinte á vuestros ojos el negro velo, que cubre su corazon, y le envuelve en espesas tinieblas, quando aumentados los años, y las dolencias, su moderacion resiste el cargo Obispal, y querria desprenderle de si. Por que, como os significaré las angustias, que le oprimen, juzgandose sin fuerzas para sostener su alto empleo? Como os manifestaré la inquietud de un Espiritu, que conoce la extension de sus debe-

res, y se figura imposibilitado á cumplirles? Como os dibujaré el contraste que padece su alma y la firme resolucion á que le obliga de renunciar enteramente su excelsa dignidad? Mejor lo dirán sus palabras mismas, palabras del triste Job, que tendria presentes, y que explicaban el profundo abatimiento de su animo.

Mi razon, decia, se debilita: esta noble parte de mi animo se amortece: la corrupcion de la materia obra en cierto modo la corrupcion del espiritu. Que no he visto por mis propios ojos! y que desordenes no arrastra esta obscuridad mental, muchas veces irremediable! Las enfermedades por si mismas abrevian los dias, y destruyen el mas lozano vigor. Que harán, y que no hacen, añadidas á una larga vida? y para decirlo todo: mis dias se cierran, la maquina se desata, el sepulcro solo me resta (25) *spiritus meus atenuabitur, dies mei breviabuntur, et solum mihi supereſt ſepulchrum.* Permitid, pues, que ocupe estos ultimos alientos, libre del ministerio, en llorar unicamante mis males: (26) *Dimitte ergo me, ut plangam paululum dolorem meum.* Afanes sagrados, siempre queridos, oy importunos, que sepultais mi alma en la confusion;

(25) *Job.* 17. 1. (26) *Id.* 10. 10.

sion; no estorbeis mas mi primera libertad: *Dimitte ergo me.* Nudos estrechos, que haveis ligado mis dias mejores, enlanchad la opresion interior, que martyriza mi espiritu: *Dimitte ergo me.* Ovejas todas, que hé cargado sobre mis hombros, cuyo peso amenaza á mis esperanzas eternas, recurrid al unico Pastor, y Obispo de vuestras almas: *Dimitte ergo me.*

Que desconsuelo el nuestro! que afliccion esta! si doblemente le huviesemos perdido, ó huviesemos comenzado á perderle antes del tiempo establecido en los consejos inescrutables. Que desconsuelo! si Dios no huviera preparado Angeles de paz, que la comunicasen á su corazon: Espiritus profundos, que penetralen sus dificultades, y las deshiciesen: Espiritus vastos è instruidos en la mejor lectura, que le aquietasen con la practica de Prelados Eclesiasticos, que gobernaron Iglesias de nuestra España por medio de sus embiados, Vicarios, ó Visitadores: Espiritus solidos, que admirasen su modestia, y no aprobasen el desistimiento de la obra comenzada. El Eterno disipó los nublados, el se tranquilizó, y continuamos hasta el fin nuestra dicha.

Pero no advertis, Señores, la pompa, que

que acompaña á este Principe modesto? Yo le veo lleno de dignidad, y grandeza. La Magestad brilla sobre su semblante: le hermosean los ornatos del Pontificado: inspiran acatamiento las acciones, y palabras compasadas: los miembros menores rodean su cabeza, y la sirven con rendimiento: un santo terror se difunde en los corazones. Ya conocereis que os pongo á los ojos las sagradas funciones de su ministerio episcopal: en ellas aleja la timidez, y el encogimiento, en ellas manifiesta la superioridad de su empleo.

Que gloria, verle derramar el oleo santo, y ungir los Ministros, que han de servir al Sacerdote eterno? Que solemnidad, quando subia á aquel Altar para ofrecer la Hostia viva, como Gran Sacerdote de la nueva Ley? Quando llevaba sobre sus hombros la nueva Arca del Dios verdadero, para que su Pueblo le adorase! quando conferia su misma, y entera potestad, haciendo otros Pastores primeros para varias Diocesis! Que impresion extraordinaria, quando tan digno Metropolitano toma el primer lugar entre los Padres, y Pontifices del ultimo Concilio, dirige sabiamente aquel respetable Congreso, pone la ultima mano á obra tan deseada, y or-

de-

dena tambien á los suyos, que procuren la confirmacion necesaria.

No os parecia, que en estas ceremonias publicas daba esplendor á la Religion, que enseñaba á los Fieles el silencio, la atencion, el recogimiento; y que practicadas por su Persona representaban noblemente la Grandeza suprema? No os parecia en el fuego divino, que le abrasaba en estos mysterios sublimes, otro nuevo Legislador, que brilla con gloria al bajar del monte Santo, y anuncia con fruto las Leyes celestiales? No os parecia, que revestido de la Magestad del Cielo, llenaba esta los templos de la tierra? No os parecia, por fin, otro Simon Gran Sacerdote, que resplandece, como la hermosa estrella de la mañana, entre las espesuras, y los nublados: (27) *Quasi stella matutina in medio nebulæ*? Nunca, pues, permitid que lo diga, nunca le hallareis en contradiccion con si mismo. Su modestia religiosa era engrandecida con la pompa de sus funciones obispales, pompa, que os era saludable, pompa, que nunca os defraudó de sus liberalidades, y beneficios: tercero fundamento de su amabilidad, un espiritu de beneficencia: *spiritus benefaciens.*



(27) *Eccl* 50. 6.

Que noble propenſion del animo, eſta, que lleva al bien, y provecho de los otros! titulo glorioſo, muchas veces ſeparado del esplendor del nacimiento. Que generoſa inclinacion, eſta que impele á derramar las gracias ſobre todos! fruto precioſo del corazon, y no acompaña ſiempre á los Pueſtos, y Dignidades. Que hermoſo movimiento, eſte que corre por ſi miſmo, y ſin algun embarazo hacia la comun felicidad! merito propio, que engrandece á la Perſona, y hace el mejor elogio de ſu corazon. Que dulce, en fin, eſta virtud, que arrastra los corazones de todos! pues todos tributan ſu amor, no á la grandeza, ſino á los beneficios: (28) *Benevolentia fructus eſt beneficij.* Dulce virtud! unida amiſtoſamente á la manſedumbre, y moderacion: (29) *Facile ad miſericordiam manſueti, et æquabiles trahuntur omnes.*

Pero que grande campo nos ofrece aqui el tierno corazon de eſte amable Pontifice! Oh, ſi pudieſe introducirme en el, y me penetraſe de los ſentimientos, que le llenaban para exponerlos con dignidad! Si á todos hade beneficiar el Paſtor, ſiguiendo las piſadas del

Paſ-

(28) *S. Bern. Ep.* 18.

(29) *S. Chris. t.* 12. *ſer.* 46.

Pastor bueno: *Pertranfit benefaciendo*; quien podrá contar á todos los que este Prelado llenó de sus beneficios, á todos los que sirvio de sombra, y proteccion, á todos aquellos, que no olvidó, á todos aquellos que recivian algun bien de su corazon benefico? quien podra contar sus liberalidades immensas, las sumas crecidas que derramó, los estrechos empeños a que se obligó, sus bienes, su Persona, todo dedicado al bien general del rebaño? quien podrá contar el placer conque beneficiaba, la prontitud conque socorria, el pesar unico que le contristaba, de que sus deseos excediesen á sus fuerzas, y á sus bienes? Vosotros podréis decirlo, Monasterios de Virgenes de una, y otra Diocesis, engrandecidos con sus dones, y sostenidos con sus beneficios: Vosotros podreis decirlo, Templos de Regulares de aquella Ciudad, y de esta Corte, que hallabais en el un Restaurador á vuestras desgracias, y añadiais por su medio la magnificencia de vuestros edificios: vosotros podréis decirlo, Destinos publicos, y piadosos en ambas Sillas, á quienes extendio siempre la mano de su piedad: Vosotros podreis decirlo Limosnas quantiosas, distribuidas por meses, y por semanas, en esta Capital, y en su

pri-

primer Obiſpado: limoſnas publicas, que le acreditabais de Benefactor general, y le atrahiais las mas gratas bendiciones.

Pero quien nos dirá las limoſnas ſecretas, que vertia en el ſeno del pobre? Que no ſean publicas eſtas piedades, que le hicieron Varon de miſericordia, ſegun la expreſion de la Escritura! que ſe encubrieſe muchas veces en el ſilencio, como previene un Padre, (30) para dar mayor perfeccion á eſta virtud! que ſocorrieſe por ſi miſmo y los ſuyos lo hayan ignorado! El dia grande, el dia de la revelacion manifeſtará eſtos myſterios de Caridad, y nada ſe eſconderá de la ternura de ſu corazon. Bien ſabiais las eſtrechezes, que enſanchaba, los males, que excuſaba, los alivios, que procuraba: bien ſabiais, que con ſus larguezas entraba la alegria, que hoy há ceſado, que con ſus eſcrutinios eran ſocorridos los que hoy ſon olvidados, que con la fixeza de ſu miſericordia gozaban muchos el deſcanſo, que hoy há paſado, ſi puedo decirlo, á deſconſuelo: bien ſabiais ſu compaſion conſtante para los afligidos, que nunca ſe extinguió eſta tierna commiſeracion, nacida con el, y acrecentada con los años; que

(30) *S. Amb. de doctr. fidei Cap.* 30.

que segun la explicacion del Chrysostomo á aquellas palabras de la escritura: *Elemosinæ non te deserant*, (31) sus limosnas no eran sino á millares, que perpetuamente le acompañaron, que fueron el collar mas lucido de su grandeza: *circunda eas collo tuo.*

Ah, si yo pudiese juntar en este Templo á todos los que fueron socorridos, por el ilustre difunto! á aquellos Nobles desgraciados, á quienes sostuvo en su indigencia; á aquellas virgenes necesitadas, que recivian el amparo y los auxilios de esta mano caritativa! á las Viudas, que le miraban como su Protector, á los Huerfanos, de quienes era el apoyo; á los Pobres de todos los estados, á las Victimas de todas las miserias! Venid, les diria, cercad esta Tumba, honrad con vuestra presencia, y vuestras lagrimas al Bienhechor, y asylo en vuestros trabajos: vosotros le haceis un elogio superior en todas maneras al mas cumplido, y del mas perfecto Orador: la verdad os dirige, y el sentimiento os inflama: publicad el bien, que recivisteis; llorad el bien, que esperabais recivir.

Y que justas lagrimas! podrá deciros este Principe piadoso. Yo me consideraba como Pa-



(31) *In Ep. ad philip. Præf.*

dre de vosotros, y Padre de todos los Pobres: (32) *Pater eram pauperum.* Aquellos, que Dios os ordenó como padres, y proveedores, disipaban por la mayor parte los bienes vuestros: sus desordenes arruinaban los fondos destinados para alimentaros, y Yo era vuestro Economo fiel para atenderos: *Pater eram páuperum.* Que otros hagan su gloria de huir vuestra presencia, y apartar los ojos de vuestra desdicha; los mios os daban derecho para hablarme, distinguian vuestras penas, y os escusaban muchas veces el embarazo de explicarlas: *Pater eram pauperum.* Que muchos antepongan en su corazon á los grandes, y felices del mundo; mi predileccion era para los encogidos, y miserables: ninguno de ellos fue desechado, ninguno me derramó lagrimas inutiles, ninguno tocó en vano á mis puertas: *Pater eram pauperum.* Que otros desprecien al pobre, porque aman sus tesoros; Yo amaba á los pobres, y despreciaba los bienes.

En efecto, Señores, le visteis solicitar sus propios intereses, y colocar su aficion en los bienes de la tierra, contra lo que prescrive S. Bernardo, (33) despues del Apostol S. Pablo: *Boni*

(32) *Job.* 29. 16.

(33) *Lib.* 4. *de Consid. c.* 2.

*Boni Paſtoris eſt non quærere quæ ſua ſunt, ſed expendere?* Pero que aficion, ó mas propiamente, que deſapego no há moſtrado de lo que tanto arraſtra los ciegos deſeos de los hombres? que diſtante no eſtaba ſu grande alma, de envilecerſe con eſta infame paſion, que ocupa neciamente á los humanos! Jamas ha dado un paſo por las riquezas, y los teſoros: jamas há entendido en ſus rentas, ſino es para diſtribuirlas: jamas há eſtrechado al cumplimiento de ellas: jamas há permitido la execucion: *Annonas Ducatus mei non quæſivi.* (34) Quanta es la nobleza de ſu alma hallandoſe con eſcazes para el ſuſtento neceſario de eſte Palacio, y Familia! Sino hay que comer, le oireis, vendaſe eſta Cruz de mi pecho, antes que uſar los medios del rigor. Y que cantidad ſe le debia? la ſuma crecida de veinte quatro mil peſos: *Annonas Ducatus mei non quæſivi.* Quanto contradice en ſu primera Igleſia, y jamas acontecio el ſequeſtro de ciertas poſeſiones, á que eſtaba anexa ſu renta Epiſcopal! Quanta es ſu indignacion! y arroja de ſu cala á un ſirviente, que pide en viſita lo mas comun, que es el pan, á cierto parroco de ſu eſtimacion, y que havia pertene-

ci-

(34) 2. *Eſdr.* 5. 8.

cido á su Familia, concluyendo con el Evangelio: *Comedite quæ apponuntur vobis.* Quanto es su afan por compensar á este Templo el obsequio hecho á su persona, de una cruz pectoral, usada por el glorioso Toribio, y remitida para vinculo de su Casa, y Familia! Es respuesta generosamente, y monta su costo un precio quadriplicado. Quanto, pasmaos, Señores! quanto ignora el valor, el uso, y la distincion de nuestras monedas! Quanto horror le queda de haverlas tocado, para conocer sus diferencias! parece haver llegado á sus manos una immunda pez; no sabe como purificarlas del contacto, ó del contagio, si puedo decirlo, que se imaginaba en el oro, y en la plata. No os parece que veis á otro Toribio, quando deteстando una pasion que el Apostol prohibe nombrar, retira su mano al sexo devoto y la creyera manchada, de la veneracion que le rinde con el osculo humilde?

Para que añadirè, que nunca miró á la carne, y á la sangre; que los suyos tenian un lugar comun en su corazon, que las distribuciones para su sangre eran ceñidas, que llenaban á esta de un noble pudor, quando las recivia; que jamas las enriquecio con el patrimonio sagrado, como amonesta San Ambro-

sio;

sio; (35) que la olvidó en su ultima, y solemne disposicion; que parecia no conocer á los suyos, ni que eran su grande sangre, siguiendo con rigor la sentencia del Evangelio, de ignorar, y huir á los padres, y hermanos segun la carne: *Quæ est mater mea, aut qui fratres mei?*

Con quanta razon, Pontifice piadoso, podeis ahora levantar vuestra voz desde el sepulcro, y llamar por ultima vez, para que os hagan justicia, á aquellos mismos, (si los hai) que no reconocieron la bondad de vuestro Corazon. Venid, y acusadme, parece, que os oigo pronunciar: *Venite, et arguite me.* Estas cenizas, que me cubren, os prestan libertad: no solicitais mi agrado, no recelais mi indignacion. Romped el silencio forzado á que os obligaba mi alta Dignidad; y no me juzgueis segun vuestro interes, y vuestros deseos; estos no se satisfacen de aquello que se consigue: ni conforme á vuestro orgullo; por que este nada quiere deber, y es humillado con los beneficios: aun menos con el ardor de la competencia; por que esta olvida el bien, que recivió, atendiendo al bien, que á otros se hizo. Libres de las pasiones, haced que aparezcan vuestros cargos: *Venite, et*

O ar-

(35) *De doct. fid. c. 30.*

*arguite me.* Decid, si mis manos no destilaron la beneficencia, si mis ojos no descubrieron las necesidades, si mis pies no se movian al bien, y alivio de todos. Proponed, en fin, vuestro resentimiento, si hallareis á quien no se extendiese mi ternura, sino era la realidad del bien: *Venite et arguite me.* Pero Yo os agravio Pueblo reconocido: Vuestros lamentos incesantes, vuestro pesar inconsolable, vuestros ojos llenos de lagrimas acreditan vuestro sentimiento, y vuestra gratitud. Ellos hablan admirablemente, ellos llenan de gloria al difunto, ellos poseen la eloquencia, que yo quisiera, y que no encuentro. Pero pasemos à la segunda parte, que nos ofrece UN PONTIFICE VENERABLE.

## SEGUNDA PARTE.

Vivio entre nosotros.... Pero toda expresion renovará el dolor, aunque sea el fundamento de su grandeza? Gloria humana, siempre mesclada al polvo fragil de que somos formados! Entre nosotros moró el Principe amable, que arrebató nuestras voluntades, que forzó en cierta manera nuestros corazones; que dió exemplos de mansedumbre cristiana, de mo-

moderacion heroica, de beneficencia general, y extendida. Es el mismo, Señores, á quien, distteis todo vuestro respeto; y este es el sentido, en que le llamo ahora venerable, á distincion de aquel honorifico titulo, que solo usa, y concede la primera Catedra del mundo Christiano. Quisierais alargarme los pocos momentos, que me son permitidos! Por que vuestra veneracion al ilustre difunto no fue vana: son immensas las pruebas que la acreditan: ellas me rinden con su peso, y Yo me resuelvo á abreviar.

Examinemos las principales acciones, que obligaron vuestra veneracion á este grande Arzobispo: *Interrogemus eum, ut sciamus reverentiam ejus.* Y que hallaremos mas distinguido, que su Retiro profundo, sus ocupaciones santas, su Vigilancia pastoral: *Interrogemus reverentiam ejus.*

Que veis, Señores, primeramente, en el respetable Pastor, que havemos perdido? Acaso un Personage del mundo, que anhela por el mundo, y á quien sigue el mundo? Un observante perpetuo de las enfadosas modales del mundo, que las hace todo su estudio, que las llena con primor, que las mira como su ocupacion la mas importante? Un amador eterno de lo que el mundo llama delicias, que la sa-

lud

lud mas quebrada no las excusa, el consumo mas crecido no las niega, el uso mas repetido no las fastidia, el amargor mas probado no las rechaza? Un Grande segun el mundo, que semeja á otros de su estado, que hace lo que otros de su Dignidad, que se ocupa como ellos en la alegria, y distraccion, que no quiere ser reputado por singular, y extraordinario? al fin, un hombre, que torna segun los vientos del mundo, y á quien rodea la blandura, y sensualidad del mundo? *Quid existis videre, hominem vento agitatum, mollibus vestitum?*

Pero Yo hablo delante de vosotros, testigos los mas seguros de las acciones de este Pontifice; y la indignacion apareciera luego en vuestros semblantes, si Yo aplaudiese contra el testimonio de la verdad. Pero llamo testigos mas autorizados, y mas forzosos, perdonandome ahora vuestro respeto. Aquellos quatro muros fueron el deposito de su Persona, el sepulcro de sus dias, la inspeccion mas atenta de su conducta, el Censor mas vigilante, y que observaba mas de cerca todos sus movimientos. Si les preguntais, donde se halla el Ungido del Señor, sobre quien ha recaido la suerte feliz, y á quien ha destinado para Principe espiritual de su Pue-

blo; no espereis sino esta respuesta; *Ecce absconditus est domi.* (36) Aquel palacio le esconde, en el vive retirado, no desampara el sitio: *Absconditus est domi.*

Nunca le hallaréis entre las vanas conversaciones, que distrahen el espiritu con exceso, que le buelven tardo para la devocion, que encienden, é inflaman los deseos del mundo: aquella Casa le oculta: *Absconditus est domi.* Nunca le conocéreis las inutiles correspondencias, que vanamente consumen la vida; las amistades mundanas, que obligan á complacencias indignas; las relaciones extrañas, que cautivan el corazon, y aun le profanan; la intimidad con los Grandes, y poderosos, que arrastra á conformar con sus maximas, á halagar sus deseos, á dedicarse ciegamente á sus voluntades: el vive solo, regla ordenada á su Familia, y observada con rigor; el desierto de aquella Casa le ocupa, y está casi muerto á la sociedad: *Absconditus est domi.* Nunca le encontraréis entre los festines, y regocijos profanos, que debilitan el espiritu del Christianismo, que producen el olvido del Cielo, que adormecen la voz de la conciencia, que desdicen, en fin, de la gravedad



(36) *I. Reg.* 10. 22.

ſacerdotal; mas bien, ſegun S. Geronimo, os conſuela en la afliccion, y en el duelo, que no toma parte en vueſtros banquetes? *Conſolatores potius nos in mœroribus ſuis, quàm convivas in proſperis noverint.* (37) El no mira por alegria ſino la ſoledad de ſu Caſa: *Abſconditus eſt domi.* Nunca le veréis diſguſtado de ſi miſmo, olvidado de ſi miſmo, y procurando lo que puede ſubſtraherle á ſimiſmo: ſu grande atencion es huir de todo, ſepararſe de todo para hallarſe á ſi miſmo, para acompañarſe con ſi miſmo, y con ſu Caſa: *Abſconditus eſt domi.* Y con quanta razon, Principe ilustre, obſervabais eſta ſeparacion auſtera, y mirabais con extrañeza toda comunicacion, toda otra Caſa: *Quid nobis cum alienis domibus?* (38) y mas viniefen á la vueſtra quienes os ſolicitaban: *Illi potius ad nos veniant, qui nos requirunt*, quando conociais al mundo, y ſu funeſta corrupcion.

Podia ignorar, Señores, las borraſcas de eſta mar, ſiempre agitada por los vientos contrarios, donde aquellos, que la corren toman por gloria, y por placer, arraſtrarſe mutuamente á un comun naufragio? podia ignorar la infec-

(37) *Ad Nep.*

(38) *S. Amb. de offic. Lib. 1. c. 20.*

feccion general, que abunda en su aire, que todos le respiran, y que son pocos, los que del se preservan? podia ignorar la maldicion de esta tierra, donde jamas florece el buen grano, donde se ahoga á las mejores plantas, donde no sazonan los frutos provechosos, donde se devóra aún á sus mismos habitadores? podia ignorar, finalmente, la revolucion incesante, el estruendo violento, la confusion lastimosa de esta infeliz Babylonia, cuyos riesgos, y desgracias solo evita, quien los huye: *Fugite de medio Babilonis?* O soledad profunda! O separacion saludable! vosotras conservasteis incontaminado al objeto de nuestro elogio: vosotras redoblais nuestra veneracion á su persona; vosotras nos representais con espanto su apartamiento heroico: *Ecce asconditus est domi.*

Soledad tan profunda, que casi me atreviera á deciros, que vive aun con nosotros este Principe respetable. Muchos son los mortales, que parecen no haver existido; sus dias, aun los mas glorioso, los sepultó la noche del sepulcro: su nacimiento se borró de la memoria de los hombres, y son despues de su existencia, como si nunca huvieran nacido: *Nati sunt, quasi non nati.* No podré decir, que este Prin-

ci-

cipe es al presente, como si no hubiera fallecido: *Quasi non est mortuus?* No lo digo, por que vive en vuestra memoria, vive en sus acciones, vive en los monumentos eternos de sus Obispados. Su retiro, buelvo á decirlo, me lo representa, con vida, á cada paso. No lo toméis por figura del Arte, con la qual no pudiendo convenceros, pretendo deslumbraros. Por que decidme: por que há fallecido, está menos ante vuestros ojos? por que ha fallecido, frequenta menos vuestras Casas, y padeceis mas su soledad? por que há fallecido, estais menos molestados, ó mas seguros de sus rayos? Os impugnarian todos los que le vieron siempre benigno, siempre separado de vosotros, siempre amante de su Casa. Luego tenia razon para deciros, que su apartamiento heroico nos encubre su muerte, y aun nos la hace dudar en alguna manera. Pero óh dolor! por que nos privas de este dulce engaño! Vuestras lagrimas, Señores, vuestras lagrimas no dejan lugar á la duda: ellas lo descubren fallecido, ellas lo anuncian sepultado, ellas publican, que no está entre nosotros un Pontifice, tan venerado, que no ha hecho sino pasar de una á otra Tumba, y que ya le esconden las profundas obscuridades de la eternidad.

Que

Que os habeis hecho, dias felices, en que le gozabamos! horas fixas, que le moſtraban á todo ſu rebaño? horas comunes al deſahogo, que le veian conducido glorioſamente, mas por las virtudes, que le acompañaban, que por la modeſta y ſimple carroza, que le llevaba á los Muros, y Puertas de la Ciudad? Que aclamaciones vivas, y reſpetoſas de parte de ſus ovéjas! Que bendiciones multiplicadas, no ſolo en la ſeñal ſenſible de ſus manos, ſino mas principalmente en el gozo intimo de ſu corazon, en los deſeos abundantes, y en los bienes eſpirituales, que ellas derramaban! Pero eſte tiempo de vista publica, y que infaliblemente le ſaca de ſu Palacio, os habra parecido poco compatible, con la riguroſa ſeparacion de que acabo de hablaros.

Llamareis á aquel diverſion innocente, diſtraccion honeſta, recreacion neceſaria, olvido momentaneo de los cuidados, evaſion ó fuga á las civilidades, y ceremonias importunas: al fin, le llamareis, como os parezca; pero Yo os aſeguro, que ſe halla en otro tal retiro como el de ſu Palacio, y que el Carro que le conduce, es caverna, que le eſconde. No extrañeis mi propoſicion, ni la rechazeis antes de que me hayais

oido. Por que, si habiais oido, que las fatigas de su Dignidad le obligaban á distraherla, pero no sabiais, que entonces le ocupaban por mas retirado, los afanes mas importantes; que eran horas reservadas á la lectura quieta de Documentos, y Memorias, que carecian de tiempo mas oportuno, y que esta era su ocupacion dentro de la Carroza, como la de aquel Grande, y Poderoso, de que habla la Escritura: (59) *sedens super currum suum, legensque.* Vosotros habiais concebido, que la soledad de su palacio le sacaba á la innocente diversion del verdor y amenidad, que ofrecen la naturaleza, y el arte en las immediaciones de esta Corte; pero entonces era quando examinaba los asuntos serios, se instruia de los males y de sus remedios, conferia las materias, y reglaba su vasta Diocesis: *sedens super currum suum, legensque.* Vosotros no dudabais, que las Audiencias largas de las mañanas, se compensaban con las recreaciones de las tardes; pero entonces era quando mas trabajaba por vosotros, y quando estabais mas presentes á su espiritu: *sedens super currum suum legensque.* Vosotros no veiais sino apariencias de descanso, en el transito, que ha-

(59) *Act.* 8. 28.

hacía á estos sitios libres; pero este era su mejor retiro, en el encontrariais, aún prevenciones para la Escritura, y para que todos gozasen los frutos de aquel trabajo: *sedens super currum suum legensque.*

Finalmente, en el retiro estable de su casa era solicitado de vosotros; en este movedizo, y construido por el mismo, os solicitaba con su inspeccion: en aquel, embarazabais ordinariamente su tiempo; en este, sin perturbar el vuestro, os era saludable: en el primero, le inquietabais su tranquilidad; en el segundo, la aseguraba á vosotros mismos. Podré ahora preguntaros, si era digno de vuestro respeto este Pontifice retirado? si hallandose sobre vosotros por su empleo, no era mas elevado, y distinguido por su austera separacion? si no mesclandose entre el mundo, y sus cuidados, no seguia las reglas prescriptas al sacerdocio? *Quomodo potest observari á populo, qui nil habet separatum á populo?* (40)

Pero no juzgueis, Señores, que una separacion tan esforzada sea sin consequencia, y que á nada obligue: que aspire solamente á lograr la quietud, y á huir el tumulto: que no so-

(40) *S. Amb. Lib. 2. Ep. 6.*

ſolicite los dias llenos, y que no la dé algun cuidado ſu inutilidad, y ſu vacio. No lo penſaba de eſta manera el piadoſo, y eloquente Ambroſio (41) Que haceis de vueſtro tiempo? dice á los Miniſtros ſagrados. Por que no empleais las horas libres, en hablar á Criſto, en oir á Criſto? le hablais en la oracion: le ois en la lectura de ſus Divinos oraculos: eſtando ſeparados del mundo, ſiendo Dios vueſtra parte, y la heredad, que os tocó en ſuerte, que otra coſa debeis buſcar ſino á Dios? *Cui Deus portio eſt, nihil debet curare niſi Deum.* (42)

De todas maneras le buſca eſte Pontifice digno. Yo le encuentro ſobre los libros provechoſos, que ſiempre eſtán á ſu mano: los lè y vuelve á leer: penetra, como ninguno, el verdadero ſentido de los Doctores: nada hace ſin ellos, y ſiempre recurre á ellos. Yo le encuentro en los ruegos fervoroſos, con que hace violencia al Dios del Cielo. Jamas há omitido la meditacion de las verdades divinas, y ſiempre es deſtinada la primera hora del dia á tan importante exercicio. Jamas es perturbada eſta Santa ocupacion, jamas la eſtorba alguna ocurren-

(41) *De offic. lib.* 1. *c.* 2.
(42) *De fug ſæcul. c.* 2.

rrencia: instadle, sin haberla concluido, para celebrar el sacrificio tremendo: *no es hora* labra responderos; y jamas minóra los momentos, que dedicaba á Dios sobre todo, y servian de preparacion para aquel Misterio sacrosanto. Yo le encuentro añadiendo á las oraciones diarias, que ordena la Iglesia á sus Ministros, las que ha instituido en honor de la Virgen Madre, y por aquellas almas prisioneras, y deudoras aun á la justicia de su Dios. Quando desampara las dos alhajas de estos pequeños libros, siempre le acompañan, siempre les carga consigo. Yo le encuentro ofreciendo á la Madre del Redentor aquella corona misteriosa, que texen hermosamente las divinas y principales acciones del Hijo, y de la Madre; en la qual se multiplican las peticiones y los ruegos, multiplicando los elogios á Maria, y orando de aquella manera, con que enseñó Jesus á que orasen sus Apostoles. No pasa algun dia de su preciosa vida, que no le consagre con este sacrificio de alabanzas: no tolera la celeridad, y la inquietud para cumplirle: no alterna estas oraciones con la Familia, sin que esta finalize perfectamente aquellas que le corresponden.

Vosotros, Señores, no lo advertiais; pero

este amante del Rosario lo llevaba encubierto, y pendiente bajo de sus vestiduras, era su continuo exercicio, y no apartaba del las manos, sino quando os presentabais, y le interrumpiais: el os atendia, y vosotros no descubriais la sagacidad suya, para deslumbraros de esta piadosa ocupacion; pero sí erais testigos del grande regocijo de su corazon, al ver tan extendida, y tan permanente en su rebaño esta formula saludable de orar, al verla practicada generalmente en lo privado y en lo publico, al verla establecida y fixa en este Pueblo, cuya piedad venera solemnemente á esta Reyna del Cielo, y cuyas imagenes trahia á sus Puertas, para que lograse el santo gozo de reverenciarlas, y de implorar para sus ovejas las mas segura, y mas invencible proteccion.

Feliz Pueblo! Dichosa Ciudad! que honra de todas maneras, á la mas elevada entre las criaturas, que no respira, sino este dulce nombre; que no mira, sino sus imagenes multiplicadas, y veneradas; que no recuerda, ni recurre, sino á esta tierna, y amada mediadora; que no enseña, sino esta devocion á sus pequeñuelos, que no vive sino con Maria, y por Maria. De su intercesion recibe todos los

bie-

bienes, y por ella espera el ultimo bien. No soi Yo, quien ahora lo dice, aunque me sea de mucha gloria el pronunciarlo. Sentimientos eran de vuestro propio Pastor, que fortalecian su animo, y que veían en las oraciones del Rosario un escudo impenetrable contra la corrupcion, y males que arrastra la humana flaqueza; pues como el decia: *esta devocion salva al lugar.*

Pero que estrecho, Señores, que necesidad propia, ó del rebaño, no le hace tomar la oracion, y servirse de ella, como de arma poderosa para deshacer qualesquiera embarazos, ó para obtener los dones, y gracias, que suplica? Que edificacion á todas sus ovejas, quando llevado casi en brazos agenos, visita los Templos asignados, no omite diligencia prescripta, para orar publicamente por las necesidades de la Iglesia, en compañia del esclarecido Cuerpo Eclesiastico, y para lograr el ultimo, y general Jubileo! Que clamores! conociendo la eficacia, y utilidad de esta practica: quanto buelve los ojos á las fervientes oraciones de las Religiosas escogidas, para evitar los males, que amenazan, sea á su Iglesia, sea á su Dignidad! Quando le visteis buscar la

pro-

proteccion de los hombres para sostener los intereses de la Casa de Dios? Solicitar el patrocinio del Siglo para la defenza del Templo? Ignoraba, como escribe San Hilario, que San Pablo no fundó la Iglesia con los edictos del Cesar? que no se patrocinó de Neron Vespasiano, ó Decio? que estos no tenian las llaves del Cielo? que la potestad divina se manifestó siempre vencedora de toda humana resistencia? Este poder esperaba por medio de la oracion; y quantas veces merecio lograrle? Por que, como sin el poder de la oracion no habria padecido ruina mui sensible, una casa de educacion eclesiastica, que havria logrado aumentos de honor, y fundaciones de Catedras, si el Cielo no le hà llamado para si, y Casa, cuyas leyes, y govierno antiguo se querian variar, con poco lustre de su nombre, y aun notable agravio de su Dignidad? Como se habria aquietado, sin la oracion poderosa del Pastor, una controversia agitada en el ultimo Concilio que encendia los animos mas dulces, y mas piadosos? Como muchas disensiones del mayor riesgo, se habrian pacificado, sin el espiritu continuo de su oracion? Venid Vosotros, que le visteis estrechar tiernamente la una

con

con la otra mano, levantar al Cielo afligidos sus ojos, y bajar en lluvia, á los corazones la paz, al espiritu la luz para resolver con asombro las mas enredadas dificultades, y decidnos, si la oracion no era el canal, por donde bajaban á su alma los socorros del Cielo?

Pero Yo descubro, Pontifice venerable, y pongo en la publica luz, lo que vos escondisteis á los ojos del mundo, lo que solo tratabais con el Dios del Cielo, lo que ignoraba la muchedumbre de vuestro Pueblo; las practicas piadosas, con que santificasteis vuestro retiro, con que llenasteis vuesto espiritu de las virtudes, conque formasteis la mejor escala para el Reyno eterno; vuestra atencion siempre fixa en las cosas divinas, vuestro apartamiento, y separacion, lo habré de decir, hasta de vos mismo; no solo os desconocian los hombres; hasta de vos mismo erais ignorado, y desconocido: *ego revelavi abscondita ejus.* (43).

Aun no hé dicho, Señores, la mas noble, la mas laboriosa, la mas constante ocupacion de su Persona; la que le tuvo empleado hasta el ultimo, y santo fin de sus dias. Habló de su vigilancia pastoral: ella sola pedia muchos

S dis-

(43) *Jerem.* 19. 10.

discursos, y me es preciso acabar.

Ordenaciones sagradas, Provision de Parroquias, inspeccion de ellas mismas; hé aquí los objetos mas importantes al bien de la Iglesia, los mas presentes en el animo de este Pontifice, los que elijo entre otros muchos, para tocarles con ligereza, y no molestar la favorable atencion, que hasta ahora me habeis concedido.

Como será eterno el Sacerdocio, en la Religion que enseñó Jesu-Christo; como se perpetuarán los oficios sagrados, sino huviese ordenado el Fundador divino de los Christianos, que se trasladase de unos á otros el Ministerio de su Iglesia, por medio de la potestad, que reciben en su ordenacion, los sucesores de los mismos Apostoles. Así gozamos bienes immensos: se ofrece todos los dias el precio de la Redencion: no solo siete veces, sino inumerables veces se nos aplica la sangre derramada: somos lavados en las ondas sagradas: es partido el pan de la palabra: y en fin los que presiden el Gremio sacerdotal, separando a algunos de la muchedumbre, inauguran los Presbyteros, para dispensarnos los misterios de vida.

Pero quantos escrutinios merezca este san-

to destino, quantos cuidados, quanta atencion y que escrupulosa! y la que practicó glorioſamente el Pastor que lloramos; no puedo decirlo mejor, que con S. Juan Crisostomo, sobre aquellas palabras del Apostol S. Pablo *Manus cito nemini imposueris.* Os parece, dice aquel Santo Doctor, que basten las primeras pruebas para la divina imposicion de manos? os parece que basten las segundas? os parece, que sobren las terceras? Se necesita, concluye el mismo, de un extremo miramiento, de un prolixo, y riguroso examen: *Non ex prima statim probatione, nec secunda, nec tertia, sed ubi consideratio diuturna præcesserit, exactissima que discussio.* (44). Ya haceis presente á vuestra memoria, lo que vistеis en este grande Arzobispo: las pezquisas mas secretas para instruirse, las observaciones mas continuas, para descubrir talentos, y costumbres, los rezelos, y temores de su animo, para no padecer el engaño, y obrar con seguridad; las repulsas innumerables, y constantes con que dexó á muchos entre el Pueblo, y no son contados entre el numero dichoso. Quanto hán sufrido para subir al Altar, pasando largos años en la obs-

en-

(44) *Hom 16. in Timot.*

curidad y afliccion, algunos que no fueron separados por su propia Iglesia, y que recibieron de mano agena contra las reglas canonicas la sagrada ordenacion!

Pero quanto sufria el mismo! quantas fueron sus fatigas para colocar Pastores subalternos, que diesen honor á la Iglesia, y que exoneraſen en parte su espiritu del formidable cargo de almas, de esta grande Diocesis! Quiere conocer por si mismo los mas proporcionados á estos empleos: no escusa todos los medios de conseguirlo: nada le satisfacen los aplausos superficiales que subliman á este ú aquel: trabaja por destruir el muro, que los afectos humanos oponen á su investigacion, y conocimiento: y quando ignora, que se desea la exaltacion del deudo, el ascenso del allegado, el acomodo del dependiente; mas bien que el premio del merecimiento, el consuelo de las ovejas, el servicio de las Iglesias? Todos sabiais, que jamas tenia parte el favor humano en esta recta, y ajustada distribucion; que la solicitacion del Poderoso, la instancia del suplicante, la recomendacion del Protector; estaban distantes de obligarle por si mismas á lo que juzgase contrario á este excelso ministerio.

Si

Si todos le cercan, los ſuyos, y los extraños, los amigos, y los que no lo ſon, los mas immediatos, y aun los mas diſtantes: *Undique pungitur ab amicis, ab inimicis; á ſuis ab alienis*: (45) á todos hace frente, y es invencible ſu firmeza: os aſombraba ſu reſiſtencia, y quantas veces os faltó la reſolucion para ſuplicarle? pues aun no os esforzabais para tratarle eſtas materias. Por que quantas veces, ó no las atendia manifeſtando ſu diſguſto; ó variaba con deſtreza vueſtra converſacion? quantas veces llamó un Puñal para ſu coraſon, el Benefico curado, que vacaba? quantas veces quebrantó ſu ſalud, y aun arrieſgó ſus dias por el extraordinario esfuerzo que practicaba para esclarecerſe en eſtos aſuntos, y para proceder con la debida madurez? quantas veces le oiſteis aquellas palabras de David, con que aſeguraba la innocencia para ſu alma, ſi obraſe libremente, y los ſuyos no le dominaſen. *Si mei non fuerint dominati, tunc immaculatus ero*? quantas veces, por fin, permanece indeciſo, y ſin reſolucion, demóra eſtas Providencias, y llena ſu alma de amargura, mientras que peſa las coſas en juſtas balanzas, y logra los aciertos glorioſos, que



(45) *S. J. Chys. hom. 3. in Act. Apoſt.*

mas le aplaudisteis?

Vos, Prelado infatigable, los debiais en la mayor parte á aquel principio general de vuestro sabio gobierno, que dio solidez á todas vuestras disposiciones. El secreto, Señores, su impenetrable secreto, su constante secrero, no dexaba eludir las ordenes, que meditaba, ya para prevenir los riesgos, ya para corregir las faltas, ya para engrandecer su mismo empleo. Este silencio, con que sellaba sus pasos y pensamientos, era la fortaleza, que le mantenia contra todas las pretensiones, contra todos los asaltos, contra todos los artificios, que le hacian la guerra: el los postraba sin combatir, y ellos no descubrian algun lugar sin defenza para emprender el ataque: (36) *In silentio erit fortitudo vestra.* La sorpresa, la admiracion, y el respeto, eran las consequencias forzosas, y las menores efectos de esta conducta tan ignorada.

Ultimamente: quando há establecido á los Pastores en sus Iglesias particulares, quando hà llenado su Viña de Obreros, no está satisfecho de la vigilancia, que le corresponde, y que ha confiado á ministros escogidos. El mismo es, el que vá en su antigua Diocesis, á reconocer, y vi-

(46) *Isai.* 30. 15.

visitar la Viña, què plantó; á saber si há florecido, á ver si há fructificado, conforme á la labor. Tres veces recorre toda la jurisdiccion: es otro Toribio, á quien no arredran las Colinas escarpadas, los Montes elevados, los Climas asperos, los torrentes rapidos, los precipicios espantosos. Quantos caminos le ven postrado al solo afan de transitarlos! Quantos hace por impracticables, por solo él mismo, y sin el descanso de la comun cavalgadura, que gozan los mas infelizes! Quantos le cercan del lodo, y de la nieve y casi le sepultan en el horror, y la intemperie! Quantos le obligan á consolar á los suyos, á vista de las penalidades, que el mismo tolera! Nada digo de la estupidez, que encuentra en los Pueblos, de su indisposicion, para recibir el embiado del Señor, de su indocilidad, para rendirse á los utiles reglamentos, de su ferocidad tambien, para despreciar el bien propio, y desatender los avisos saludables del zeloso Pastor. Por que nada le espanta, y está dispuesto á sacrificarse, y consumirse, por el propio rebaño.

Oh, si se hubiese visto sin estorbos en esta Diocesis! Si sus dolencias continuas, si su edad crecida, y distancia de las Parroquias,

si las ocupaciones immensas de su Gobierno; le hubiesen permitido lo que mas deseaba, de escudriñar por si todo el rebaño! Pero quanta inspeccion hace del por medio de Visitadores, que embia en dos distintas ocasiones! Que circustanciadas, y prolixas, las instrucciones á que los aregla! Que estrecha razon la que les pide del cargo encomendado! Que parte de los oficios, y obligaciones Parroquiales, en que no quiera ser instruido! principalmente en la que mas ama, y zela, en la residencia, digo de los Parrocos.

Pero, por que no diré, lo que mas le complacia oir al regreso, y cumplimento de las Visitas? aquel adorno, que hermoseaba las Iglesias, debido en mucha parte á la contribucion de los Pastores, aquella caridad Cristiana, que exercitaban con los Feligreses, aquella enseñanza, que no omitian, aquella administracion pronta de los ultimos, y espirituales socorros, aquella paz importante, que observaban, y que el mas recomendaba? Por qué no diré, que amaba tiernamente á sus Parrocos, y les llevaba siempre en su seno? Por qué no dire, que su semblante le descubria, y no podia ocultar su gozo, quando se hablaba de ellos, y se les elogiaba?

giaba? Porqué no diré que les hallaba meritos para justificar su amor? las fatigas excesivas del Ministerio, la soledad mas espantosa, las penas mas amargas, y en toda especie de objetos; sin hablar ahora del merito de las Personas, que las há establecido en esta succesion al Discipulado del primero, y soberano Maestro de la Iglesia? Por qué no diré sus cuidados, é inquietud, quando les amagaba alguna desgracia; el esfuerzo, y alientos que les comunicaba, para sobrellevar sus cargas; la solicitud y esmeros para que viviesen con alegria, hasta mortificar su alta Dignidad, porque sus Parrocos lograsen el desahogo? Porventura lo digo de mi mismo, y lo pinto de mi propia imaginacion? No erais todos testigos, y no añadierais muchas otras pruebas á lo que acabo de decir? No eran efectos de su vigilancia pastoral, y no acrecentaban vuestra veneracion al Pastor, que no os olvidaba?

El es todo vigilancia, Señores, y nunca há cesado en esta parte tan util de su empleo. Decidme, que es lo que habla, que es lo que medita, que es lo que dispone? todo es vigilancia pastoral. Adonde se dirigen sus pasos, qual es

su atencion, y desvelo? sino la vigilancia pastoral. Sus mayores esfuerzos, su firmeza heroica, su animo incontrastable, á qué miran? sino á la vigilancia pastoral. Los primeros años de su Pontificado manifiestan la grandeza de esta virtud; pero qué veis en los siguientes? qué veis en los ultimos? qué veis entodos, sino vigilancia pastoral? Por qué dedicado á nuestras necesidades, no goza los tiempos del descanzo; y quando brillan los astros de la noche, y hacen su carrera; quando toda la naturaleza está en reposo; porqué vela el solo, y pasa graves inconmodidades, sino por que camina con el, la noble, y gloriosa vigilancia? Porqué, finalmente, lo hace todo, por si mismo, escudriña todo por si mismo, gobierna todo por si mismo, aun de lo mas pequeño se ha de noticiar á el mismo, sino por que nunca le dejan el rezelo, y los temores, compañeros necesarios de la vigilancia pastoral?

Yo bien sé que colocó dignamente su confianza, que sabia escoger, y gozaba de un esquisito discernimiento; que la inspeccion pastoral, muchas vezes y aun para objetos immediatos, no es practicable por el Pastor solo: que son infinitas las atenciones, que pide una

Dio-

Diocesis: que há de buscar quien le ayude en esta pesada carga: que há de entregar una parte del Ministerio, reservando para si la mas importante. Pero qué luces no son necesarias para descubrirle los escollos? qué habilidad para conocer los hombres, y manifestarselos? qué atencion para descubrir lo que pueda aumentar la gloria de su Señor, y lo que pueda tambien disminuirla? qué ardor para servirle infatigable? qué docilidad á sus lecciones para observarlas con puntualidad? qué constancia para nunca desampararle? qué correspondencia para consagrarle su amor y sus servicios, y guardarle siempre fidelidad? No os engañasteis, digno Pontifice: vuestra eleccion es la que aplaudo, y vos mismo haveis dado los testimonios mas solemnes en la ultima disposicion que precedio al termino de nuestra felicidad, y santo fallecimiento de vuestra Persona.

Ya dije lo que mas huia de pronunciar, y me hallo al presente de donde mas me queria alejar. He recorrido las gloriosas acciones de su vida; pero sera forzoso verme cercado de las funestas sombras de su muerte! O Cielo! porqué haveis desatado sus lazos? porqué

nos

nos le ha veis arrebatado? porqué.... Yo no acierto á proseguir: bajaré de este lugar, y subireis vosotros mismos que os hallasteis presentes en esta amarga tribulacion. Vosotros la diréis, como ella ha sido: le conservaréis aquellos colores que la acompañaron: le daréis aquel aire y aquel caracter, que la haga semejar en todo á ella misma.

Vosotros diréis, aquellas respuestas de muerte, que há recivido sin sobresalto, aquellos males agravados, que há sufrido con resignacion, aquel menosprecio de las esperanzas de vida conque se ha querido alagarle; vosotros diréis la general consternacion de aquella espantosa noche, que obscurecio á su Pueblo una luz tan brillante: ultima noche en que havia de dexaros, y en la qual no le haveis desamparado: vosotros diréis la grande veneracion con que es tratado en su fin, la representacion, que entonces excitasteis de sus obras, de su ternura, el abatimiento de vuestros corazones por un espectaculo, que os dexaba sin aliento.

Pero como pintaréis aquel esfuerzo, aquella firmeza, que Dios solamente comunica en edad tan abanzada, como á otro conductor

del

del Pueblo escogido: (47) *Dedit Dominus ipsi fortitudinem, et usque ad senectutem permansit illi virtus*? aquella fortaleza de animo, superior à sus crueles padecimientos, conque entrega el depoſito encomendado, se deſnuda de la autoridad exercida, y prorrumpe en eſtas graves palabras, que os llenan de eſpanto: *Eſcémos*, dice al venerable Cuerpo, que recive la juriſdicion, y Fuero de ſu Dignidad. *Eſtemos: que la poteſtad es para edificar: uso ſanto de ella, y no ſirva á la deſtruccion y el escandalo.* Como pintareis aquella ſerenidad de su alma, aquella razon clara, y deſpejada, aquel Señorio de ſi miſmo, quando todo vacila, y se traſtorna, quando aparece todo el horror de el ſepulcro, quando vá á eclipſarſe para ſiempre la hermoſa luz del dia, quando el mundo huye, quando los reſpetos fenecen, quando el mando le acaba? aquella serenidad de alma, que ſe mantiene firme entre las mas tiernas, y legitimas afliccciones, que vé correr lagrimas abundantes, ſin perder ſu tranquilidad, que oye reſonar amargos ſuſpiros al rededor de su lecho, ſin ser perturbada? Como pintareis la ternura de

X aquel

(47) *Eccl. C.* 45.

aquel Corazon, que inflamado de el Espíritu de Dios, se llena de los sentimientos mas sublimes y derrama con el Maestro Celestial la mas dulze, y eficaz exortacion para conservar aquella paz, de que fue un exemplo toda su vida? aquella mansedumbre, y modestia santas, que le hacen llamar sus Hermanos, y Compañeros, como otro Pablo, á los ilustres miembros, depositarios de su autoridad: (48) *socios omnes vos esse*, asegurarles del amor que les profesó y de haverles tenido siempre en su Corazon: (49) *Eo quod habeam vos in Corde*? aquella ternura, conque reconoce en las ultimas angustias á esta Familia desconsolada, que le sirvio con voluntad, le siguio con fidelidad, y verdad, le respetó con el corazon, y con las muestras mas rendidas que se debian á tan digno Señor? aquella ternura, por fin, conque invoca en los ultimos momentos á sus amados Intercesores, y Patronos, con especialidad al glorioso Apostol del Oriente á quien siempre veneró: aquellos afectos que toma de la santa Escritura, conque parece alentar, á los mismos que le auxilian: aquella prontitud, aque-

(48) *Ad. Philip.* 1. 7.
(49) *Ibid.*

aquella anticipacion para comenzar las oraciones, y Psalmos de la Iglesia, y enternecer mas á los piadosos Sacerdotes, que confortaban su animo?

Como os atreveréis á describir aquel desconsuelo general, aquellas lagrimas universales, aquellos lamentos lúgubres, que pueblan los aires y derraman por todas partes la mas profunda tristeza, quando acaban de perder las ovejas á su buen Padre, y Pastor? No se oye, sino murio el Pontifice dulce y tierno para su rebaño: ya no es mas: no veremos mas.... Corramos el velo á imagenes tan dolorosas, que abren de nuevo la llaga, y sumergen el alma en un Abismo de sentimiento.

Volvamos los ojos á la publica, y tierna veneracion conque le mira el Principe mas amado, que han visto los Reynos de el Peru; que con su benignidad cautiva los Corazones, atrahe el mayor respeto á su autoridad, y vé florecer los Dominios, que el invencible Carlos há confiado á su zelo, y fidelidad: le honra glorioſamente con sus lagrimas: (50) *Cum lachrymis osculatus est eum*: cierra en esta pena los espectaculos de alegria: cubre de lu-

tos,

(50) *Tob. 7. 6.*

tos, y prescribe el silencio á su Corte, y Palacio; y no excede en el sentimiento á su Excelentísima Consorte, retirada por el dolor mas pungente de esta funebre Pompa.

Volvamos los ojos al glorioso fin de la virtud. Todo la engrandece, y la celebridad siempre la acompaña. Ella durará, grande Pontifice, y nunca será olvidado vuestro nombre. Quantos desearán, en lo venidero, haveros conocido! quántos embidiarán á aquellos, que os conocieron! quantos celebrarán á aquellos, que honrasteis con vuestra amistad, y benevolencia! (51) *Beati oculi qui viderunt te, et decorati sunt amicitia tua.* Eterna será la memoria de vuestra mansedumbre, y de vuestra firmeza: de vuestra dulzura en medio de vuestra grandeza, de vuestro zelo, en medio de vuestra bondad: (52) *Memoriam abundantiæ suavitatis tuæ eructabunt, et justitia tua exultabunt.* Todos hablarán unanimes para agradecer vuestra beneficencia, y para elogiar vuestras virtudes: todos os han llamado Padre tierno de vuestra querida Grey; todos os darán este dulce

(51) *Eccl.* 48. 11.
(52) *Ps.* 144.
(53) 1. *Machab.* 2. 54.

ce nombre en la mas remota posteridad. Como los ilustres Machabeos conservaban presentes, en tiempo muy distante, las acciones de el glorioso Phinés, y le nombraban aún Padre suyo, á pesar de el alejamiento, en que se hallaban (53) *Phinés Pater noster.*

Ni como se podra negaros este forzoso, y merecido titulo, despues de lo que vimos en vuestra Persona, y que alguno no podra contradecir. Vos mismo sacariais á luz vuestras distinguidas acciones, y me pareciera oiros decir con S. Pablo: (54) *Mundus sum á sanguine omnium.* Hize todo el bien que podia: á ninguno causé algun mal: limpia, y pura está mi alma de haveros dañado: *Mundus sum á sanguine omnium.* Qué verdad, importante? que consejo provechoso? que exemplo necesario? qual de mis deberes pastorales hé omitido, para beneficio de vuestras almas? (55) *Non enim subterfugi, quominus anuntiarem omne consilium Dei vobis.*

Pero oh! Dios terrible. Qué justos son vuestros juicios! qué incomprehensibles vuestros



(53) *Machab.* 2. 54.
(54) *Act.* 20. 26.
(55) *Ibid.* 27.

caminos! Los adoramos Señor, y no fundamos esperanzas para nuestro amable, y venerable, Pastor, sino en la abundancia de vuestra grande misericordia. Ella borrará las faltas, que huvo en el hombre: ella recordará las gracias, que derramó en el Pontifice: purificará sus obras, y las dará el brillo mejor con la hermosa sangre del Cordero.

Asi lo piden, Dios Clemente, y benigno, los ruegos de todas sus ovejas, los ruegos de vuestros Ministros, los ruegos de tantos infelices, á quienes sirvio de Padre, y consuelo. Asi lo piden los glorioſos Toribio, y Rosa, á quienes siempre amó. Y si este ministerio, que exerzo al presente, me presta voz para hablaros, Dios Misericordioso, uniré mis votos á los de todos, y los manifestaré con estas palabras de los Sacerdotes antiguos en la Ley primera.

*Benedicat tibi Dominus, et custodiat te* (56) Que Dios el Padre os bendiga, y asegure vuestra dicha: *Ostendat Dominus faciem suam tibi; et misereatur tui.* Que Dios el Hijo os compadezca, y se digne de mostraros su rostro amable: *Convertat Dominus vultum suum ad te,*

*et*

(56) *Num.* 6.

*et det tibi pacem.* Que Dios Espiritu Santo os llene con su vista de las inefables delicias, os conceda la paz durable, y el eterno descanso.

FIN.

34775

BA 781
P659r